



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 48

Pág. 1

## **POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA CARCEDO ROCES**

Sesión núm. 2

celebrada el jueves 27 de febrero de 2020

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

Ratificación del acuerdo de la Mesa, oídos los portavoces, de 19 de febrero de 2020, sobre las siguientes solicitudes de comparecencia de la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Darias San Sebastián), a efectos del artículo 44 del Reglamento:

- Para que explique las líneas generales de actuación de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000046) ..... 2
  - Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000070) ..... 2
  - Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000084) ..... 2
  - Para informar de las líneas generales de actuación de su departamento en la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000123) ..... 2
  - Para informar sobre las prioridades y medidas que piensa impulsar durante la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 213/000172) ..... 2
- Delegación de la Comisión en la Mesa de las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, según lo dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 2

Comparecencia de la señora ministra de Política Territorial y Función Pública (Darias San Sebastián), para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000015) .....	3
Celebración de las comparecencias votadas favorablemente por la Comisión .....	3

Se abre la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

**RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA, OÍDOS LOS PORTAVOCES, DE 19 DE FEBRERO DE 2020, SOBRE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (DARIAS SAN SEBASTIÁN), A EFECTOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO:**

- Para que explique las líneas generales de actuación de su departamento. a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000046).
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000070).
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000084).
- Para informar de las líneas generales de actuación de su departamento en la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000123).
- Para informar sobre las prioridades y medidas que piensa impulsar durante la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 213/000172).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos la sesión de la Comisión.

Antes de sustanciar la comparecencia de la ministra, quisiéramos proponer a la Comisión un par de asuntos que son procedimentales, pero que es necesario que resolvamos en el día de hoy muy rápidamente.

El 1.º punto del orden del día se refiere a la ratificación del acuerdo de la Mesa, sobre las diferentes solicitudes de comparecencias, que se subsumen en este propio acto tanto la comparecencia solicitada por el Gobierno como las comparecencias solicitadas por diversos grupos parlamentarios. Las distintas comparecencias las vamos a sustanciar en un único acto parlamentario, pero como aún no tenemos aprobada la delegación de competencias en la Mesa y portavoces tenemos que someter a consideración de la Comisión la ratificación de esta convocatoria. ¿Hay alguna oposición a esta ratificación? (**Denegación**).

Señorías, queda ratificado el acuerdo.

**DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN EN LA MESA DE LAS FACULTADES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos al 2.º punto del orden del día: Delegación de la Comisión en la Mesa de las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, según lo dispuesto por la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Se trata de que las solicitudes de comparecencia que, según el Reglamento corresponden a la Comisión, se deleguen de forma incondicionada en la Mesa de la Comisión. En definitiva, las reuniones se celebran con portavoces, pero formalmente la delegación es en la Mesa. Se está haciendo así en todas las Comisiones y procedería que también en esta sometiéramos a consideración de la Comisión la delegación en la Mesa. ¿Hay alguna intervención al respecto? (**El señor Del Valle Rodríguez pide la palabra**).

Señor diputado.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, nuestra votación estaría condicionada a que esos acuerdos se adopten por unanimidad en el seno de la Mesa. En caso de contrario, proponemos —como ya conocen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 3

los miembros de la Mesa, porque ya se ha debatido en alguna ocasión— que los asuntos vengan al pleno y sean aprobados por el pleno de la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Hay alguna intervención más? ¿Alguna propuesta más? (**Denegaciones**). Sometemos entonces a votación la delegación incondicionada. Votamos a mano alzada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda entonces aprobada la delegación incondicionada en la Mesa de la competencia para aprobar las solicitudes de las comparecencias realizadas por los grupos parlamentarios. (**El señor Del Valle Rodríguez pide la palabra**).

Señor del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias.

Al no estar claramente definido ni en la resolución de 1983 ni en el Reglamento del Congreso qué tipo de mayoría se precisa para esta delegación incondicionada, desde el Grupo Parlamentario VOX entendemos que debe ser por unanimidad del pleno de la Comisión. Si la Presidencia y la Mesa estiman que es suficiente con la mayoría de votos favorables, queremos hacer constar en el *Diario de Sesiones* nuestra protesta en el sentido de que entendemos que debe ser por unanimidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Permitan que haga consulta a los servicios jurídicos. (**Pausa**).

Me informan de que no es necesaria unanimidad y que con la mayoría simple es suficiente. Además, en este caso es mayoría absoluta. (**El señor Del Valle Rodríguez pide la palabra**). Sí.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias.

Solo para zanjar la cuestión, queremos que quede constancia en el *Diario de Sesiones* que no está regulado en ningún apartado ni de la resolución del señor Peces-Barba de 1983 ni en el Reglamento de la Cámara. Al no venir regulado, insisto en que queremos que conste en el *Diario de Sesiones* que creemos que debería ser por unanimidad. Aceptamos su criterio, como no puede ser de otra forma, pero queremos que figure nuestra protesta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias por la intervención y damos por zanjado este asunto.

**COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (DARIAS SAN SEBASTIÁN), PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000015).**

**CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN.**

La señora **PRESIDENTA**: ya pasamos a la comparecencia. Tendremos la presencia de la ministra acompañada de sus asesores que estarán dentro de la sala en los últimos asientos. Recuerdo a sus señorías que vamos a sustanciar este asunto subsumiendo en un único punto todas las solicitudes de comparecencia de los distintos grupos parlamentarios y la solicitud a petición propia del propio Gobierno. Recuerdo también a sus señorías que, por acuerdo de Mesa y portavoces, se ha decidido que, tras la primera intervención de la ministra, las intervenciones de los grupos parlamentarios serán de diez minutos y, tras la réplica de la ministra, habrá una réplica de los grupos parlamentarios de cinco minutos. Les recuerdo también para la gestión y administración de sus tiempos que, como esta Comisión entiende de dos asuntos fundamentales que son la política territorial y la función pública, a efectos de que los portavoces se puedan repartir los tiempos, tengan en cuenta que todo lo que el primer interviniente se coma —por decir una palabra común— del tiempo del segundo interviniente se lo resta a su compañero de grupo parlamentario. Por tanto, adminístrense correctamente para que también la función pública o, en su caso, la política territorial, pueda tener su tiempo y su dedicación en esta sesión. (**Pausa**).

Me pasa el letrado de la Comisión, para aclarar el asunto que antes debatíamos, el artículo 79 del Reglamento de la Cámara: «Los acuerdos, para ser válidos, deberán ser aprobados por la mayoría simple de los miembros presentes del órgano correspondiente, sin perjuicio de las mayorías especiales que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 4

establezcan la Constitución, las leyes orgánicas o este Reglamento.» Por tanto, espero que quede aclarada y zanjada la duda que inspiró su intervención anterior.

Damos ya la palabra a la ministra de Política Territorial y Función Pública.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Muy buenos días, señora presidenta, miembros de la Mesa, señorías. Muy buenos días a todos y a todas. Veo caras conocidas a quienes también saludo afectuosamente.

Señorías, como bien saben, comparezco a petición propia para compartir con ustedes las líneas estratégicas del Ministerio de Política Territorial y Función Pública. No me resisto a compartir con ustedes que hasta hace poco ejercía responsabilidades en el ámbito autonómico, tanto en el Legislativo como en el Ejecutivo. Por ello, quiero empezar empezando mi consideración al trabajo que realizan en esta Cámara y decirles que mi visión de la política desde ese tiempo hasta ahora no ha cambiado, pero sí la dimensión de la misma, dada la nueva responsabilidad que he asumido al formar parte del Gobierno que preside Pedro Sánchez y que, como bien saben, está formado por dos partidos políticos, siendo el primer Gobierno de coalición de la historia de este país.

Para mí el auténtico sentido de la política, como suelo decir, es asegurar la vida de las personas mediante la creación de un orden social justo que iguale las oportunidades para alcanzar el pleno desarrollo de sus capacidades. Concebida de esta forma la política se transforma en un motor permanente de progreso, puesto que es la garantía no solo del necesario vínculo social, sino que además es la garantía del imprescindible pacto intergeneracional. Convendrán conmigo, señorías, que durante décadas la política hizo posible que las generaciones futuras pudieran tener la esperanza de alcanzar unas condiciones de vida mejores que las generaciones pasadas. Pues bien, esta es la esperanza que corremos el riesgo de perder y con ella me temo que buena parte de la razón de ser de la política. Precisamente por eso el Gobierno del que formo parte quiere hacer del progreso social una de sus señas de identidad. El progreso, tal y como señala la Organización de Naciones Unidas, no es sinónimo de un crecimiento económico sin límite, sino que es ante todo sinónimo de un desarrollo humano sostenible, es decir, de una forma de desarrollo que permita a las generaciones futuras tener las mismas oportunidades que las generaciones pasadas y alcanzar una vida digna. Entendido de este modo, el progreso depende de que las administraciones públicas, en estrecha colaboración con la iniciativa privada, puedan orientar en una dirección adecuada las grandes transformaciones que la sociedad requiere. Compartirán conmigo —supongo y espero, al menos así lo veo yo— que la política es pasión, la política es compromiso y la política es colaboración, pero sobre todo y por encima de todo la política es diálogo y entendimiento. Entendimiento entre las administraciones públicas en el marco institucional bajo los principios de autonomía, solidaridad y reconocimiento del hecho insular, porque estos principios facilitan la imprescindible cooperación para el ejercicio de las competencias asumidas. Este es y será uno de los vectores de mi actuación ministerial. Esta es, si me lo permiten, como decía Ortega y Gasset, la tarea de nuestro tiempo.

Me corresponde en el día de hoy, señorías, ante ustedes exponer las líneas generales de la acción del Gobierno que nos proponemos desarrollar a lo largo de esta legislatura y que tiene la intención de contribuir a ese progreso social desde el ámbito de actuación de este ministerio. Estas líneas reúnen acciones estratégicas que pretenden dar respuesta a las necesidades y a los problemas que en este momento tiene nuestro país, al tiempo que trata de aprovechar todas las fortalezas y oportunidades que nos ofrecen, entre otras cuestiones, nuestra pertenencia la Unión Europea y nuestra posición en el complejo panorama internacional.

Señorías, nuestras líneas estratégicas forman parte de un programa de Gobierno en consonancia con la idea de progreso que el Gobierno de coalición entre el PSOE y Unidas Podemos con el apoyo de otros grupos parlamentarios ha asumido como propias. Quiero decirles, antes de entrar en materia concreta, que esta tarea la realizo con un profundo sentido del deber y como un gran honor por el papel relevante que desempeña esta Cámara en nuestro Estado de derecho. Creo profundamente en la capacidad de las instituciones para mejorar la vida de las personas y, especialmente, en el poder que la democracia deliberativa tiene para lograr que desde perspectivas distintas puedan definirse acciones que contribuyan al bienestar colectivo. Si algo caracteriza a la sociedad este país, como a otras sociedades desarrolladas, es que es una sociedad plural, cuya convivencia está basada en un acuerdo intergeneracional en al que debe solemos denominar el consenso constitucional. Este consenso nos recuerda permanentemente aquello que nos debemos los unos a los otros y este recuerdo permanente es el que genera el vínculo que nos mantiene unidos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 5

Tenemos una legislatura por delante que espero sea fructífera, en la que todos los poderes públicos podamos contribuir activamente a mejorar la vida de la gente. Estoy convencida de que esto será así y que es lo que quiere el pueblo español, con la participación de todos, de ustedes también de manera importante. Para esa mejora, desde el Gobierno vamos a trabajar en torno a las grandes transformaciones que ya anunció el presidente del Gobierno en su discurso de investidura. Esto es, afianzar el crecimiento económico y crear empleo de calidad; el entendimiento territorial y el reto demográfico; la justicia social; la transformación digital de nuestra economía y la transición justa y la plena igualdad entre hombres y mujeres. Confío, además, en que la contribución de este ministerio al logro de estas transformaciones nos acerque al horizonte de progreso definido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese sentido, señorías, quisiera señalar expresamente el compromiso del Ministerio de Política Territorial y Función Pública con la Agenda 2030 en los siguientes ODS: El 5, para lograr la igualdad entre géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; el 8, promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; el 10, reducir la desigualdad en y entre los países; el 11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; el 16, promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, y el 17, revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Señorías, como les decía, paso a esbozarles las líneas generales de la acción del ministerio y espero hacerlo de una manera clara y sencilla para facilitar que sus señorías puedan hacer las aportaciones que consideren oportunas y necesarias. Tengo la esperanza de que sus aportaciones puedan mejorar, tanto las acciones concretas como las ideas que las fundamentan. He ordenado mi intervención, que no excederá de lo habitual en estos casos, en dos partes claramente diferenciadas pero también estrechamente relacionadas. En primer lugar, voy a solicitar su atención para mi exposición de las líneas generales vinculadas a Política Territorial. En segundo lugar, tocará a la parte destinada a Función Pública. Pero antes me gustaría, señorías, presentarles esquemáticamente las ideas que vertebrarán toda mi exposición. Son las siguientes. En primer lugar, incrementar la confianza de la ciudadanía en lo público y contribuir a mejorar el funcionamiento de las Administraciones públicas para hacer efectivos los derechos de las personas y mejorar así sus condiciones de vida. En segundo lugar, el segundo gran vector de actuación, será avanzar en el reconocimiento de los derechos de ciudadanía, tanto los derechos civiles como los políticos y sociales como los nuevos derechos. Me estoy refiriendo a derechos solidarios o a los digitales, prestando en el ejercicio de todos y cada uno de ellos una especial atención a las personas con discapacidad. En tercer lugar, otro gran vector de la actuación ministerial será impulsar el desarrollo de nuestro Estado autonómico mediante la cooperación entre todas las Administraciones públicas, tomando como referencia los mejores ejemplos que hemos elaborado después de cuarenta años de ejercicio continuado de este modelo de Estado, de modo que la cooperación territorial se convierta en el mejor instrumento para favorecer la cohesión social. En cuarto lugar, buscar un mínimo común de entendimiento —me escucharán mucho hablar de esto, de buscar un mínimo común de entendimiento— entre todos los poderes públicos, para que podamos construir entre todos la España que queremos; esa España que aparece definida en la Constitución española como un Estado social y democrático de derecho, que propugne como sus valores superiores en su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. En quinto lugar, para hacer realidad esa España que queremos, vamos a promover el diálogo, la negociación y el acuerdo con todos, pero especialmente con las organizaciones sindicales, haciendo del diálogo y el consenso la mejor herramienta para lograr la modernización de todas las Administraciones públicas y que puedan convertirse en el motor del progreso social.

Dibujadas de manera sintética las grandes líneas de actuación de Gobierno, entraré ahora en los detalles y lo haré, como había anunciado, comenzando por Política Territorial. Señorías, las actuaciones en política territorial tendrán como eje la cooperación territorial para la cohesión social como base del entendimiento. Comenzaré por anunciarles, señorías, un compromiso basado en una profunda convicción: que todo nuestro empeño, día a día, estará en comprender y valorar la situación actual de nuestro territorios, para impulsar iniciativas que contribuyan a que las comunidades autónomas, los ayuntamientos, las diputaciones, los cabildos insulares, los consells y las ciudades autónomas, junto con la Administración General del Estado en el territorio, colaboren en la mejora de las condiciones de vida de las personas. O, dicho de otra manera, tal y como entendemos la política territorial, desde el ministerio que tengo el honor de dirigir debemos orientar nuestras acciones a facilitar la cooperación entre todos los territorios, de modo que todos y cada uno de ellos puedan contribuir por igual a la cohesión social.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 6

La cooperación territorial, señorías, está estrechamente vinculada con la cohesión social y resulta imprescindible para alcanzar las grandes transformaciones que necesita este país y que dan sentido a nuestra acción de Gobierno. Para lograrlo, contamos con el liderazgo del Gobierno de España, pero un liderazgo al que queremos invitar a todas las Administraciones públicas, a todos los agentes sociales y también a esta Cámara. Además, es fundamental la modernización de las Administraciones públicas que las convierta en la herramienta más eficaz para lograr, a través del buen gobierno, la cooperación territorial y la cohesión social. Como ustedes ya saben, la cooperación territorial es consustancial a nuestro modelo de Estado que define nuestra Constitución, de modo que cualquier esfuerzo que podamos hacer en esa dirección no solo reforzará nuestro sistema democrático sino que contribuirá a mejorar la vida de todas las personas. No es necesario, creo, que les recuerde que la distribución que hace nuestra Constitución de las competencias atribuidas a cada uno de los poderes públicos exige un esfuerzo permanente de comunicación y de cooperación. Como dijo mi predecesora en una ocasión similar a esta, nuestro modelo territorial fue, en 1978, y sigue siendo hoy, una respuesta también a las demandas de modernización, de democracia y de equilibrio territorial.

Señorías, el Estado autonómico proclamado en la Constitución de 1978 ha sido y sigue siendo a día de hoy un logro que debemos cuidar y que debemos fortalecer continuamente en la acción de Gobierno. El Estado autonómico es, sin lugar a dudas, un factor permanente de progreso y no solo lo es porque ha contribuido al reconocimiento de la pluralidad que tiene este país sino porque ha contribuido activamente a reducir la desigualdad. Ahora bien, dicho esto, me gustaría añadir que el Estado autonómico, como fórmula de reconocimiento de la pluralidad de nuestro país, es un trabajo constante. Es un trabajo diario, si me lo permiten. España, nuestro país, también es una construcción que hacemos cada día partiendo del consenso constitucional que ha hecho posible lograr que muchas generaciones de ciudadanos y ciudadanas vean cómo progresan y prosperan. Afortunadamente, para que esta construcción tenga éxito y podamos seguir mejorando las condiciones de vida de las generaciones no solo presentes sino de las futuras conocemos bien el camino: comunicación, diálogo y consenso.

Llegados a este punto creo que es necesario recordar, al menos por mi parte, que nuestro país incluye muchas realidades; que nuestro país incluye múltiples miradas; que nuestro país incluye diferentes lenguajes. De ahí la necesidad de lograr una buena comunicación que nos permita hacer de la cooperación territorial y del diálogo social la base de nuestra convivencia. No obstante, señorías, debemos comprender que toda buena cooperación requiere de una buena comunicación, aunque parezca obvio, pero visto lo visto y el tiempo transcurrido parece absolutamente imprescindible decirlo en esta intervención. Decía que cualquier cooperación requiere de una buena comunicación y que sin una comunicación no puede haber cooperación ni tan siquiera coordinación. Más aún, señorías, debemos comprender que, así como la cooperación puede significar que hagamos cosas juntos por razones diferentes, también debe significar que tanto nuestros deseos, nuestros consensos como nuestros disensos deben ser constructivos. Dicho esto, me parece importante —y quisiera recordarles— que como dejó escrito John Dewey, no es casual que la palabra común, la palabra comunidad y la palabra comunicación tengan la misma raíz, como tampoco lo es que estas palabras constituyan el fundamento de lo público.

Lo público es aquello justamente que compartimos y aquello que nos permite sentirnos corresponsables de una determinada acción. Entendida de este modo la política territorial, señorías, comprenderán que desde el ministerio orientemos nuestra acción de Gobierno al impulso de las relaciones tanto multilaterales como bilaterales. De ahí la importancia de promover la institucionalización de la Conferencia de Presidentas y Presidentes, la celebración anual de sus sesiones y el establecimiento de un órgano permanente de apoyo y asistencia. No creo, señorías, que sea preciso recordarles que esta institución es el máximo órgano de cooperación política entre el Gobierno de España y los gobiernos de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, que además tienen atribuidas tres grandes objetivos. En primer lugar, debatir las grandes directrices de las políticas públicas, sectoriales y territoriales, de ámbito estatal sobre las actuaciones conjuntas de carácter estratégico y sobre los asuntos de importancia relevante para el Estado de las autonomías que afecten a los ámbitos competenciales tanto estatal como autonómico. En segundo lugar, otro de los objetivos de esta Conferencia de Presidentas y Presidentes es potenciar las relaciones de cooperación del Estado con las comunidades autónomas. Y en tercer lugar, impulsar y orientar los trabajos de las conferencias sectoriales y otros órganos multilaterales de cooperación. En consonancia con esos objetivos, me parece evidente que esta institución debe convertirse en la piedra angular del sistema de cooperación territorial al que aspiramos y pretendemos seguir construyendo. La conferencia dispone ya de un reglamento, como bien saben sus señorías, que la dota

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 7

de una capacidad operativa, pero creemos que es necesario dotarla al mismo tiempo de instrumentos, es decir, de un soporte organizativo y sobre todo de una cultura de participación que la fortalezca de manera permanente. Pues bien, quiero recordarles, señorías, aunque estará seguramente en la mente de todos ustedes, que la última Conferencia de Presidentas y Presidentes se celebró el 17 de enero de 2017 y que el comité preparatorio de impulso y seguimiento, coordinado por el departamento que dirijo y constituido por un consejero designado por los presidentes de cada Gobierno autónomo, se reunió el 30 de enero de 2019. Mi intención, señorías, es que cuando fijamos la fecha de celebración de la conferencia este consejo se vuelva a reunir para preparar con garantías suficientes la que sería la VII Conferencia de Presidentas y Presidentes. Les anuncié que nuestro propósito es que esta conferencia pueda celebrarse antes de final de año y que pueda hacerlo —deseamos que así sea— con la presencia de todos los responsables de los diferentes gobiernos autonómicos. Para lograrlo, vamos a trabajar de manera estrecha con todos ellos, visitando, como no puede ser otra manera, cada uno de los territorios, como ha anunciado el presidente del Gobierno, y tratando de buscar los consensos necesarios para avanzar en los desafíos que tenemos por delante, pero especialmente haciéndolo no de cualquier manera, sino trabajando con lealtad institucional y con confianza en la cooperación. En ese sentido, señorías, con el firme propósito de avanzar en la construcción de un sistema de cooperación, quiero anunciarles que los programas de cooperación territorial serán un instrumento fundamental en nuestra acción de Gobierno, de modo que las orientaciones emanadas de la Conferencia Presidentas y Presidentes puedan tener un soporte adecuado para su ejecución. Como les he dicho, es voluntad de este Gobierno impulsar los mecanismos multilaterales, en los que queremos que estén presentes todas las representaciones de las comunidades autónomas, porque se abordarán asuntos de elevadísimo interés para todas ellas. Todas las voces tendrán la oportunidad de ser escuchadas, todas las voces tendrán la oportunidad de ser tenidas en cuenta en la búsqueda de soluciones interés común y espero esa participación al ser cuestiones que afectan no solo al Gobierno, sino también a la ciudadanía de los respectivos territorios. También, señorías, desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública vamos a facilitar la celebración de un buen desarrollo de las diferentes conferencias sectoriales para cumplir los objetivos de mejora de la cooperación multilateral y reducir la conflictividad, pero sobre todo vamos a trabajar intensamente para identificar y dar a conocer las mejores prácticas que se hayan generado en cada una de las conferencias sectoriales para ir creando esa cultura de la participación institucional a que me referido anteriormente.

Dada la importancia que para este Gobierno tienen las conferencias sectoriales, comparto algunos datos que ilustran el impulso que se le ha dado a las mismas desde que Pedro Sánchez es presidente de este país. A partir de junio del año 2018 se aprecia una notable recuperación en la actividad de algunas conferencias sectoriales, como la de turismo; también es especialmente destacable la recuperación de la actividad de la Conferencia de Vivienda, Urbanismo y Suelo y la del Consejo de Política Científica y Tecnológica e Innovación, al igual que la Conferencia Sectorial de Administración Pública, que llevaba años inactiva, y las de transporte e inmigración. Finalmente, señorías, la Conferencia Sectorial de Energía, que llevaba sin convocarse desde el año 2014.

Junto a la celebración de las conferencias, quiero señalar que durante el año 2018 se suscribieron 603 acuerdos o convenios, en los que participaron el Gobierno de España y una o más comunidades autónomas, convenios que también preveían importantes recursos para los diferentes territorios o comunidades con las que se firmaron. Nuestro propósito, señorías, es seguir avanzando en la cooperación, impulsando el encuentro a través de estas conferencias para seguir recorriendo el camino juntos.

Junto a estos instrumentos de participación multilateral que acabo de comentarle, las relaciones bilaterales ocupan también un lugar importante en la acción de nuestro ministerio. En este sentido, me parece oportuno recordarles lo que nuestro Tribunal Constitucional ha dejado establecido al respecto, reconociendo —cito literalmente— un marco bilateral de negociación y de formalización de acuerdos que complementa sin cuestionarlo el procedimiento general de toma de decisiones en el seno del órgano multilateral. De hecho, en la etapa de Gobierno reciente se han retomado las comisiones bilaterales con las comunidades autónomas, en este caso habiéndose reunido la bilateral con Aragón en noviembre de 2018, la bilateral con la Generalitat de Catalunya en agosto de 2018, la de cooperación, también bilateral, con Castilla y León en febrero de 2019 o con la Comunidad Valenciana, también en febrero de 2019. Y les comunico que con fecha próxima, el 16 de marzo, tendrá lugar la Comisión mixta de transferencias bilaterales entre el Gobierno de España, el Estado y el País Vasco. Comprenderán o entenderán que en un Estado plural como el nuestro, con una distribución competencial entre el Estado y las comunes autónomas, tienen una especial incidencia constitucional los conflictos entre ambas partes

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 8

para respetar ese espacio competencial. Por eso resulta pertinente, señorías, recordar algunas acciones que han contribuido en este espacio de tiempo, desde que —repito— Pedro Sánchez está en la Moncloa, a reducir la litigiosidad entre el Estado y las comunidades autónomas. De hecho, desde junio de 2018 hasta agosto de 2019 se han iniciado 85 ofrecimientos de negociación para acordar interpretaciones o modificaciones de normas cuestionadas y se han resuelto ya 28 con acuerdo. Además, se ha desistido de recursos interpuestos por el anterior Gobierno, desistimientos que han afectado fundamentalmente a derechos sociales.

Señorías, resulta fundamental que seamos capaces de avanzar en dos cuestiones que a nuestro modo de entender en este país resultan estratégicas. Por un lado, tenemos que reforzar el Estado autonómico y a la vez la presencia del Gobierno de España en todos y cada uno de los territorios. En esta dirección, ya apuntada, del fortalecimiento del autogobierno y de la cooperación territorial, quiero anunciarles que vamos a seguir trabajando con las comunidades autónomas para su desarrollo estatutario, especialmente con aquellas comunidades autónomas de aprobación recientemente de sus estatutos. Por tanto, impulsar las comisiones bilaterales para trabajar a tal efecto. Me gustaría además destacar la continuidad o el recomienzo, si se me permite, del proceso de diálogo iniciado con el País Vasco para continuar con el proceso de transferencias pendientes. Solo quiero decirles que en escaso tiempo, guiados por los principios de un auténtico diálogo, ya hemos alcanzado algunos acuerdos importantes. Además de estos acuerdos que son importantes, señorías, quiero decirles que se ha realizado en un clima de confianza que me nos va a permitir hacer realidad algo que ya les he anunciado y que volveré a repetir y es que nuestros consensos y nuestros disensos sean siempre constructivos. En este contexto, señorías, nuestro propósito es continuar con las directrices marcadas por el presidente del Gobierno y ayudar a reconducir la relación entre Cataluña y el conjunto del Estado, de modo que puede alcanzarse un acuerdo que permita superar el actual conflicto político.

Señorías, como dijo el presidente del Gobierno en el discurso que pronunció en el Palau de la Generalitat, la última década ha estado presidida por el desencuentro, por el conflicto institucional, por el contencioso político y también por la tensión social. En definitiva, decía el presente en aquella ocasión, el balance de esta última década es lamentable; nadie ha ganado, todos hemos perdido, nadie puede sentirse orgulloso ni satisfecho de este balance sombrío que nos ha dejado una estela de desánimo y también de hastío en el conjunto de la ciudadanía. Por eso, señorías, es necesario dar una oportunidad al diálogo, tanto en Cataluña como en el conjunto de todos los territorios que conforman este país. De hecho, como ustedes saben, ayer mismo se celebró la primera mesa de diálogo en este sentido. El diálogo, el auténtico diálogo es lo que necesitamos con mayor urgencia en este país, por eso me van a permitir que defina con claridad lo que entiendo por auténtico diálogo. Yo entiendo por auténtico diálogo un diálogo basado en tres principios esenciales: veracidad, lealtad y rectitud. Esto significa que toda invitación al diálogo, para que sea considerada una auténtica invitación, debe ser respetuosa con la verdad, debe estar en consonancia con la lealtad institucional y debe estar basada en la rectitud de las intenciones. Señorías, estos son los principios que esta ministra siempre va a respetar cuando tratemos de dialogar para cooperar; es decir, dialogar para poner en marcha acciones que contribuyan activamente a mejorar la vida de la gente en todos y cada uno de los rincones que conforman este extraordinario país.

Sigo con lo que decía, con esas relaciones de ida y vuelta. Además de reforzar el Estado autonómico, vamos a promover, para tener mayor presencia del Gobierno de España en el conjunto del territorio, la desconcentración institucional, para lo cual diseñaremos un mapa que permita la localización de instituciones estatales fuera de Madrid, así como una agenda de celebración de diferentes actos relevantes en el conjunto de todo el territorio nacional. Tanto el mapa de localización de las instituciones como la agenda de actos relevantes que les acabo de comentar serán objeto destacado de diálogo y consenso entre todas las administraciones implicadas. También, señorías, es nuestro propósito, nuestra intención, garantizar esa presencia del Gobierno de España mediante el refuerzo y la coordinación con todas delegaciones y subdelegaciones, así como con direcciones insulares en todo el territorio. Creo que es fundamental para impulsar y mejorar la calidad de los servicios que prestamos en todo el territorio desde la Administración General del Estado. Además, señorías, como creo que conocen, se ha producido la primera reunión con los delegados y las delegadas del Gobierno la semana pasada, presidida por la vicepresidenta primera del Gobierno, y próximamente vamos a convocar la Comisión Interministerial de Coordinación con la Administración Periférica del Estado, la conocida como Cicape. Y es fundamental seguir impulsando la coordinación y la participación de las comunidades autónomas en asuntos europeos a través de la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 9

Carue. Esta conferencia se ha convocado en los años 2018 y 2019 en tres ocasiones, permitiendo y facilitando la efectiva participación de las comunidades autónomas en asuntos europeos y en particular en relación con el *brexit*, la salida del Reino Unido de la Unión Europea. A tal efecto, les participo que el próximo día 11 de marzo celebraremos una reunión de la Carue, con la presencia, por supuesto, de las comunidades autónomas y también de la ministra de Asuntos Exteriores y de quien les habla, para analizar y valorar la situación creada una vez se ha producido ya de manera efectiva la salida real del Reino Unido y se ha iniciado este proceso de transición, porque entenderán que la relación y la coordinación con todas y cada una de las comunidades autónomas es un asunto tremendamente importante.

Además, señorías, de las acciones que les acabo de enumerar y que definen el marco de cooperación territorial, quisiera subrayar una de las acciones que también tiene máxima trascendencia para este ministerio: las relaciones con las entidades locales. Estas, especialmente los municipios, son las administraciones más próximas —me gusta decir que son la puerta de entrada al sistema administrativo— y nuestro propósito es establecer una relación fructífera que nos permita dar respuesta a las acuciantes demandas que se plantean. En este sentido, vamos a hacer todo lo posible para garantizar el respeto a la autonomía local mediante la tramitación del anteproyecto de ley de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la recuperación de la autonomía local. Me propongo hacerlo intensificando las relaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias como representante de los entes locales. Como ustedes saben, ya hemos celebrado un primer encuentro, y también seguiremos trabajando para ello con otro órgano que es tremendamente importante, la Comisión Nacional de Administración Local, la CNAL, un órgano que también va a tener una importancia capital en el desarrollo de las acciones que les he comentado.

Esta reforma que les acabo de comentar se plantea como una reforma urgente, una reforma de mínimos si me permiten la expresión, sin perjuicio de que en paralelo podamos abrir los cauces institucionales y de diálogo necesarios con todas las fuerzas parlamentarias para abordar una reforma global y de alcance de esta ley. Es una reforma que creo que es necesaria, pero también entenderán que requerirá de un consenso amplio, al menos es lo que este Gobierno y esta ministra desean. Por esta razón, estamos avanzando en una reforma, digamos, de mínimos, con un objetivo básico, y es que los ayuntamientos, como auténticos gobiernos locales que son, recuperen un ámbito de autonomía que les permita diseñar sus políticas propias y responder a las demandas de sus vecinos y vecinas, especialmente en materia de servicios sociales, actuando bajo su propia responsabilidad y autonomía. Pero también queremos abordar otras cuestiones puntuales que técnicamente venían reclamando los municipios para la adecuación a las nuevas exigencias desde la perspectiva del funcionamiento democrático de los gobiernos locales, tanto en los procedimientos de elaboración de estas normas locales como en el ejercicio de la función representativa de los cargos electos. Las consideraciones que les acabo de hacer fueron objeto de atención en el encuentro que celebramos el pasado 12 de febrero con la FEMP, en el que además se trataron otros asuntos de interés mutuo.

A estas alturas, señorías, yo creo que ha quedado acreditado que la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, ha tenido efectos muy negativos sobre la capacidad de los ayuntamientos y otras entidades locales para atender las necesidades de las personas y contribuir a su bienestar social. Por lo que he podido comprobar, quienes promovieron esta ley ya estaban avisados de los efectos negativos que se iban a van a producir, de modo que en ningún caso se puede aducir sorpresa o desconocimiento. Como recordarán, contra esta ley se presentaron varios recursos ante el Tribunal Constitucional, dando lugar a una intensísima conflictividad. Pero más allá de esto, que está ahí, y creo que es un punto de partida que puede generar los consensos a los que espero llegar con sus señorías, debemos reconocer que los ayuntamientos han sido tremendamente responsables, que los ayuntamientos han cumplido con todos y cada uno de los objetivos de déficit que se les han planteado.

Para ir terminando, señorías, junto con la cuestión de aliviar esta carga y dar un poco más de margen a los ayuntamientos, como también anuncié y ha puesto de manifiesto ahora mismo en el debate que acaba de sustentar la ministra portavoz, la ministra de Hacienda, finalizaré esta parte de política territorial con algo que he enunciado en alguna de mis sesiones de control al responder a alguna de las preguntas formuladas por algunos grupos parlamentarios. Tiene que ver con el uso de las lenguas cooficiales. Creo que es importante. Desde el ministerio también vamos a proteger y mejorar el régimen de cooficialidad de las lenguas de España y a convocar, en desarrollo del artículo 3 de nuestra Constitución española, en un tiempo razonable, el Consejo Oficial de Lenguas de la Administración General del Estado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 10

Señorías, estas son las líneas generales, a grandes trazos, a brocha gorda, si me permiten la expresión, de lo que tiene que ver con la actuación del Ministerio de Política Territorial.

Paso ahora, señorías, a hablarles de las líneas de actuación en materia de Función pública. En este ámbito, señorías, quiero comenzar por compartir con ustedes que el propósito será avanzar en la modernización de todas y cada una de las administraciones públicas hasta lograr que funcionen de una manera abierta, transparente, eficaz y al servicio de toda la ciudadanía. O lo que es lo mismo, señorías, vamos a impulsar un proceso de modernización reflexiva de la Administración pública para hacer de ella el mejor instrumento al servicio del buen gobierno. Será una modernización, señorías, que permitirá que las administraciones públicas puedan contribuir activamente a lograr el éxito de las transformaciones anunciadas por el presidente del Gobierno y de las que he hecho mención anteriormente. Estamos viviendo profundos cambios, tanto en organizaciones privadas como en instituciones públicas. En ese cambio confluyen varios elementos: las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial, pero también el papel destacado que están ocupando las redes sociales en la vida cotidiana de las personas y su evolución constante. Este cambio afecta a nuestras relaciones sociales, personales y también afecta a nuestras relaciones con las administraciones públicas. Esta situación nos plantea retos de envergadura que tendremos que superar con éxito para llegar a construir la Administración pública que España necesita y que la ciudadanía espera y desea. La mejora de la Administración pública en cualquiera de sus niveles requiere una visión amplia y bien fundamentada; una visión, señorías, que solo desde un enfoque integral e implicando tanto al conjunto de las administraciones como a la ciudadanía podemos alcanzar. Dicho brevemente, para mejorar la Administración pública necesitamos un enfoque que reconozca el papel insustituible del Estado, que no solo tiene este papel insustituible en la corrección de los fallos del mercado, sino también en la creación de nuevos mercados. Pero sobre todo, como tendré ocasión de comentarles en otro momento, necesitamos un enfoque que reconozca que solo las instituciones públicas pueden garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de ciudadanía. Lo cierto es que hoy por hoy no podemos entender los problemas de la Administración como exclusivos de un sector o un territorio. Existen especificidades y necesidades concretas, sin duda, pero también existen muchos elementos y situaciones comunes. Por eso, plantear los retos de forma integral, apostando por el diálogo y la cooperación, resulta fundamental.

Dicho esto, quisiera añadir a estas dos ideas expuestas una tercera que espero que sea también compartida, y es que las administraciones públicas, como dijo acertadamente Max Weber, son la expresión cotidiana del poder, de modo que en gran medida la administraciones expresan la concepción del poder que fundamenta tanto su diseño como su desarrollo. Pues bien, en un Estado social y democrático de derecho como es el nuestro el poder debe entenderse como el poder para entenderse, pero sobre todo como el poder para cooperar y el poder para impulsar la acción colectiva que nos ayude a resolver los problemas y los conflictos que surgen en nuestra convivencia, pero también para superar los grandes retos que la evolución histórica nos plantea. El poder de cooperar, señorías, requiere unas administraciones públicas con capacidad para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, para responder a las demandas de la ciudadanía y para facilitar su participación en todo el proceso de decisión de los diferentes agentes sociales. Coincidirán conmigo, señorías —en esto sí que no tengo ninguna duda; en otras cosas no lo sé, ya lo veremos—, en el imprescindible papel que juegan para el servicio del bien común los empleados y las empleadas públicas. Creo que hablo en nombre de miles de hombres y mujeres que trabajan en las administraciones, y sí les digo que para quienes tenemos la vocación de servicio público contribuir a que esas personas puedan vivir dignamente, desarrollar sus capacidades y prosperar personalmente es todo un honor. Soy consciente de los estereotipos existentes sobre la función pública y es nuestra obligación contribuir a cambiar ese relato sesgado de la Función pública porque no se ajusta a la realidad y además porque es profundamente injusto. Por eso, señorías, en esta ministra encontrarán siempre una defensa férrea del servicio público, una defensa férrea del respeto y la consideración a todos los empleados y empleadas públicas. Esta será una constante en quien les habla. Las empleadas y los empleados públicos ofrecen cada día una sobrada muestra de compromiso con el conjunto de la sociedad a la que sirven y de la que son parte fundamental. A ellos y ellas les encargamos, como dije cuando intervine en la convalidación del real decreto-ley sobre incremento retributivo, la educación de nuestros hijos y nuestras hijas, la salud y el bienestar de nuestros mayores, la seguridad de nuestras calles. Ellas y ellos han sido los garantes de la equidad, la solidaridad y la dignidad de nuestra sociedad. Son las administraciones públicas en todos y cada uno de sus niveles —municipal, provincial, autonómico y estatal— las que han cargado con la responsabilidad de asegurar la cohesión de nuestra sociedad, de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 11

evitar que nuestro tejido social se deshilara a consecuencia de la crisis económica padecida en nuestro país en la última década. Durante este tiempo, los empleados y las empleadas públicas han demostrado una gran generosidad, una entrega digna de elogio, y lo han hecho en unas condiciones difíciles, luchando, como les he dicho, contra los estereotipos injustos que les comenté. En definitiva, la Función pública la conforman mujeres y hombres al servicio del bien común. Por eso, en consonancia con lo expuesto, entenderán que una de las primeras medidas que ha adoptado este Gobierno haya sido la aprobación del real decreto-ley por el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público. Cumplimos así de manera inmediata con el compromiso del presidente del Gobierno con las organizaciones sindicales en el marco del segundo acuerdo para la mejora del empleo público. De ahí que, tras asumir el cargo como ministra, una de las primeras medidas adoptadas fue el incremento fijo del 2% que les acabo de comentar, con efecto de 1 de enero de 2020. Como yo tuve ocasión de comparecer en esta Cámara para solicitar la convalidación de sus señorías, me remito a las consideraciones allí expuestas, no sin manifestar mi satisfacción ante esta Comisión por su aprobación sin ningún voto en contra.

En este escaso tiempo al frente del ministerio también hemos tenido la oportunidad de celebrar el primer encuentro con los sindicatos más representativos, una toma de contacto para la definición del trabajo que tenemos por delante. En este sentido, nos parece fundamental seguir cumpliendo con los acuerdos adoptados, de ahí que esta ministra presentara, junto con el equipo que tengo el honor de que me acompañe, una monitorización de estos acuerdos que nos permita visualizar el camino a seguir. Queremos impulsar el diálogo con las organizaciones sindicales más representativas de las empleadas y empleados públicos, continuarlo, porque el Gobierno inmediatamente anterior —mi predecesora— ha hecho un gran esfuerzo en este sentido. Además, hemos compartido ya con ellos el deseo, la intención de aprobar un nuevo acuerdo de amplio alcance entre Gobierno y sindicatos que nos permita seguir avanzando en la mejora del empleo público y en las condiciones de trabajo. Como comprenderán, estas cuestiones requieren que les dediquemos una atención especial y un tiempo, y quizá no sea este el momento por la extensión de la intervención, por eso, más allá de las líneas de actuación que les voy a exponer ahora, estaré, como no puede ser de otra manera, a disposición de esta Cámara y de esta Comisión para hablar con mayor profundidad, si ustedes así lo desean, a medida que estos acuerdos se vayan produciendo.

Quiero anunciarles también en esta comparecencia que es intención del Gobierno presentar el proyecto de ley de Función pública de la Administración General del Estado, desarrollando así el Estatuto Básico del Empleado Público, una legislación, señorías, que pretende acometer un profundo proceso de transformación del sistema de empleo público, una necesidad ampliamente sentida por todos los sectores implicados, una fuerte demanda de la sociedad, modificación largamente postergada. Será una transformación, señorías, que incidirá en algunos de los elementos esenciales, cuya configuración inicial estaba prevista en el Estatuto Básico del Empleado Público del que volveremos a hablar a lo largo de esta intervención o a lo largo de la legislatura porque creo que tenemos muchas cosas en las que espero que podamos encontrar coincidencia. La reforma de la Función pública se integra en el conjunto de las políticas de reforma estructural a acometer por este Gobierno y de los esfuerzos para impulsar una racionalización de la Administración, mejorar la calidad, la eficacia y la eficiencia del funcionamiento y para garantizar a los ciudadanos y las ciudadanas la prestación de los servicios públicos en una sociedad abierta, plural y diversa. La reforma del empleo público en la Administración General del Estado será un eje básico para esta racionalización que les acabo de comentar, eje que se vertebra en torno a la figura del empleado o la empleada pública como principio activo de la Administración encargado de prestar un importante servicio de valor añadido a la sociedad y garantizar una gestión transparente, objetiva y responsable de los asuntos públicos. En el ámbito local me parece preciso hacer también esta consideración. Dado que la normativa del Estado es supletoria, en desarrollo de legislación autonómica, tendríamos que plantearnos en paralelo a esta reflexión sobre la reforma de la Ley de Función Pública la actualización de determinadas cuestiones incluidas en la Ley de Bases del Régimen Local del año 1988. Creo que puede ser un objeto a tratar y trabajar en esta Comisión, señorías.

La mejora en el acceso a la Función pública es un asunto que requiere una especial atención. En esto estamos ya trabajando y les anticipo que, además de los principios rectores para el acceso que se recogen en el artículo 55 del texto refundido del Estatuto Básico para el Empleado Público —esto es, igualdad de méritos, capacidad y publicidad—, vamos a tratar de reflexionar sobre las pruebas selectivas para las tareas concretas que tendrán que desempeñar las personas en la Función pública. Estamos trabajando,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 12

en línea y en consonancia a como lo hacen otros países del entorno europeo, en medidas concretas para modernizar el acceso, enmarcadas en tres grandes categorías: requisitos para el acceso, proceso selectivo y racionalización de cuerpos. En la Administración pública al servicio del bien común, la igualdad entre hombres y mujeres, además de ser un derecho fundamental, es un valor estratégico para este Gobierno, un valor estratégico para alcanzar una verdadera democracia y para la construcción de una sociedad más justa, cohesionada, desarrollada social y económicamente. En consonancia con esta visión, desde el ministerio queremos adoptar algunas medidas que son prioritarias en materia de igualdad. En primer lugar, señorías, los itinerarios formativos en igualdad en la Función pública para capacitar al personal de recursos humanos, directivo y unidades de igualdad en el uso de herramientas que garanticen la integración de la perspectiva de género en su trabajo diario. En segundo lugar, el apoyo a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad abordando y removiendo aquellos obstáculos que limiten la igualdad plena en el desarrollo de la carrera profesional de los empleados o las empleadas públicas de forma común a todos los departamentos ministeriales a través de estudios y análisis en este área y también en el uso de experiencias piloto como buena práctica, como puede ser también en el uso del teletrabajo, que es una cuestión que deberíamos trabajar a lo largo de esta legislatura de la mano de las organizaciones sindicales pero también con la participación de esta Cámara. En último lugar, en relación con este tema de igualdad, señorías, medidas para la detección temprana en el abordaje integral de situaciones especialmente vulnerables, como es el acoso sexual, por razón de sexo, para lo cual se trabajará para la elevación a real decreto de un nuevo protocolo de acoso sexual —previa negociación, evidentemente, con la parte sindical y también con todos ustedes— y se impulsarán nuevas formaciones para la adecuada implementación de la figura de asesoría confidencial en todos los departamentos ministeriales.

Pero también —coincidirán conmigo— para alcanzar una Administración al servicio del bien común precisamos de una Administración inclusiva. Una Administración que no deje a nadie atrás y que dé oportunidades, especialmente a quienes más lo necesitan. Así, en materia de inclusión social y laboral de las personas con discapacidad quisiera compartir con ustedes mi visión de la situación, así como algunas medidas concretas que queremos adoptar. La integración de las personas con discapacidad en el empleo, especialmente en el ámbito que nos ocupa, el público, ha ido aumentando considerablemente en los últimos años fruto del esfuerzo de los poderes públicos, de los interlocutores sociales y en general de toda la sociedad. Por lo que se refiere a las acciones que queremos desarrollar, les diré que nuestra atención está centrada en el real decreto de la OPE de 2018, una norma según la cual se han reservado 190 plazas para personas con discapacidad intelectual dentro del ámbito del convenio único y en la OPE del año 2019, 234. En total, señorías, entre ambas OPE, 424 plazas correspondientes a esas ofertas públicas que serán convocadas por ingreso libre y que estarán reservadas a personas que acrediten discapacidad, tanto intelectual como física.

Para la prestación eficaz de los servicios públicos requeriremos muchas cosas, pero entenderán que es imprescindible disponer de unas plantillas adecuadas y suficientes. Como ustedes saben, durante los años de la crisis las ofertas de empleo público estuvieron congeladas, salvo para algunos sectores en que de manera muy minoritaria y restrictiva pudieron celebrarse ofertas de empleo público. Es a partir del año 2018 cuando se empieza a dar un giro importante a esta situación y digamos que en el año 2019 en el ámbito de la AGE el Gobierno ha impulsado la mayor oferta pública de empleo de los últimos once años. Repito, la OPE del año 2019 es la mayor oferta pública de empleo de los últimos once años, incluyendo un total de 33793 plazas de personal funcionario y laboral. Esta oferta fue fruto de una meticulosa planificación en la que se ha tenido en cuenta el rejuvenecimiento de las plantillas como eje que vertebra el conjunto de la oferta y la necesidad de orientarse a los sectores más necesitados. Hay que tener en cuenta no obstante que el saldo de efectivos entre 2008 y 2019 es negativo, a pesar de que en el año 2017 se ha empezado a intensificar la senda ascendente en las ofertas que le acabo de comentar. Durante los últimos años —algo que creo que preocupa y que podemos compartir— el envejecimiento del personal en el ámbito de la Administración General del Estado —así como en otras administraciones, pero especialmente en la que nos ocupa— viene generando un problema que pudiera afectar al funcionamiento de la propia Administración y a la prestación de los servicios y, por tanto, para que no sea un problema tendríamos que darle una respuesta y afrontarlo de manera ineludible, jugando un papel esencial las ofertas empleo público. En este sentido, quiero comentarles que la edad media del personal de la AGE está en torno a los 52 años, casi diez años más que la media del conjunto de la población activa del país, que está en 42, envejecimiento que se ha ido acelerando los últimos quince años. La primera consecuencia

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 13

de esta situación afecta a la previsible reducción de efectivos por el impacto de la jubilación; en los próximos diez años —si no vamos reponiendo al menos con la misma relación con la que se van jubilando— el 51 % del personal se va jubilar.

Señorías, para apreciar el auténtico valor y significado de esta oferta de empleo público conviene recordar que, más allá del uso adecuado de una u otra fuente documental que podamos utilizar, el último informe que ha elaborado la OCDE —denominado Panorama de las administraciones públicas— constata que año tras año en España el peso del empleo público sobre el total sigue siendo inferior al de la mayoría de los países desarrollados, y eso a pesar de las últimas ofertas de empleo público que acabo de comentar con ustedes. Este porcentaje, señorías, nos sitúa en un 15,3 % —sensiblemente por debajo del promedio de los treinta y seis países que componen la OCDE, que estaba en torno al 18 % en 2017—. Por tanto, todo esfuerzo para modernizar y revalorizar nuestro sistema es necesario y espero encontrar en sus señorías el consenso suficiente para llevarlo a cabo.

Llegados a este punto, hay una cosa que quiero poner sobre la mesa en esta comparecencia y compartirla con ustedes, y que afecta en mayor o menor medida a las administraciones públicas: la estabilización del personal. Con la finalidad de poner en marcha medidas para la reducción del empleo temporal y reforzar la estabilidad de las plantillas se han firmado distintos acuerdos con organizaciones sindicales representativas de los empleados y empleadas públicos. Estos acuerdos, señorías, se reflejaron posteriormente en las leyes de Presupuestos Generales del Estado de los años 2017 y 2018 y, como normativa básica que son, de aplicación a todas las administraciones públicas. Al amparo de esta regulación, se han puesto en marcha procesos de estabilización con el objetivo de que al final del periodo de ejecución la tasa de cobertura temporal en la Administración General del Estado en cada ámbito y en todas las demás debe situarse por debajo del 8 %. Digamos que estos son los acuerdos que se han alcanzado; sin embargo, su cumplimiento no es igual en todas las administraciones públicas. La oferta de empleo de estabilización de los sectores prioritarios de la AGE se publicó por Real Decreto 954/2018 y por lo que se refiere al año 2019 en el Real Decreto 19/2019, para el personal estatutario en este caso. El 11 de diciembre del pasado año se firmó en el seno de la Comisión técnica de temporalidad y empleo el acuerdo con las organizaciones sindicales sobre el desarrollo de los procesos estabilización de empleo temporal en el ámbito de nuestra Administración General del Estado. Tengo que decirles, señorías, que el pasado 25 de febrero se reunió ya la mesa general de negociación de la AGE con la intención de avanzar en el proceso de estabilización y que es acuerdo ratificado en esta mesa general de negociación convocar 5000 plazas en los próximos años. Este sistema de acceso será por concurso oposición. En cualquier caso, señorías, creo que es importante comentar que en el ámbito global, en el ámbito de la AGE, la tasa de temporalidad es inferior al 8 %, no así en otros ámbitos de otras administraciones públicas. Por tanto, la Administración General del Estado sí ha cumplido con los acuerdos pactados con las organizaciones sindicales.

De manera breve, también quiero comentarles que es objeto de actuación por este ministerio la modernización de la Muface. En este sentido, les anuncio que vamos a continuar el desarrollo del actual Plan estratégico de Muface y vamos a comenzar a elaborar un nuevo plan estratégico que abarque el periodo 2020-2023. En este nuevo plan la mutualidad apuesta por un nuevo enfoque innovador, incorporando la digitalización en la prestación del servicio y reforzando, al propio tiempo, el protagonismo de las direcciones provinciales como punto de encuentro con el mutualista.

Vamos concluyendo, señorías, la parte referente a Función pública al servicio del buen gobierno. Acabo de presentarles un conjunto de acciones concretas destinadas a mejorar la Administración pública y, singularmente, la Administración General del Estado como ámbito propio que compete a esta ministra; acciones todas ellas destinadas, como les he dicho a lo largo de la intervención, a lograr una Administración pública que se convierta en un instrumento eficaz para el buen gobierno. Pero, señorías, la utilidad de la idea del buen gobierno para el propósito que ahora nos ocupa consiste en facilitar un marco general que permita entender los procesos de gobierno y los procesos de cambio que se han ido produciendo a medida que se ha ido modificando el ejercicio del poder.

Dicho esto, quisiera dedicar algunos minutos a presentarles lo que entendemos por buen gobierno, una visión basada en las ideas que viene desarrollando desde años el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo humano. Según este organismo, el buen gobierno puede entenderse como el ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para lograr que el Estado contribuya activamente al desarrollo de las capacidades de todas las personas. Buen gobierno además requiere que la acción esté fundamentada en un amplio consenso social y, como a mí me gusta decir y les he dicho antes, en un

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 14

mínimo común de entendimiento que permita definir bien las prioridades en cada momento. Afortunadamente, señorías, hoy en día nadie pone en duda que la transparencia y el buen gobierno son dos de los principios fundamentales sobre los que debe girar la gestión pública.

En definitiva, señorías, por lo que se refiere a mi responsabilidad en relación con la Función pública, les anuncio que tendrá como centro de atención la búsqueda en esto que hemos llamado buen gobierno y que se sustancia en el marco jurídico de la actual Ley de transparencia y buen gobierno, una ley del año 2013, a cuya reforma legislativa tenemos intención de proceder, para lo cual ya les solicito desde ahora mismo su participación y colaboración para conseguirlo. El alcance de esta reforma deberá perfilarse en los procesos de consulta y de audiencia pública, si bien nuestro propósito es profundizar en las cuestiones más demandadas por la ciudadanía. En definitiva y por resumir lo hasta ahora dicho, señorías, es voluntad de este ministerio colocar en el foco nuestro trabajo continuado en la idea de buen gobierno, porque necesitamos continuar fortaleciendo los sistemas de integridad pública, reforzar la confianza en la ciudadanía y reducir la desafección de las instituciones.

En consonancia con lo que les acabo de comentar, vamos a impulsar la política de gobierno abierto mediante la aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto, que establezca una nueva estrategia de España en colaboración con la sociedad civil y las distintas administraciones públicas a través de la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y el Foro de Gobierno Abierto. Como saben, España es miembro de la Alianza para el Gobierno Abierto, de la que forman parte 79 países de todo el mundo con el firme propósito de promocionar los valores de la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la participación ciudadana y la colaboración social e institucional. En este objetivo común se concreta el diseño de implementaciones de planes de gobierno abierto. El III Plan de Gobierno Abierto de España concluyó en el año 2019 y nos ha permitido —tengo que decirlo, señorías— un avance muy significativo, como ha puesto de manifiesto, el mecanismo de revisión independiente, IRM, de la Alianza para el Buen Gobierno. El informe de IRM, que se encuentra a disposición de la ciudadanía para que cualquier persona pueda poner sus comentarios y observaciones, destaca el plan por su valor en la promoción del acceso a la información y por su compromiso en la institucionalización del Foro de Gobierno Abierto. España es el único Estado miembro de esta alianza, integrada por 78 Estados y 20 comunidades subnacionales, que cuenta con tres programas activos con representación en tres niveles de gobierno. Esta implicación de la AGE en la promoción de los valores de transparencia y rendición de cuentas, colaboración y participación se tradujeron, señorías, en 223 acciones, que se concretaron en los veinte compromisos asumidos en el III Plan, diez de los cuales proceden de propuestas realizadas por la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil. Entre las mejoras más notables que se han introducido en este III Plan, cuya implementación, como les he dicho, finalizó en el pasado mes de julio, destacan la creación del Foro de Gobierno Abierto, la institucionalización a través de la FEMP de una red de entidades locales para la transparencia y la participación, la puesta en marcha del Observatorio de la participación, la educación en gobierno abierto y la elaboración del proyecto o reglamento de desarrollo de la Ley de transparencia, de acceso a la información y buen gobierno. Coincidiendo en el tiempo con la presentación de este informe que les acabo de referir, se ha publicado también el informe de autoevaluación de la implementación del III Plan, cuyos resultados también son muy positivos. Así, del total de las actuaciones programadas, se han llevado a término 193, que representan el 87% de las previstas en el plan, mientras que un 8% corresponden a actividades que han sido realizadas parcialmente. En suma, señorías, el 95% de las actuaciones habían sido finalizadas total o parcialmente a la fecha del cierre del plan. Desagregados estos datos por ejes, los mejores resultados se han alcanzado en las áreas de participación y formación, con un 96 y 94% de actividades concluidas. Las actividades totalmente finalizadas representan en todos los ejes más del 90% de las actuaciones previstas en el plan. Con estos datos que les acabo de exponer, señorías, se pone de manifiesto que nuestro país está avanzando significativamente en uno de los ejes esenciales del buen gobierno. Estos avances nos animan a iniciar nuevos trabajos y la elaboración de un nuevo plan. El IV Plan de Gobierno Abierto se elaborará con la colaboración de todas las administraciones públicas y de la sociedad civil, con el objeto de que pueda ser aprobada por el Foro de Gobierno Abierto inaugurado en el primer semestre del año 2020.

Creo que coincidirán conmigo en que para sobrevivir una organización tiene que aprender esta al menos con la misma rapidez con que cambia el entorno, como reza la ley de Revans. Si esto es válido, en general, para todo tipo de organizaciones, mucho más lo es para esta organización de organizaciones, que es el Estado. Sin embargo, no todos los cambios contribuyen al progreso social, de modo que tenemos que elegir muy bien los cambios que tendremos que hacer para contribuir al progreso social.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 15

Pues bien, señorías, en esto consiste esencialmente eso que se ha dado en llamar el proceso de modernización reflexiva de la sociedad. Señorías, una Administración pública al servicio del buen gobierno precisa organismos vitales que contribuyan a ese proceso de reflexión, como son el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, el INAP, y el Instituto para la Evaluación de las Políticas Públicas, el IEPP. Tanto desde el INAP como desde el IEPP, en colaboración con todas las administraciones públicas y entidades privadas, vamos a poner en marcha, sin demora, un proceso intensivo, abierto y sostenido de reflexión sobre dos grandes cuestiones: primero, el contexto incierto, el papel cambiante y los nuevos riesgos y necesidades, así como oportunidades y retos de las administraciones; y también sobre los procesos e instrumentos emergentes de elaboración, desarrollo, implementación y evaluación de las políticas públicas en el marco del programa de gobierno, del horizonte de vertebración social y territorial de la nación y de la Agenda 2030.

Quiero anunciarles, señorías, que vamos a fortalecer el INAP para que pueda convertirse en un recurso esencial para abordar algunos de los retos que tenemos pendientes en el ámbito de la Función pública con el fin de que el INAP no solo sea eficaz y eficiente en sí mismo, sino, además, un auténtico laboratorio y un punto de referencia para las administraciones públicas. Desde el IEPP trabajaremos en cuatro grandes líneas de actuación: en primer lugar, en impulsar la práctica de evaluación en toda la AEG y en los organismos públicos dependientes de ella; en segundo lugar, en capacitar y formar al personal de la Administración pública para que pueda participar en esos procesos de evaluación; en tercer lugar, en convertir el IEPP en un referente en la evaluación de las políticas públicas para todas las administraciones, y, en cuarto lugar, en crear un marco normativo que facilite y promueva la evaluación de las políticas públicas. Además, señorías, nos proponemos elaborar un plan estratégico de formación para la Administración General del Estado, que, para lograr que sea eficaz y elevar la calidad de las actividades formativas existentes, se centrará en los cursos selectivos y en los másteres para los nuevos empleados y empleadas públicas, así como en la oferta de formación continua para la Administración General del Estado y la local, mejorando el funcionamiento y la evaluación de las actividades presenciales y avanzando en la detección de necesidades y oportunidades, y en la definición de competencias y perfiles. Necesitamos con urgencia elaborar también, señorías, un plan de captación del talento que contribuya a poner freno al problema del envejecimiento de la Administración General del Estado y creemos que tanto el INAP como el IEPP pueden ser nuestros mejores instrumentos y nuestros mejores aliados para avanzar en esa dirección. En consonancia con este esfuerzo de formación y de evaluación, vamos a modernizar y adaptar el entorno actual de los sistemas de acceso al empleo público. De esta forma, quedarían así encajadas todas las piezas que nos permitan renovar e innovar en las administraciones públicas. Señorías, este es nuestro desempeño: mejorar y modernizar la función pública como instrumento esencial del buen gobierno.

Voy concluyendo, señorías. Termino esta exposición y, además de agradecerles profundamente su atención y quedar a su disposición para todas aquellas cuestiones que deseen plantearme, quisiera recordar muy brevemente lo expuesto y resaltar una idea que considero clave. Comprendo que vivimos momentos complejos y que el clima que se está generando es poco propicio para el diálogo. Sin embargo, creo, honestamente, que debemos dar una oportunidad para el diálogo, porque solo sumando fuerzas y esfuerzos, objetivos y compromisos podremos avanzar. Por eso, señorías, mi dedicación será plena para buscar y encontrar cuanto antes el mínimo común entendimiento con todos. Y aunque acabo de decir esto, creo que también tengo que comentar que disponemos para este mínimo común de entendimiento de una base muy amplia, que es la propia Constitución española. Nuestra carta magna, como todas las constituciones, es la expresión de lo que Rawls llamó consenso entrecruzado y es la base de la convivencia en todas las sociedades plurales como la nuestra. Señorías, tenemos una misión apasionante: dar respuesta a las demandas de los ciudadanos, que esperan de nosotras y de nosotros acciones que mejoren su vida, así como contribuir a articular los desafíos de una España plural, de una España diversa, donde convive lo tradicional con lo moderno, donde convive lo de siempre con lo de ahora, pero, sobre todo, con lo que vendrá. Tenemos la obligación y la convicción de poner en marcha en nuestro país lo que he comentado, ese proceso de modernización reflexiva, un proceso que debe conducirnos a través del aprendizaje personal y organizativo hacia unas instituciones públicas orientadas hacia el buen gobierno.

Este ministerio a lo largo del tiempo de su existencia —cuando ha existido, claro está— ha sido y es muchas cosas, pero, especialmente, me empeñaré en que sea un espacio para el diálogo, un espacio para el entendimiento, un espacio para la cooperación entre nuestros territorios en todos los niveles de distribución competencial, compartiendo propuestas e inquietudes y dando respuesta y esperanzas que aseguren y mejoren la vida de la gente. Como muy bien decía una de las mujeres con mayor influencia en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 16

el pensamiento político contemporáneo, Hannah Arendt —a la cual me gusta citar mucho como referencia—, la política en modo alguno es la continuidad de la guerra por otros medios, antes al contrario, porque la única razón de ser de la política, su auténtico sentido, es asegurar la vida en un sentido amplio, incluyendo nuestra preocupación por la libertad y la justicia. Entendida de este modo la política, contribuye al progreso social y a la prosperidad personal. Lo que acontezca en cada uno de los territorios de este país nos importa, me importa, porque forma parte de nuestra convivencia cotidiana y, además, es nuestra razón de ser para lograr una sociedad cohesionada social, económica y territorialmente, en definitiva una sociedad más justa. Y lo es, señoría, porque, como bien dijo Zygmunt Bauman, cuando se trata de encontrar el camino para lograr una forma civilizada de vida en común para toda la humanidad, debemos recordar que la seguridad y el bienestar de una parte del mundo no se puede conseguir ni mucho menos garantizar si no se extiende a toda la ciudadanía. Esto significa que el derecho a una vida digna y segura es, por encima de cualquier cosa, una garantía contra las consecuencias de las desigualdades.

En esta comparecencia como ministra de Política Territorial y Función Pública, me gustaría hacer un llamamiento a todas las administraciones públicas de este país, a todos los grupos parlamentarios para que busquemos el encuentro a través del debate y del diálogo para hacer posible el modelo de gobernanza que requiere la complejidad de las transformaciones y los desafíos a los que tenemos que hacer frente día a día. Las palabras, especialmente en este espacio parlamentario, son las que dan sentido a lo que somos y hacemos quienes desempeñamos responsabilidades públicas. Por eso, debemos ser cuidadosas y cuidadosos en su uso y hacer de ellas una herramienta para el entendimiento. Como suele decir nuestra filósofa Adela Cortina, las palabras no solo dicen, sino que también hacen. Procedo de una tierra, Canarias, que ha sabido sobreponerse a las adversidades, y lo ha hecho por las ansias y el esfuerzo de sus gentes por aspirar a una vida mejor y que representa la singularidad de las singularidades —no en vano somos la única región ultraperiférica de este país—, una singularidad que nos ha hecho entender que solo desde la suma se avanza y se progresa. Hoy somos uno de tantos espejos donde mirar a un Gobierno de coalición y de progreso. Espero aportar, modesta y humildemente, mi experiencia desde ese ámbito al Gobierno de España. Ojalá, señorías —y concluyo, ahora sí—, sea capaz de transmitirlo y llevarlo a la práctica desde esta capital a todos los rincones de España, porque, como decía María Zambrano, la historia no es sino un diálogo, el diálogo para hacer posible día a día un mundo común en el que podamos progresar socialmente y prosperar individualmente.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Vamos a iniciar ahora el turno de los grupos parlamentarios, de los distintos portavoces. Recuerden que en este primer turno tienen un máximo de diez minutos, tiempo al que ruego encarecidamente que nos atengamos, para lo que, cuando falten unos segundos, haremos una advertencia. Dada la hora de convocatoria de inicio de la Comisión, vamos a intentar que se pueda ir a comer, aunque sea a una hora un poco tardía. Por tanto, empezamos, como siempre, de menor a mayor, y a aquellos grupos parlamentarios en los que vaya a haber dos portavoces les advertimos que dividan el tiempo como les venga bien y les avisaremos cuando hayan consumido la mitad.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto. El señor Mazón tiene la palabra.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, lo primero, enhorabuena. La felicito por su cargo y por su nuevo nombramiento, y también la felicito por la ilusión que proyecta, porque realmente se la ve muy ilusionada con la tarea que tiene entre manos. Le deseo muchos éxitos.

No me voy a extender demasiado, puesto que la postura del Partido Regionalista de Cantabria sobre la política territorial es bastante conocida. En general, coincidimos plenamente con su discurso; cierto es que resulta difícil no coincidir, porque las teorías están muy bien y nosotros podríamos firmar prácticamente al pie de la letra casi todo lo que ha dicho. Por eso, solamente voy a tocar dos o tres temas.

Ha hablado al principio del autogobierno y de la solidaridad entre las comunidades autónomas y espero que este ministerio sea un aliado para velar por ello en el propio Consejo de Ministros, porque ya sabemos que luego allí se proyectan distintos intereses, y hemos de tener a alguien que precisamente haga la labor que podrían hacer las comunidades autónomas. Por eso, nos gusta especialmente lo que recalca sobre la igualdad de los españoles, en general, en el acceso a todos los servicios básicos. Y esto va ligado con una tarea aún pendiente, que es la reforma de la financiación autonómica, respecto de la que, aunque depende del Ministerio de Hacienda, espero que usted esté del lado de las comunidades

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 17

autónomas y tenga en cuenta uno de los principios que nosotros siempre venimos recalcando, que es que debe valorarse, fundamentalmente, el coste efectivo de los servicios de cada comunidad autónoma, porque hay una diferencia bastante grande entre todos, y no hay que tener en cuenta, en primer lugar, como se pretende a veces, el asunto de las balanzas fiscales, porque, como hemos dicho, la justicia social no depende solo de lo que se ingresa y de lo que se recibe, sino de una solidaridad. En este sentido, nosotros mantenemos el *statu quo* y queremos que se analicen, de verdad, los costes. Tampoco nos gusta nada oír hablar de la situación financiera que tiene cada comunidad autónoma, porque el origen de eso es muy variado y tendría que haber otros mecanismos para compensar algunos casos especiales, pero no dentro de esta tarta, de este pastel que hay que repartirse entre todos y que, fundamentalmente, entiendo que ha de seguir estos criterios de solidaridad.

Con respecto a los ayuntamientos y, en general, las entidades locales, también mantenemos y apoyamos siempre nuestro espíritu municipalista. Sabemos que prestan servicios a los ciudadanos absolutamente imprescindibles y que hay unanimidad. Por eso, esa flexibilidad que se está anunciando es muy bien recibida. Y me alegra especialmente también que haya dedicado una parte a las diputaciones provinciales, porque normalmente son las grandes olvidadas. Y le digo esto con una doble intención: están olvidadas, pero las comunidades autónomas uniprovinciales estamos olvidadas doblemente, porque no se recuerda que tenemos asumidas las competencias de las diputaciones provinciales, que están financiadas directamente, y luego, cuando las comunidades uniprovinciales tenemos que prestar esos servicios que se sustituyen, parece que no se tiene en cuenta. Me gustaría que apuntara esto, que lo pusiera en la primera línea y que, cuando hable de las diputaciones provinciales, considere y tenga presente siempre que las comunidades autónomas uniprovinciales también ejercen las funciones del resto de las diputaciones en todo.

Por lo demás, ya le digo que la filosofía nos parece estupenda y compartimos todos los criterios que ha señalado sobre justicia, igualdad, solidaridad, etcétera.

Respecto a la Función pública, la otra pata que tiene su ministerio, lo mismo, saludamos sus buenas intenciones. Es cierto que España siempre ha tenido una Administración pública de las mejores de Europa. No hay más que salir y ver cómo funcionan los servicios públicos en países, sin ir más lejos, como Italia, comparándolos con España. Cuando antes se analizaban los problemas y los defectos de la Administración pública, te leías las conclusiones de España, pero luego ibas a Inglaterra, donde es famoso el Civil Service y se pone como ejemplo, leías el Informe Nolan y veías que los problemas eran exactamente los mismos que los nuestros, y les pasaba lo mismo a los franceses, o sea, no teníamos nada que envidiar. Cuando se ponían a escribir de verdad, los males eran los mismos, aunque, desde luego, no los voy a enumerar aquí, porque todos más o menos los conocemos y la teoría, como digo, es bastante conocida. Lo que parece cierto es que, a pesar de todo, la gestión ha empeorado en los últimos años, que la Administración ha ido a peor en su funcionamiento interno. En estos momentos hay una gestión que es un verdadero martirio, un tormento a la hora de gestionar los servicios públicos: en la contratación, en el otorgamiento de subvenciones, en los temas de personal directamente, y en este punto hace falta entrar en los procedimientos muy profundamente. Ya sé que en gran parte eso está causado por la propia legislación, que cada vez es más exigente, pero todo ello es también parte de lo que tenemos que hacer, de ir tocando la legislación e ir modernizando los procedimientos, porque, desde luego, esta modernización de la que ha hablado es muy necesaria.

Solo por entrar en algún tema muy concreto —y no quiero extenderme mucho—, entiendo que, respecto al problema de la tasa de reposición que ahora se está flexibilizando —además, yo no discuto el control que debe ejercer el Estado sobre este asunto, porque está claro que a veces hay que tener cierto cuidado y no dar barra libre, porque las consecuencias llegan lejos—, creo que, realmente, se tendría que potenciar una inspección, para que los casos que se salgan del criterio común pudieran tener una solución que no encuentran con el espíritu general de la tasa de reposición, etcétera.

Otro tema que quisiera tratar, que es muy concreto y curioso y afecta a todo, es el de la masa salarial. Cuando se establece su tope, hay cierta confusión en cómo se calcula y en la metodología. Yo lo he discutido mucho en mis tiempos de consejero en la comunidad autónoma, y siempre con los sindicatos se acaba discutiendo, pero no hay una opinión única acerca de cómo se hace. Creo que deberían desarrollar ustedes una instrucción clara para que este asunto no sea otro foco de discusión cuando los Gobiernos autonómicos tienen que aplicar el tope de la masa salarial. Se habla en términos de homogeneidad, de la foto a 31 de diciembre y a veces se interpreta que es desde el 1 de enero al 31 de diciembre; yo le pido un esfuerzo para que hagan alguna norma muy clara y con instrucciones, para que no se produzcan estas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 18

discrepancias. El hecho es que el ministerio tiene un apartado de política territorial y otro de Función pública. Lo hemos visto a lo largo de los últimos años constantemente; recuerdo cuando estaba también con Hacienda y Administraciones Públicas, precisamente en aquella legislatura estuve como funcionario del Estado en Hacienda. Pero ¿qué ocurre? Al final, el tema de la Función pública se olvida, deja de ser una prioridad en los Gobiernos, porque no se atreven a establecer, de verdad, una reforma en profundidad y no quieren complicarse la vida. Creo que ahí tiene usted el mayor reto en esta legislatura, que no solamente se refiere al reto de las negociaciones con los sindicatos y el *statu quo*, sino también a mantener esta prioridad de modernización en el propio Consejo de Ministros, porque, si no avanza esto, es muy probable que las demás cosas tampoco puedan progresar.

Por lo demás, le deseo mucha suerte. Como he dicho desde el primer momento, estamos de acuerdo en todo, la teoría es muy bonita. A partir de ahora, vamos a ver cómo se desarrollan estos cuatro años.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Mazón. Ha ahorrado usted dos minutos.

Vamos ahora con la intervención del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra la señora Aizpurua.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Gracias, presidenta.

Ministra de Política Territorial, *zorionak*, que es la forma con la que damos la enhorabuena en nuestro país cuando alguien inicia un nuevo empeño o cometido. Y el de usted, ministra Darias, es todo un reto, realmente. Toda tarea de Gobierno lo es, sea el nivel que sea: municipal, provincial o estatal, pero el suyo, su cometido, su trabajo al frente del Ministerio de Política Territorial supone un doble reto. Uno es el que le corresponde *per se*, como indica su mismo nombre. El Ministerio de Política Territorial tiene parejo, en sí mismo, con el nombre, esa responsabilidad y esa tarea compleja. En definitiva, por esta razón sería un tema complejo en cualquier Estado, pero es que este no es cualquier Estado. Este Estado, el territorio que usted administra, se configuró, se estructuró —usted lo ha recordado— en 1978, pero lo hizo a partir de una situación que dejó irresueltas suficientes cuestiones como para que hoy, cuarenta años después, en las antiguas naciones del Estado, en Cataluña, Galicia, Euskal Herria la insatisfacción generada se haya ido acumulando y en la actualidad sean cada vez más y más quienes reivindican un modelo diferente de relación con el Estado. En esas estamos ahora. Euskal Herria, Cataluña, Galicia son cada vez más soberanistas, y hay una reclamación que está encima de la mesa, hay un problema patente y evidente, una cuestión que no se ha podido o no se ha sabido gestionar durante muchos años. Y ese problema tiene que ver con la estructuración del Estado, tal y como está concebido, y también con la legalidad, que impone límites a la voluntad popular de la ciudadanía. Como decía, el estado español arrastra este problema desde hace décadas y se ha agravado aún más cuando desde el Estado lo que se ha hecho ha sido cercenar, recortar e incumplir lo acordado. Convendrá conmigo en que de ninguna manera es un buen balance que los cuarenta años del Estatuto de Gernika, ley orgánica y por tanto de obligado cumplimiento, no hayan sido suficientes para completar las transferencias del estatuto en su totalidad. Todavía estamos en esas, y cuando se plantea cumplir lo que por derecho corresponde a la Comunidad autónoma vasca, se vuelve a imponer esa suerte de mantra, esa historia de continuos incumplimientos; una historia plagada de continuas operaciones que han ido mermando la capacidad de autogobierno, sea a través de loapas, lomces o recursos de inconstitucionalidad.

Ha mostrado su disposición —no solo ha hablado de ello— a reducir el nivel de litigio. Nos alegramos, porque, señora Darias, este Gobierno ha hablado en multitud de ocasiones, incluso su presidente, de la necesidad de desjudicializar la política. Lo ha hecho sobre todo en referencia a Cataluña, sí, pero también quiero señalar desde aquí que, en nuestra opinión, llegar a los recursos de inconstitucionalidad también es judicializar la política. En estos momentos hay algunos recursos que siguen su curso y, especialmente, en lo que respecta a la Ley de Becas aprobada en el Parlamento vasco, me gustaría saber qué planteamientos tiene usted, porque el recurso a dicha ley, que se aprobó por mayoría en el Parlamento vasco, impide en este momento ayudar a quienes más lo necesitan en este terreno.

Señora Darias, sabe que hay muchas definiciones de democracia, pero yo me quedaría con una, con la definición de auténtica democracia, que puede darse cuando la legalidad y la legitimidad van al compás, van juntas. Cuando ambas ideas se unifican, el resultado es una convivencia —digamos— razonablemente aceptable, apacible. Nunca será perfecta, porque en la vida nada lo es y la esfera política no deja de ser una esfera más de las relaciones humanas, pero sí sería llegar a un punto razonable y respondería a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 19

aspiraciones de la mayoría de la población. Lo que la política debe hacer, aparte de alguna otra definición que usted ha dado y que me ha gustado realmente, es dar salida a las situaciones y a los problemas.

Ha hablado de diálogo, de entendimiento, de la necesidad de hablar, de dialogar; de hecho, creo que lo ha citado como uno de los vectores de su ministerio. De acuerdo, pero si un diálogo no lleva a acuerdos —según la he oído decir no aquí, pero sí en alguna otra de sus intervenciones—, cuando se termina el diálogo y no hay resolución se acaba aplicando la ley. Es lo que nos vino a decir hace poco. Hablar, sí, siempre está bien, pero no hablar por hablar. Hablar y no llegar a ninguna solución parece que no tiene tanta virtualidad, al menos si no se resuelve el problema.

Ha aludido a la comunicación y al diálogo como base de la convivencia. También estamos de acuerdo, pero cuando, agotado el diálogo, se impone la ley, ¿qué ocurre cuando la ley es el problema? ¿Qué ocurre cuando esa ley es precisamente la que impide que haya una salida a ese problema? ¿Qué ocurre cuando la mayoría de una población desea otra forma de relación con el Estado y es esa ley la que impide que pueda expresar su derecho a decidir? Yo diría, señora Darías, que lo que hay que hacer es cambiar la ley. Me parece bastante evidente. No digo que sea fácil, pero creo que es esa la solución. Y creo también, sinceramente, que a este Gobierno, que se ha dado en calificar de progreso respecto a experiencias anteriores de Gobiernos de derechas —no dudo de que así será además en determinados ámbitos sociales—, le corresponde pasar de pantalla en este terreno, porque también debería ser de progreso entendido como avance, como lo ha entendido usted en este problema territorial que tiene delante. Si el esquema que se aplica es el de diálogo, pero con el condicionante de que hay un muro que nunca se va a traspasar, realmente el resultado será que estamos en la misma situación que estábamos con otros Gobiernos, aunque las formas de cerrar la puerta a la solución sean esta vez más amables, más civilizadas e incluso más democráticamente barnizadas. En esta cuestión, quedarse en el mismo punto no es progresar, ni siquiera es no moverse; es justo lo contrario, es retroceder. Si cambian las condiciones y las posibilidades de solución de un conflicto que ha perdurado en el tiempo y, al final, se aplican las mismas reglas que siempre se han aplicado, la realidad es que no se avanza, y no avanzar esta situación, como digo, es un retroceso. Así lo entendería la sociedad vasca y también la sociedad catalana.

Lo razonable es —creo— reflexionar sobre algo que no se le escapa a cualquier observador de esta realidad histórica. El Estado de derecho, este Estado de derecho, y el Código Penal no van a solucionar ese problema, creo que lo sabemos. El andamiaje sobre el que se ha cosido la territorialidad en el Estado español corresponde a un traje y a una doctrina de hace décadas que está sostenida desde la postura de la cerrazón, de la inflexibilidad que marcan esas leyes. La cuestión territorial del Estado precisa una forma nueva de mirar y encarar la realidad. La solución pasa por el derecho a decidir de los pueblos que reclaman mayores cotas de soberanía, y frente a demonizaciones y estigmatizaciones, quizá lo primero que habría que preguntarse es si hay alguna razón suficiente para oponerse en democracia a que esa ciudadanía pueda expresar su decisión. No tiene nada de insólito, se ha utilizado ya en otros lugares y es la fórmula para solventar de la forma más democrática posible un debate social y político que, si no, permanecerá ahí latente, a veces enquistado —no es nada bueno—, a veces solapado y en ocasiones en ebullición. Dependerá del momento, pero será así.

Consideramos también que es un error ver un referéndum, una consulta como un instrumento de fractura. No lo es. Los referéndums no fracturan; es el inmovilismo en una situación latente de insatisfacción permanente lo que fractura. Eso sí fractura, y lo hemos visto en Cataluña. Diálogo sí, señora ministra, pero también pasos, porque siempre hay que poner un pie delante del otro para poder avanzar y seguir adelante. En ese sentido, espero que el primer paso que se dio ayer con la reunión en Moncloa entre representantes del Gobierno catalán y del Gobierno español sea la antesala de nuevos pasos que den salida a una solución.

Ha hablado también de la cohesión y de vínculos. La mejor forma de establecer vínculos —la cuestión tiene bastante de emocional— y la más justa es que este vínculo sea voluntario, libre, y ahora mismo no lo es porque las leyes lo impiden.

La señora **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: No quiero dejar pasar la ocasión para referirme a unas declaraciones recientes, en las que dijo que el euskera, lengua oficial en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, no debe ser requisito para acceder al empleo público en la Comunidad autónoma vasca. Mérito sí, pero no requisito. Sabe usted, señora ministra, que esta es una cuestión de derechos, del derecho que asiste a las personas euskaldunes a poder comunicarse con la Administración en su lengua, un derecho que hay que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 20

proteger y preservar, como hay que proteger y preservar el desarrollo de las lenguas, más aun las minorizadas. Estos son los derechos que intervienen en esta cuestión, porque el derecho a ser funcionario, naturalmente, no existe. Yo no tengo derecho a ser funcionaria; tendré que cumplir una serie de requisitos y entre esos está dar acceso a toda la ciudadanía a hablar en euskera ante la Administración.

Estas son las preguntas. El Gobierno ha dicho que va a presentar antes del 1 de agosto en Estrasburgo el informe que debe presentar ante el Consejo de Europa para explicitar las medidas.

La señora **PRESIDENTA**: Han finalizado los diez minutos.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Me gustaría que me dijera si va a responder. Supongo que no, porque entonces estaría incumpliendo la recomendación número 10, pero me gustaría saber qué va a decir respecto a esto y también respecto a las otras preguntas. Vista la hora, no voy a poder quedarme a las explicaciones, pero si me voy, no tenga usted ninguna duda de que seguiré atentamente el visionado del video.

Muchas gracias

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Aizpurua.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Legarda, también por diez minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

También agradezco la presencia y las explicaciones que nos ha dado la señora ministra.

Sin perjuicio de lo que ha señalado la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra respecto a posibles nuevos modos de articular la relación del País Vasco dentro del Estado español o con el Estado español, me centraré en la realidad que tenemos hoy en día y en aquellas cuestiones que, desde nuestro punto de vista, pueden ser más acuciantes o relevantes. En general, comparto la consideración de lo público, del papel de la Administración, de una sociedad inclusiva e igualitaria a través de la prestación de servicios públicos y del Estado del bienestar, pero voy a las cuestiones concretas de las dos áreas en las que usted reparte su actividad: política territorial o modelo territorial y Administración y Función pública.

En cuanto al modelo territorial, la vía de diálogo, cooperación, entendimiento y acuerdos, obviamente, es compartida por todos. Sin embargo, desde nuestro punto de vista —todos los puntos de vista suelen ser parciales en cuanto que los expone una de las partes—, hay que superar el modelo conflictual de estos cuarenta años. Uno de los factores más relevantes ha sido la elephantiasis, por decirlo de alguna manera, de lo básico, que pretende una homogeneidad de marcos jurídicos apoyada en las competencias del Estado, en las singulares, y con el apoyo de competencias transversales: en este departamento que usted dirige, singularmente, el 149.1.18.<sup>a</sup>, acompañado de la ordenación general de la economía, del 156, etcétera, es decir, las políticas económicas. En la última comparecencia de la ministra hace ya dos años, en un acto equivalente al suyo, interpretaba que el ministerio se había convertido en cierta medida en el abogado del Estado del resto de los ministerios. La ministra decía que pretendía darle un sesgo distinto: tener una opinión propia sobre los asuntos y no ser necesariamente el abogado del Estado del resto de ministerios. También tengo que decirle que en muchas de las materias los cuerpos funcionariales sostienen criterios corporativos —constato una realidad más o menos extendida— y en estos días he tenido ocasión de apreciarlo con otras materias. Mi pregunta concreta sería: ¿Van a sostener estos criterios propios, incluso a veces en contraposición con otros ministerios, o se van a convertir en la Abogacía del Estado del resto de los ministerios sosteniendo sus criterios?

Otra cuestión que se tocó y que me parece muy interesante es la doble vía conflictual que tiene el Estado: alternar Tribunal Constitucional con jurisdicción contenciosa. Los que hemos trabajado en la Administración en calidad de funcionarios en estas materias durante muchos años observamos —también se puso de manifiesto en aquella comparecencia— los distintos criterios empleados por la Abogacía del Estado en función de que estén, a veces, en la vía contenciosa o en la vía TC cuando de conflictos de competencias estamos hablando. Quizá uno de los elementos para superar este modelo conflictual sería —y también lo pusimos ahí de manifiesto— una mayor participación de las comunidades autónomas a la hora de que el Estado elabore los criterios básicos, la legislación básica. El tratamiento que se da a las comunidades autónomas es una mera audiencia, como cualquier otro interés. También le recuerdo que pusimos de manifiesto que, a efectos del principio de subsidiariedad en el entorno de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 21

la Unión, las comunidades autónomas tienen una participación mucho más intensa en la defensa del principio de subsidiariedad en el ámbito de la elaboración de normativa europea que en el ámbito interno respecto a la legislación o a la normativa básica.

Respecto a la superación del modelo territorial y la crisis conflictual, la participación en los asuntos europeos, en la Carue, es un aspecto importante, como usted ha citado. En la fase descendente, desde luego —creemos que en la parte descendente se ha hecho un abuso por parte de la legislación del Estado, de la normativa del Estado, en cuanto a que en muchas ocasiones se utiliza el criterio territorial como un criterio atributivo de competencias—, pero quiero destacar sobre todo la fase ascendente. Creemos que es importante reforzar la presencia de las comunidades autónomas en las delegaciones —que se da—, incluso asumiendo, como en países compuestos de la Unión, la representación, en determinadas comisiones y en función de la materia, del conjunto del Estado por comunidades autónomas. En nuestro caso concreto, venimos demandando desde tiempo inmemorial, la presencia fija en las correspondientes comisiones en aquellas materias en las que tenemos unas singularidades destacadas; me estoy refiriendo al Ecofin y también al pilar de seguridad, por citar algunos. No lo he citado, pero creemos que es importante, si queremos que la realidad de la Unión se fortalezca, facilitar la cooperación transfronteriza, sobre todo entre realidades subestatales y locales, para el logro de una Unión sin fronteras.

Paso al ámbito de la Administración pública, pero a caballo también de la cuestión territorial. Quisiera recordarle la pregunta que le hicimos respecto al plan de euskaldunización en la Administración periférica del Estado. Estaba repasando la contestación y dijo que iban a evaluar las políticas. Hoy también ha hablado de evaluar las políticas a fin de dar una respuesta, pero ha añadido algo más: la evaluación de las políticas lleva aparejada planes estratégicos de formación. Los planes estratégicos de formación van a llevar indefectiblemente a perfiles de los puestos y los perfiles de los puestos —ha seguido anudando— a los procesos de acceso al empleo público, lógicamente. Quisiera hacerle una pregunta. El otro día fue muy contundente al decir: nunca requisito, sí mérito. En ese proceso de evaluación, si hay un derecho de la ciudadanía, habrá necesariamente algunos puestos que requerirán perfil, y no creo que se pudiera afirmar que en ningún caso debe ser requisito.

Paso a la Administración pública y a cuestiones muy puntuales, porque supongo que habré sobrepasado la mitad del tiempo, presidenta.

Transparencia. En otras legislaturas, los grupos parlamentarios recibimos una documentación elaborada por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno sobre reformas que creía precisas en la Ley de transparencia y en el desarrollo reglamentario pendiente para recordar la independencia, su *potestas* y su *auctoritas*, decía. Nos ha hablado de la reforma de la Ley 19/2013, y mi pregunta es si en esa reforma piensan acoger esos requerimientos que hacía el consejo para entender que debía reforzar su *auctoritas*, su *potestas* y su independencia.

Respecto a digitalización y nuevas tecnologías —lo ha citado— y Administración digital, compartimos que tiene que haber una interoperabilidad de las plataformas y de los sistemas, es obvio, pero eso no debe estar reñido con permitir la autoorganización de las administraciones públicas para elegir plataformas y sistemas —como un criterio de autoorganización lo señala el Tribunal Constitucional— sin perjuicio de la interoperabilidad. Y en esto de la digitalización, la seguridad es el otro aspecto: redes y sistemas. Sabe que, inicialmente, compartimos que la seguridad es una necesidad. La trasposición de la Directiva NIS, ya se ha hecho, pero que, en esa trasposición, distintos departamentos de la Administración General del Estado hayan adoptado...

La señora **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ... una posición de centralidad de supervisión nos parece incorrecto.

En Función pública —voy terminando ya muy esquemáticamente— creemos que hay que hacer una revisión del EBEP y de la normativa de Función pública, porque ha pasado mucho tiempo, ha habido muchos huecos y ha habido sentencias, pero le rogaríamos que no la hicieran con una visión unilateral. Nos afecta y afecta a todas las administraciones públicas, y de ahí que la participación —no solo audiencia— tenga que ser mucho más intensa.

Nos preocupan especialmente la cuestión de la temporalidad dilatada en el tiempo —lo hemos comentado en alguna ocasión—, pendiente de la resolución del TJUE, en marzo, y las tasas de reposición. Y acabo, señora presidenta. Nunca existieron las tasas de reposición en la medida en que tuviéramos las plantillas presupuestadas. Es una circunstancia sobrevenida con la crisis. Creemos que la crisis se ha superado en cierta medida y, sin embargo, las tasas de reposición se han instaurado como una cuestión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 22

estructural. Consideramos que no deberían anudarse a cuestiones de sostenibilidad y de gasto presupuestario. Una vez que están presupuestadas y no suponen un aumento de gasto, las tasas de reposición —salvo que hubiera una crisis económica— no las consideramos...

La señora **PRESIDENTA**: Ha finalizado su tiempo. Llevamos ya sobrepasados algunos segundos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentarios Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Gracias, señora ministra, por su comparecencia. Buenos días.

Enhorabuena por su nombramiento. Le deseo toda la suerte, que será, con lo que tiene encima, la suerte de todos nosotros. Me ha gustado que tenga como referencia a Hannah Arendt —entiendo que no solo para citar, sino también intelectual—, quien además ha tenido una promoción importante en los años pasados. Con respecto a lo que se está escuchando aquí, si bien su obra más célebre es *Eichmann en Jerusalén*, en *Los orígenes del totalitarismo* advierte de muchas cuestiones que se están escuchando en España habitualmente y aquí concretamente. Le voy a leer una cita —y ya dejamos a Arendt por hoy, por lo menos por mi parte— que creo que es importante traer aquí. Dice Hannah Arendt de los orígenes del totalitarismo: «Antes de que los líderes de masas se apoderen del poder para hacer encajar la realidad en sus mentiras, su propaganda se halla caracterizada por su extremo desprecio a los hechos». Hay que tener mucho cuidado con el desprecio a los hechos. Intente ver si algún miembro de su Gobierno tiene desprecio a los hechos o le importa poco la verdad a la hora de establecer algunas premisas políticas.

Por último, la segregación lingüística no puede sostenerse en la Constitución. Los funcionarios y las personas en España pueden y deben poder trabajar en todo el territorio nacional.

Yendo a los temas concretos de su ministerio, lo primero que cabe preguntarse es cuál es la política del Gobierno en materia de política territorial, por un lado, y en materia de Función pública, por otro. Respecto a la política territorial, sabemos principalmente que todo gira en torno a dos ejes: el diálogo y la nación de naciones, que es un término que hemos escuchado repetidamente y que podríamos definir como el conjunto de los desiguales. También querría saber, dentro de esa nación de naciones, cuántas naciones considera que hay, ya que usted va a ejercer las competencias de política territorial en España. Nos da la impresión de que ni siquiera el propio Gobierno sabe con exactitud a qué se refiere con dialogar y trabajar por esa nación de naciones de la que suelen hablar el señor Sánchez o el señor Iceta dentro del Partido Socialista, por lo que poco tenemos que añadir en ese sentido. Lo que sí podemos hacer es enjuiciar y controlar —una de las funciones que tiene esta Cámara legislativa es el control del Gobierno, como establece el artículo 66 de la Constitución—, y trataremos de fiscalizar a qué les conducen esos términos y qué les lleva a hacer el uso de esas concepciones. Ayer mismo, por ejemplo, les condujo a una reunión con diversos representantes de un partido nacionalista en Cataluña, entre ellos el presidente inhabilitado de la Generalitat, Quim Torra, condenado a año y medio de inhabilitación por el Tribunal de Justicia de Cataluña por la comisión de un delito de desobediencia. Esta reunión se realizó en el marco de la llamada mesa de negociación y tiene el efecto perverso y paradójico —porque lo impulsan por una parte los nacionalistas— de sustraer al Parlamento de Cataluña y a todos sus integrantes su función principal, que es controlar la acción del Gobierno de Cataluña y debatir sobre los asuntos de su competencia, cuando es, de hecho, el Parlamento de Cataluña el órgano legítimo para este tipo de negociaciones. Tiene, además, el efecto perverso de poner en situación de igualdad y bilateralidad al Gobierno del país con el de una de sus regiones.

En relación con esto, le hago las siguientes preguntas y, si tiene a bien y puede, me las responde: ¿Qué le parece a usted esta mesa de negociación? ¿Piensa su ministerio tratar en condición de igualdad a todos los representantes de los catalanes o su intención es la de seguir privilegiando a los independentistas? ¿Puede explicarnos cuál es el propósito de la mesa de negociación, qué fines esperan obtener? Otra de las cuestiones más controvertidas del Gobierno durante los últimos meses han sido las constantes cesiones a los Gobiernos nacionalistas vasco y catalán. ¿Es usted concededora de otras transferencias competenciales pendientes a estas u otras autonomías? Se está negociado sobre la cesión, por ejemplo, de las pensiones al País Vasco. Le pregunto si conoce algunos aspectos en esta materia. En tal caos competencial, ¿podría detallarnos cuáles van a romper, por ejemplo, la caja única y cómo casa el hecho de fragmentar la forma de gestionar y de pagar nuestras pensiones con esa cohesión de la que nos hablaba en su intervención?

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 23

La crisis territorial los últimos años nos ha hecho pensar en la oportunidad de reforzar la lealtad entre las distintas administraciones existentes dentro de nuestro Estado de las autonomías, todo ello conforme al principio de solidaridad interterritorial que prevé la Constitución. Todo Estado descentralizado se asienta en el principio de lealtad —pasa en España y pasa en todos los Estados descentralizados de Europa y del mundo; es un principio que deriva del artículo 9.1 de la Constitución—, así como en los principios de unidad y solidaridad —por los que siempre se intenta pasar de puntillas por parte de algunas formaciones políticas, intentando hacer como que están ahí pero que no los ven—, además de exigir la necesidad de colaboración y cooperación entre las administraciones. Este principio de lealtad sirve de defensa de la Constitución y del Estado creado por ella. ¿Estaría usted a favor de regular un principio de lealtad constitucional, haciendo, por ejemplo, que se acate en esta casa la Constitución de manera indubitada?

Otra de las cuestiones fundamentales que tiene usted en su ministerio es el reto de la despoblación. ¿Qué medidas pretende adoptar a fin de luchar contra la despoblación? **(La señora ministra de Política Territorial y Función Pública, Darías San Sebastián: No, se ha equivocado. Eso está en Transición Ecológica. Ha cambiado la estructura).** ¿En política territorial no le afecta? Pues en las funciones que nosotros teníamos determinadas dentro de su ministerio sí está la acción sobre la despoblación. Quería saber, sobre todo, si su ministerio —si la han desprovisto de esa competencia, me lo dice— iba a hacer algo para eliminar la brecha digital entre los pueblos. Eso sí puede tener que ver con la despoblación y sí puede afectar a su ministerio. Creo que están relacionados.

Por otro lado, hablando de la Función pública y de recuperar su credibilidad, algo que ha dicho también en su intervención... **(La señora ministra de Política Territorial y Función Pública, Darías San Sebastián: No he dicho eso).** Sí, ha dicho que hace falta quitar los tópicos que hay sobre la Función pública. De todas formas, está todo grabado y se puede ver lo que usted ha dicho y lo que yo le estoy diciendo. El grado de politización de las administraciones públicas y del sector público en general quizá no ayude a recuperar o a mantener ese crédito de la Función pública. Quiero referirme a la invasión de la Función pública que se produce en los nombramientos que está haciendo el Gobierno... Señora presidenta de la Comisión, no me haga gestos. Yo intervengo, y si a usted no le gusta, no se preocupe, que yo me callo ya. El tiempo corre, por suerte para usted. ¿Comparte con nosotros la necesidad de desarrollar el estatuto del directivo público, aún pendiente de desarrollo en la normativa actual? ¿De qué manera pretende garantizar la existencia de un verdadero esquema de incentivos adecuados para premiar el mérito y la capacidad? ¿Y cómo afecta a los funcionarios, a los altos funcionarios sobre todo, el saber que es más válido un carné del PSOE —como hemos visto, por ejemplo, con los nombramientos al frente del Consejo Superior de Deportes o de Patrimonio Nacional, por mencionarle algunos de los realizados en las últimas semanas— que cualquier título académico? **(Rumores).**

Señores del PSOE, tranquilídense, de verdad, que ya termino, no se preocupen. En ese sentido, también me gustaría conocer su opinión respecto de los secretarios, interventores y tesoreros de la Administración local. ¿Cómo cree que se puede mejorar el estatus de estos funcionarios, cómo se puede facilitar su trabajo? Creemos que la Administración local y los funcionarios que velan por el cumplimiento y la salvaguarda de la ley dentro de esta Administración han sido los grandes olvidados de los Gobiernos que han pasado, no solo del Gobierno socialista sino de Gobiernos anteriores. Es importante —y es una crítica muy extendida— la estrecha vinculación que existe entre los funcionarios y el poder político. ¿Está de acuerdo en la necesidad de reformar el sistema de nombramientos de los funcionarios para luchar de manera efectiva contra la corrupción local? Estoy hablando de Administración local en todo momento.

La señora **PRESIDENTA:** Le resta un minuto.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Perfecto.

Por último, la edad media actual de los funcionarios públicos es de cincuenta y tres años. ¿Han pensado en cómo abordar y en cómo piensan incentivar de algún modo para revertir esta situación? Con respecto a la modernización de la administración, ¿nos puede detallar cómo piensa implementar las herramientas electrónicas de la administración y en qué consistirían estas herramientas? Por ejemplo, lo que nos ha dicho del teletrabajo, ¿sería una vía adecuada para solucionar estos temas? ¿Cree que se debe reformar la Ley de Transparencia para ampliar la información que debe hacerse pública por las administraciones públicas y sus cargos? Porque ha aumentado en un 28 % la respuesta por parte de la Administración de declarar secretas actividades que no deberían serlo, sobre todo referidas a la Presidencia del Gobierno.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 24

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, sea bienvenida y en nombre de Junts per Catalunya y del Grupo Plural quiero felicitarle por su nombramiento y desearle suerte a usted y a todo su equipo. Dicho esto, haré una mención previa que no le incumbe a usted, señora ministra, pero es que tengo que repetirlo en cada una de las Comisiones. El *president* Torra no está inhabilitado, el *president* Torra tiene una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya que está recurrida ante el Tribunal Supremo. Por tanto, estos impacientes habrán de esperar a que se resuelva, a no ser que ya no reconozcan la jurisdicción del Tribunal Supremo, algo que no es descartable porque uno en esta Cámara cada día aprende cosas nuevas. **(El señor Sánchez García pronuncia palabras que no se perciben)**. Yo no les he interrumpido, voy a intentar no interrumpirles. Por tanto, después si quiere nos vamos al bar y tomamos un café y discutimos lo que tengamos que discutir. **(El señor Sánchez García hace gestos al orador)**. ¿No? Pues sin café. Muchísimas gracias.

En todo caso, señora ministra, voy a intentar seguir más o menos su orden de exposición para plantearle algunas cuestiones. Una de las primeras cosas que he anotado es que ha avanzado que se va a acelerar la séptima Conferencia de Presidentes a antes de final de año, algo que en principio puede entenderse que es una buena noticia. Nosotros quisiéramos que, aparte de la fecha que ya es un compromiso, nos avanzara realmente qué esperan y qué temas piensan tratar, porque más allá de una fotografía creo que si plantean esta séptima conferencia es porque deben tener algún planteamiento respecto a cuáles van a ser sus frutos.

Ha hecho referencia también a una conferencia de prensa del presidente Sánchez en el Palau de la Generalitat respecto a la evaluación de estos últimos diez años, que ha sido una década de desencuentro y además lamentable. Bueno, podemos coincidir en algunos aspectos de esta valoración, pero solo les matizo que tengan en cuenta que lo que ha pasado esta última década no es fruto solo de esta última década, seguramente los orígenes son anteriores. Por tanto, todos tendremos que hacer autocrítica, y también el Partido Socialista, porque antes de esta década el Partido Socialista ha tenido unas responsabilidades y también las ha tenido durante esta década. Si esta reflexión es como una oportunidad para el diálogo, la podemos dar por buena. Después haré también alguna referencia al diálogo y qué esperamos nosotros de él.

Entrando materia, me voy a permitir centrar una parte de mi intervención en lo que hace referencia a las entidades locales. La verdad es que suena bien que ustedes planteen una doble reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, una a corto plazo y una más a medio y largo plazo. Esta reforma urgente de mínimos en la que usted ha hecho hincapié y que entiendo —o quiero entender— que es para revertir una parte importante de lo que generó la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), lo acogemos también como una buena noticia. La única matización, señora ministra, es que su antecesora cuando compareció en este Congreso el 4 de julio de 2018 ya la avanzó, y veinte meses después estamos igual. Como ya sé lo que me va decir, yo le respondo de antemano. Me dirá que han estado en una situación de interinidad, pero claro yo le tengo que decir que en esta situación interinidad ustedes han traído 44 reales decretos-leyes. Por tanto, mi pregunta es: ¿por qué no han hecho un decreto-ley más, el 45, para revertir la LRSAL cuando hay un gran consenso en el ámbito local de cuáles son los temas que se deben revertir? En todo caso, ¿esta reforma urgente la piensan abordar mediante un real decreto-ley? Si es así, no se lo voy afejar, si intentan consensuarlo previamente, lo que no sería de recibo es que antes de final de año estuviésemos igual y no se hubiesen revertido los efectos negativos de la LRSAL.

Respecto a la Función pública —lo ha dicho antes el portavoz del Grupo Vasco— la tasa de reposición no tiene ningún sentido en estos momentos que se mantenga. Si realmente creemos en la capacidad y el compromiso de todos los gestores en el ámbito local y en el ámbito de las comunidades autónomas, si creemos en la autonomía de cada uno de los niveles de la Administración no tiene sentido que hoy se mantenga una tasa de reposición, como tampoco lo tiene para los ayuntamientos. De verdad, es una falta de confianza absoluta, los ayuntamientos ya tienen limitaciones respecto a cómo deben estructurar su presupuesto, que no tienen que generar déficit —una regla de gasto que no tendría que existir—, pero si además les dicen que tienen como mucho una tasa de reposición del cien por cien, o del cien por cien más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 25

un 5 o un 10 %, es absolutamente incongruente con la afirmación de que creemos en la autonomía local. Por tanto, nosotros les planteamos que eliminen la tasa de reposición.

Respecto a la tasa de temporalidad, usted ha dicho que la Administración General del Estado la ha cumplido, que está por debajo del 8 % y que no todas las administraciones lo han hecho. Entonces tendríamos que plantearnos por qué está pasando esto porque seguramente, como se ha regulado la tasa de estabilización, es posible y favorece a la Administración General del Estado, pero genera más problemas a otras administraciones, como son las administraciones locales. En todo caso, lo podemos debatir, pero seguro que algo no habrá funcionado porque le aseguro también que los alcaldes tienen interés en bajar la tasa de temporalidad de sus trabajadores. Asimismo, estamos de acuerdo en la creación de un marco normativo para la evaluación de las políticas públicas, y nos ofrecemos a pactarlo.

Termino, antes de que la presidenta me diga que me queda un minuto y medio porque es lo que me queda en estos momentos. Ha hecho un llamamiento del que nosotros nos hacemos eco, que es el encuentro a través del diálogo y allí nos va a encontrar. Yo he sido —lo continuo siendo y lo seré— un abanderado del diálogo, siempre, en cualquier ámbito de nuestra vida, pero especialmente en el ámbito de la política, pero tenemos que tener claro que el diálogo es un medio, no es un fin por sí mismo. El diálogo por sí mismo es bueno, pero no lleva a ninguna solución si no hay acuerdos. Si el diálogo no sirve para resolver problemas ni para llegar a acuerdos, seguramente tendrá un efecto no favorable en tanto en cuanto genera ilusión a corto plazo, pero puede generar frustración a medio y largo plazo. Nadie puede pensar que si ha dialogado, aunque no haya resuelto, ya ha cumplido. El diálogo nos hace a todos responsables de las soluciones o de las no soluciones y tengan en cuenta que, si no hay soluciones, el diálogo por sí mismo no habrá servido de nada. Estoy seguro de que encontraremos diálogo y espero que también encontremos soluciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Bel.

Ahora por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Telechea.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora ministra. Bienvenida y felicidades por su cargo. Antes quería hacer una mención previa muy rápida por la importancia del tema. En el día de ayer, como todos ya sabrán, se produjo un hecho extraordinario que debería ser ordinario: dos Gobiernos, el español y el catalán, sentados alrededor de una mesa para abordar políticamente un conflicto político. Creo que es imprescindible que reivindicemos el paso importante que supone cambiar el marco de la imposición y la represión por el marco del diálogo y la negociación. Cuánto dolor nos hubiéramos ahorrado todos si la política no hubiera abdicado de sus responsabilidades y el Gobierno del Estado no se hubiera inhibido y escondido detrás de los tribunales para ahorrarse el engorroso trabajo de hacer política, esa que debería ser su principal función.

Dicho esto, voy a empezar refiriéndome brevemente al marco político global y al europeo para pasar al español y al catalán. Los problemas globales son hoy también problemas locales, y los locales también tienen su peso en la escala global. Hoy vemos cómo resurge en todo el mundo la amenaza del autoritarismo. Esta ola provoca temor entre todas las personas comprometidas con la paz, el diálogo y la defensa de la democracia. La pesadilla de esta nueva ola toma cuerpo en todo el mundo, controlando a alguno de los Estados más poderosos, negando la crisis climática, alimentando guerras de expansión, limitando los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres, fundamentalmente de las mujeres, degradando la vida política.

Nuestro grupo, Esquerra Republicana, entiende que hoy es absolutamente necesario constituir amplias mayorías a favor de la democracia en todos los marcos posibles, alianzas que actúen de dique contra la amenaza reaccionaria. Todas las izquierdas democráticas deben estar dispuestas a desarrollar su actividad política atendiendo de modo prioritario al objetivo de combatir la intolerancia y el miedo.

Europa parece hoy también convulsa, con unas instituciones alejadas de los anhelos de sus gentes. Desde la perspectiva de la Cataluña defensora del derecho a decidir su propio futuro, el papel de la Unión Europea, en relación con el esfuerzo por encauzar democráticamente la resolución del conflicto entre el Estado y la mayoría de la sociedad catalana, ha sido decepcionante. Esperábamos mucho más, pero somos conscientes de que sin la presencia de Europa las circunstancias habrían sido peores, que la represión y la vulneración impune de todo tipo de garantías y derechos no habría tenido límite. No nos gusta la Europa institucional y burocrática de hoy, pero no renunciamos a participar activamente en su reforma y reclamar un europeísmo diligente en la defensa de las libertades de las personas y los pueblos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 26

En el marco interno, España también vive su propia crisis. La España concebida por la FAES, esa España uniforme y hegemonizada por la derecha, ha sido incapaz de reconocer y asumir su complejidad interna y ha utilizado los aparatos del Estado y el poder mediático dominante para procurar eliminarla. Ha encargado al Estado la represión y la expulsión de la discrepancia y la imposición de una identidad única. Mientras tanto, la movilización decretada frente al enemigo interior ha permitido bloquear o diferir las medidas de cambio más imprescindibles.

Los desequilibrios sociales y territoriales, lejos de disminuir, han aumentado. La transferencia de recursos de unas comunidades a otras ha servido para enriquecer y apoderar élites locales, mientras no se abordaban las reformas estructurales urgentes. Generaciones enteras carecen de horizontes prometedores en sus lugares de origen y o bien optan por la funcionarización, o parten hacia lugares de mayor dinamismo donde poder construir su propio futuro. Envejecimiento, escasa iniciativa, infraestructuras faraónicas infrautilizadas... España necesita abordar las urgencias sociales y dejar de subordinar los intereses generales de las élites extractivas que han mandado siempre y siguen mandando.

Nuestro grupo pretende canalizar la actitud de una parte muy importante de la población catalana que se sabe en el conflicto con el Estado, de las élites de poder españolas, y que al mismo tiempo se siente fraternalmente apegada y solidaria con la mayoría de la población española que sufre los abusos y el desprecio de aquellas élites. España tiene una crisis territorial que no se circunscribe solo a la cuestión catalana, ya que hoy también se escuchan los ecos de la España interior. Hacen falta políticas de izquierdas en España, pero también faltan políticas que reconstruyan un relato que se ha basado en la exclusión y en la no integración de la diversidad lingüística, cultural y nacional.

Todos saben que venimos aquí a defender los intereses de los catalanes, pero no somos ajenos a los intereses del resto de los pueblos de España. Venimos a denunciar los abusos de un modelo de Estado que está empobreciendo a millones para beneficio de cientos, y también estamos aquí, por supuesto, para proclamar y defender el derecho de Cataluña y de su ciudadanía a decidir su futuro democráticamente. Estamos aquí para reivindicar y reclamar todas las veces que haga falta el ejercicio efectivo del derecho a la autodeterminación, pudiendo ser por un procedimiento democrático acordado. Venimos a exponer, a argumentar, a representar, a negociar, a proponer. Estamos convencidas de que la voluntad mayoritaria de la población catalana no se expresa tanto en términos de intención de rompimiento, de separación o de desvinculación, como en términos de la asunción del pleno control de los instrumentos y recursos del autogobierno para poder así, desde la condición de sujeto político homologado, colaborar y cooperar con las demás comunidades en mejores condiciones que las actuales, sin recibir como hasta hoy los humillantes chantajes, amenazas y los incumplimientos sistemáticos de lo pactado por parte del Estado. Aspiramos a ser responsables absolutas de nuestras decisiones, convencidas de poder resolver mejor nuestros problemas y poder contribuir más eficazmente a la resolución de los problemas de los demás, sin otros vínculos y dependencias que los libremente acordados y pactados.

En abril de 1941, desde Buenos Aires, rememorando los primeros días de la República, el socialista democrático y soberanista catalán Manuel Serra i Moret escribía: «Hace diez años, pero parece que hayan transcurrido diez centurias. El tiempo solo cuenta por la importancia de los acontecimientos que registra. En unos pocos años en Cataluña ha transcurrido mucho tiempo». En su mano puede estar —me refiero a usted ministra, pero también al conjunto de su Gobierno— que los que acontecimientos fundamentales que están por venir se produzcan en un marco de libertades radicalmente democrático y ajeno a cualquier tipo de represión política, que no sea la violencia institucional sino las urnas las que determinen el futuro de todas nosotras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, por la brevedad, señora Telechea.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Asens.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministra. Gracias por habernos dado una exposición muy completa y brillante sobre las principales líneas de actuación del ministerio. Vaya por delante la enhorabuena por el cargo y también nuestros mejores deseos para que pueda afrontar muchos de estos retos que usted ha planteado —retos apasionantes, pero también algunos de ellos difíciles— en una legislatura que tiene que ser la legislatura del diálogo, en la que se puedan recomponer los puentes y los diálogos rotos durante tanto tiempo;

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 27

dialogo en el ámbito democrático o en el ámbito social, pero también en el ámbito territorial. Voy a hacer mi intervención centrándome en ese aspecto, pero quería hacer tres comentarios breves antes.

Uno hace referencia a Hannah Arendt. Compartimos afición, Zambrano y Arendt son dos grandes filósofas. Esa reflexión de Hannah Arendt tiene que ver con otra de Carl von Clausewitz, un militar prusiano que decía precisamente que la guerra era la continuación de la política por otros medios. Hannah Arendt consideraba que no era así. Yo estoy de acuerdo con Hannah Arendt. La política no puede ser la guerra por otros medios, pero también creo que la justicia no puede ser la política por otros medios. Por eso lo que pasó ayer es importante. Hay que dejar atrás el tiempo de la judicialización y lo digo precisamente hoy, porque hoy hemos conocido una novedad sobre la Junta Electoral Central. Llevábamos tiempo diciendo que la Junta Electoral Central era el brazo judicial de la derecha, pero hoy hemos sabido que incluso está a sueldo de ella y que es juez y parte.

Digo eso congratulándome de que el portavoz de Ciudadanos haya citado a Hannah Arendt. Yo en las anteriores elecciones le regalé a Arrimadas, su portavoz, un libro de Hannah Arendt precisamente. Pensaba que estaba bien que en Ciudadanos leyeran a Hannah Arendt y, por tanto, me congratula saber que la leen o, al menos, la citan.

En segundo lugar, sobre su objetivo de reforzar una Administración eficaz y transparente, quiero resaltar la importancia de la Ley de Transparencia no solo para poner luz en aquellas zonas opacas que todavía existen en la Administración pública, sino también para proteger a los funcionarios y a los alertadores de la corrupción. Ahí le vamos a brindar nuestra experiencia en el Ayuntamiento de Barcelona, donde pudimos levantar todo un edificio institucional para prevenir la corrupción y las irregularidades con una Bústia Ètica que anonimiza la información que pueden dar los alertadores con el sistema TOR, que ahora se está replicando en otras administraciones porque lo hicimos en *software* libre.

En tercer lugar, en cuanto a su referencia al municipalismo, gracias por su reconocimiento a esa parte sustancial importantísima de la Administración pública muchas veces demasiado olvidada, cuando es evidente que es la Administración más cercana a la ciudadanía y también la punta de lanza de la mayoría de las políticas innovadoras, modernizadoras y transformadoras del Estado. Si el siglo XIX fue el de los imperios y el siglo XX el de los Estados-nación, seguramente el siglo XXI será el de las ciudades. Por eso, le agradezco su alusión. Creo que una de las cuestiones claves va a ser la regulación de los precios del alquiler que, como sabe, desde nuestro espacio político es una de nuestras banderas principales.

Yendo a la cuestión central de mi intervención, la cuestión territorial, como se ha dicho antes por otros portavoces, creo que a estas alturas nadie puede negar que uno de los grandes problemas históricos a la hora de pensar en la Administración —pero no solo en la Administración, sino en el Estado y, en general, en España— es precisamente la cuestión territorial, la cuestión que hace referencia a la plurinacionalidad. Me gustaría responder al portavoz de Ciudadanos que las nacionalidades y las naciones, desde la perspectiva de la legalidad, son las que así están reconocidas en los respectivos estatutos de autonomía de las comunidades autónomas y también en la Constitución. En todo caso, una de las expresiones más completas y evidentes de ese problema hoy es precisamente la dificultad de articulación de Cataluña en el Estado y en un proyecto colectivo de país, máxime si tenemos en cuenta que casi la mitad de la ciudadanía catalana en estos momentos quiere la independencia y una mayoría quiere una relación jurídica y política diferente con el Estado de la que existe en estos momentos. Para eso hay que aceptar la realidad. La realidad es precisamente esa diversidad, que es la principal fortaleza de nuestro Estado de las autonomías.

Creemos que uno de los problemas es que históricamente se ha entendido eso como una amenaza por parte de la derecha, del nacionalismo español, que tiene los pies fijados en los viejos objetivos uniformizadores que parten de la premisa de que la unidad es incompatible con la diversidad, cuando es justamente lo contrario. Creo que a lo largo de la historia, desde la Restauración pasando por las dictaduras de Primo de Rivera o de Franco hasta las legislaturas del Partido Popular, la derecha nunca ha entendido que la realidad plurinacional de España es consustancial a ella y, desde su visión estrecha de esa realidad, nos ha dejado a la mitad del país real fuera. De hecho, la historia política y constitucional de España ha sido siempre la historia de la reacción de la derecha frente los impulsos de cambio, de transformación y de progreso, frente a los impulsos liberales que ha habido en cada fase histórica, a veces incluso de forma brutal o sanguinaria como, por ejemplo, con Fernando VII frente a la Constitución de Cádiz o la reacción franquista frente a la Constitución republicana. Por eso, las izquierdas nunca hemos logrado imponer nuestra visión plurinacional. Ni Cádiz ni la Gloriosa fueron experiencias duraderas y la breve experiencia de la II República fue clausurada rápidamente por el golpismo y,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 28

aunque el franquismo duró muchos años —como todos sabemos—, esas aspiraciones no consiguieron aplacarse y por eso estamos donde estamos.

Tenemos un Estado de las autonomías que rompe con el Estado unitario de la dictadura centralista, que también rompió con un elemento fundamental del franquismo cuando se restauró la Generalitat y se permitió el retorno de su presidente en el exilio Tarradellas. Ahí se reconoció que Cataluña se organiza según un orden político propio que no deriva de la Constitución; la Constitución lo supone pero no lo disuelve, y eso vale también para el resto de nacionalidades históricas. Por eso, en Cataluña la mayoría votó la Constitución, porque sentían que estaban reconocidos en ese marco jurídico, y eso es lo que ahora se ha roto. Se empezó a romper cuando el Partido Popular decidió instalar mesas petitorias en todos los pueblos de España para recabar firmas contra el estatuto de autonomía, que fue ratificado por el pueblo catalán después de que el Parlamento y el Congreso lo hubieran votado y que, como sabe todo el mundo, fue derogado por un Tribunal Constitucional con un mandato vencido desde hacía más de dos años y controlado por la derecha; de hecho, con un presidente con carné del Partido Popular.

Por tanto, ahora tenemos el gran reto de afrontar esta situación de desgobierno institucional que hay desde entonces. Lo dice Pérez Royo hoy en un artículo: Desde ese momento no ha habido estabilidad democrática y seguramente no podrá haberla de una forma estable, no podrá operar nuestro sistema político democrático, hasta que no resolvamos esta cuestión. Por eso, creo que el gran reto que tenemos por delante en esta mesa de diálogo será precisamente dejar atrás el tiempo de la judicialización y construir un país mejor. Un país donde por querer votar no se apalee a ciudadanos indefensos al grito de «A por ellos»; un país que deje atrás el espíritu de la España vieja, hueca y carcomida; un país que le hable a sus pueblos; un país que castigue menos y que convenza más, que construya puentes ahí donde hay trincheras, que no opere con la lógica de vencedores y vencidos; un país que defienda el pluralismo frente a la irracionalidad, el odio y el sectarismo, porque se tiene que ser muy sectario para aceptar que es una traición a España sentarse con quien no piensa como uno mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Le resta un minuto, señor Asens.

El señor **ASENS LLODRÀ**: Terminó entonces, señora presidenta.

Necesitamos acabar, por tanto, con la judicialización de la política y la politización de la justicia para volver a hacer política en mayúsculas; política que no se beneficie de las ventajas de la venganza, como decía también Albert Camus, y que abra un nuevo horizonte de esperanza. Este es nuestro objetivo, urge afianzar esa puerta de esperanza que se ha abierto ahora y tener muy presente que si fracasamos en eso, si la política no gana, si la política no es útil, fracasaremos en todo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario VOX. Según mis notas, van a intervenir dos portavoces, el señor Del Valle y el señor Ruiz Navarro. No sé en qué orden van a intervenir y si van a consumir la mitad del tiempo cada uno. Lo digo para advertirles.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Está aclarado con el señor letrado.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, con el orden que tengo apuntado. Señor Del Valle, ¿le advierto cuando consuma la mitad del tiempo?

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Perfecto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Con la venia de la Presidencia.

Buenos días, señora ministra, gracias por su comparecencia. Voy a ir directamente a los asuntos sobre política territorial, pues como acabamos de comentar, dispongo de pocos minutos para exponerlos, dado que la mitad del tiempo que nos corresponde lo utilizará mi compañero, el señor Ruiz, para tratar los temas relativos a la Función pública.

Señora ministra, la verdad es que hoy me ha decepcionado. No ha dicho nada de lo que realmente preocupa a los españoles en estos momentos; la verdad es que no ha dicho nada de nada sobre política territorial: generalidades, vaguedades, palabras huecas. Al Grupo Parlamentario VOX, al que tengo el honor de representar, le preocupa la deriva de este Gobierno socialcomunista del que usted forma parte,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 29

que está poniendo en peligro la unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, conforme preceptúa el artículo 2 de nuestra Constitución. Como usted bien sabe, VOX no es muy partidario del Estado de las autonomías tal y como lo conocemos, con ejecutivos y parlamentos autonómicos con capacidad normativa y financiera. El Fondo Monetario Internacional, en un reciente informe, ha puesto de manifiesto que uno de los principales problemas estructurales de la economía española es una derivada del Estado autonómico. Afirma que España no es un mercado único y que dentro del país hay requisitos regulatorios diferentes que crean obstáculos para que las empresas se muevan de región a región o se expandan. Así pues, España está en una situación paradójica; por un lado, está en un mercado único europeo y, por otro, su mercado interior está compuesto por varios minimercados que divergen entre sí, hasta el punto de que eso constituye un obstáculo a su crecimiento económico y, sobre todo, a la solución de su mayor problema que es el desempleo. A este informe nosotros añadimos el despilfarro y el descontrol en el gasto público que las autonomías generan. Decía que nos preocupa la deriva que está tomando este Gobierno por las cesiones que realiza ante los chantajes de los partidos nacionalistas e independentistas, cuyos votos le son necesarios para sacar adelante los presupuestos que garanticen la permanencia de Sánchez en la Moncloa. Señora ministra, lo que preocupa a los españoles es que este Gobierno se ha colocado en la equidistancia entre la Constitución y los que la vulneran; entre la ley y los que la incumplen; entre los que creemos y defendemos la unidad de España y los que tratan de romperla. Y todo, por un puñado de votos.

Voy a proceder a formularle una serie de preguntas con la esperanza de que dé oportuna respuesta a todas ellas. Primero, ¿cómo valora la señora ministra que el presidente del Gobierno permita visualizar que el Gobierno de la nación se reúna en un plano de igualdad con el de la Comunidad Autónoma de Cataluña, con un trato de tú a tú, y que reciba al señor Torra como si de un jefe de Estado se tratara? Segundo, ¿qué nos puede aclarar de la reunión mantenida ayer respecto a los siguientes puntos exigidos por el señor Torra: la figura del mediador o relator, el reconocimiento y ejercicio del derecho de autodeterminación en Cataluña, el fin de lo que denominan represión, amnistía y reparación, la paralización de la investigación policial sobre el tsunami, aparcada de hecho por el ministro del Interior, y la celebración de un referéndum? Como usted sabe, el artículo 1 de la Constitución establece que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Por tanto, es a este pueblo, el español en su conjunto, al que corresponde el ejercicio de la soberanía. Las comunidades autónomas, en tanto que integradas por una sola parte del pueblo y no por todo el pueblo no son titulares de soberanía ni pueden ejercerla ni son por ello titulares originarios del poder del Estado, lo que supone indudables limitaciones en el ejercicio de sus competencias. Por eso no puede hablarse de referéndums de las comunidades autónomas, ya que nunca podrán tener efectos jurídicos, salvo en los casos en los que la Constitución expresamente lo establece, como ocurre con determinados estatutos de autonomía. Tercero, ¿cuánto nos va a costar su pacto con los separatistas, con los que han dado un golpe a la democracia en Cataluña? Cuarto, sinceramente, ¿le inspira confianza el señor Torra? ¿Cree usted que es un interlocutor de palabra, que actúa con lealtad institucional y de buena fe? Quinto, señora ministra, ¿cuál es su modelo de Estado? Es más, ¿tiene el actual PSOE algún modelo de Estado? ¿Siguen con la idea de que España es una nación de naciones? ¿Cuántas naciones, en su caso —como ya ha apuntado con anterioridad el portavoz de Ciudadanos—, caben en la nación española? ¿Ocho, diecisiete? ¿Mantienen su apuesta por un federalismo plurinacional asimétrico? ¿Cómo calculan la asimetría de ese federalismo? Sexto, ¿cómo valora la señora ministra el Plan estratégico de acción exterior aprobado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña? Séptimo, ¿va a permitir este Gobierno que la Comunidad Autónoma de Cataluña siga menoscabando las competencias del Estado y vulnerando el principio de lealtad constitucional con su despliegue de lo que denominan delegaciones comerciales, que no son otra cosa que miniembajadas que solo sirven para hacer propaganda del llamado *procés* y separar y dividir a los catalanes?

La señora **PRESIDENTA**: Para el gobierno de su grupo, lleva consumido algo más de la mitad del tiempo.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias.

Octavo, ¿va a hacer cumplir el artículo 3 de la Constitución, que establece que el castellano es la lengua oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla, derecho y obligación que la Constitución no establece en relación con las demás lenguas españolas? Lo pregunto, por un lado, porque el Gobierno vasco aprobó en noviembre de 2019 un decreto en materia lingüística que dota de autonomía a los ayuntamientos para ordenar la utilización de los idiomas oficiales en la Comunidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 30

autónoma vasca. La señora ministra manifestó, recientemente en el Pleno de este Congreso y lo acaba de reiterar hoy por la mañana, su voluntad de poner en marcha y dar un nuevo impulso al Consejo de las Lenguas Oficiales, órgano de coordinación interministerial, con el fin de potenciar el uso de las lenguas cooficiales en su ámbito competencial. Y noveno y último, ¿es cierto que el actual Gobierno socialcomunista va a traspasar la gestión de la Seguridad Social a la Comunidad autónoma vasca, lo que supondría un primer paso para el desmantelamiento del Estado, contrario a la igualdad y solidaridad de las que ustedes se hacen adalides? Así lo estima la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social en un reciente comunicado que usted conocerá. Luego nos dirá usted que no se rompe la caja única, pero supongo que también conocerá que la asamblea general del Partido Nacionalista Vasco de 2016 aprobó un documento titulado «Hacia un sistema propio de Seguridad Social y pensiones para la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra», en el que se detalla que esta transferencia constituye solo el primer paso para, a continuación, ir creando una Seguridad Social vasca en fases sucesivas, cuyo objetivo es configurar unas pensiones dignas para los vascos. Señora ministra, esta es la única gran materia que nadie se había atrevido ni siquiera a plantear en los últimos cuarenta años.

Termino ya. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ruiz Navarro. Le restan tres minutos escasos.

El señor **RUIZ NAVARRO**: Muchas gracias.

Señora ministra, en primer lugar, le doy la enhorabuena por su nombramiento. Espero que, por el bien de todos los españoles y el de los funcionarios, atine con la gestión. Lo que pasa es que, en fin, no le voy a engañar, para nuestro grupo no es muy esperanzadora la compañía de su Gobierno. Los socios que tiene usted no dan muy buen augurio del resultado de su gestión. A usted le hemos oído decir pocas cosas en materia de Función pública, pero es que a sus socios nada o, por ser generosos, casi nada; ni una palabra de reconocimiento a la gran labor que hacen nuestros empleados públicos, ni una palabra sobre la carrera profesional ni sobre la anómala figura del empleado público laboral, tampoco sobre la recuperación de la capacidad adquisitiva de los funcionarios públicos ni sobre la necesidad de adecuar el modelo de acceso a la Función pública a las nuevas titulaciones universitarias, por ejemplo. Para sus socios lo más importante, al parecer —porque ya se lo he oído decir a alguno de ellos—, es el conocimiento de las lenguas autonómicas, que los funcionarios públicos tengan un nivel de excelencia en el conocimiento de la lengua regional o autonómica y también, si es posible, formarles en la asignatura de formación del espíritu regional, que estén bien imbuidos del espíritu independentista.

Usted ha dicho que está en contra del requisito lingüístico y le vamos a dar la oportunidad de que lo demuestre con hechos. En la Comunidad Valenciana, el día 14 de febrero, el Gobierno autonómico aprobó el anteproyecto de ley de Función pública (**enseña la fotocopia de un documento**) en el que establece el requisito lingüístico del valenciano, lo cual implica que los funcionarios públicos que quieran acceder a una plaza en la Comunidad Valenciana van a tener que enseñar el carné del idioma autonómico y, por tanto, si no lo tienen, no podrán trabajar en la Administración autonómica valenciana. Espero que usted, siendo coherente con sus palabras, nos demuestre con hechos que, efectivamente, está en contra de esta idea y hable con su compañero, Ximo Puig, o con quien haga falta.

La señora **PRESIDENTA**: Un minuto.

El señor **RUIZ NAVARRO**: Gracias.

Le diré, señora ministra, que el requisito lingüístico mata la libertad, mata la democracia, mata los derechos de los funcionarios y de los españoles y, además, crea muros entre españoles. Vea usted el ejemplo de lo que ocurrió en el hospital de Ibiza (**muestra una fotocopia de un artículo**) con la única neuropediatra que había, y que en 2018 tuvo que irse de la isla dejando a la población sin médico por el requisito lingüístico del catalán. Para acabar, señora ministra, ¿qué piensa hacer usted con todo esto? ¿Va usted a contribuir a que se levanten muros entre españoles y entre funcionarios públicos? ¿Va usted a permitir que los funcionarios puedan trabajar en toda España, como es su derecho? ¿Va usted a permitir que se aplique el principio de igualdad entre todos los españoles que reclama el artículo 139 de la Constitución? Le recomiendo que se lo lea, por favor, porque ahí encontrará razones para actuar de acuerdo a lo que interesa el ordenamiento jurídico.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Betoret. Cuando se cumpla la mitad del tiempo se lo recuerdo.

El señor **BETORET COLL**: Por supuesto. Le ruego que me lo recuerde, por si acaso. Muchas gracias, muy amable.

Señora presidenta, señora ministra, enhorabuena por su nombramiento y mucho éxito en su tarea. Señorías, el señor Sánchez, en aquel verano de 2019 en el que no podía dormir pensando si pactar o no con sus socios actuales, tuvo que leer a Maquiavelo. De otro modo no es posible entender una aplicación tan rigurosa de algunas de las frases célebres de su obra, *El príncipe*. Me estoy refiriendo a aquella que hablaba de que el fin justifica los medios o aquella otra que dice que la política no tiene relación con la moral. Esta y solo esta tiene que ser la explicación a todo lo que ustedes están haciendo en estos dos meses de Gobierno.

Ustedes son capaces de pronunciar solemnemente que las administraciones son máquinas de generar igualdad, como dijo en esta misma Comisión la señora Batet, para a renglón seguido poner en marcha la máquina de generar desigualdades. Con tal de seguir en el Gobierno han pactado la cesión de un listado de competencias con sus socios vascos, entre otras la gestión de las prisiones, una cesión que servirá para que pronto veamos cómo los verdugos de ETA, que siguen encarcelados por los asesinatos más execrables, ven acelerada su salida de la prisión para bochorno de toda España; al tiempo. A ello se une la cesión al Gobierno vasco de la gestión de la Seguridad Social, más concretamente de los gastos de la Seguridad Social, no de los ingresos; esa parte nos la han reservado ustedes al resto de españoles. Eso va a permitir que los pensionistas vascos, que cobran una pensión media en torno a 1238 euros por catorce pagas, puedan ver complementadas sus pensiones, mientras que los pensionistas, por ejemplo, extremeños, con alrededor de 800 euros, los valencianos con poco más de 912 euros o los andaluces con 1031 euros, no tendrán esa posibilidad. Con eso van a romper el principio de igualdad entre todos los españoles y la llamada caja única. Sé que usted me va a responder que no es así y que además está pactado en el Estatuto de Guernica. Entonces le pregunto: si esto ocurre, que ocurrirá, ¿van a complementar las pensiones más bajas en el resto de España, las de las viudas, las de los autónomos, etcétera, o como a ellos no los necesitan les da igual las pensiones que cobren? Sé que usted me va a responder que está en estudio y que van a utilizar el consenso y el diálogo, pero entiéndanos, señora ministra, es que cuando ustedes hablan de diálogo lo que viene es una mesa bilateral, y cuando hablan de consenso una imposición como la que pretenden con la supuesta armonización de impuestos en aquellas comunidades autónomas que no les bailan el agua. Cuando ustedes hablan de diálogo y consenso los ciudadanos se ponen a temblar porque lo siguiente es una nueva imposición.

Llegados aquí, ¿en qué quedó aquello de la solidaridad interterritorial y la igualdad de la que habla nuestra Constitución? O es que ahora que había quedado resuelto el tema de la equiparación salarial de nuestros policías y guardias civiles y con el cuerpo de funcionarios de prisiones pidiendo una justa equiparación de sus salarios con los de sus compañeros catalanes, ¿van ustedes a encender la máquina de generar desigualdades? La pregunta es retórica porque la respuesta es un rotundo sí. Cada vez que ustedes gobiernan consiguen generar una España de dos velocidades, cuando no de tres o de cuatro. Lo hacen cuando ocurren episodios meteorológicos que producen daños, entonces su respuesta es indemnizar solo a algunas comunidades, las que a ustedes les interesan, dejando fuera a los damnificados, por ejemplo, de la Región de Murcia donde, como ustedes no gobiernan, el Estado no ayuda a los perjudicados, como también ha sucedido, por ejemplo, en Teruel. Supongo que el señor Guitarte, si estuviera aquí, les preguntaría por ello, o quizá tampoco. Por cierto, en las comunidades autónomas a las que acordaron indemnizar por los desastres atmosféricos, ¿cuándo les van a pagar? Porque parece ser que hasta ahora no lo han hecho.

Además, han vuelto a hacer en Cataluña aquello de romper porque han permitido una interpretación laxa del artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario, han roto la igualdad entre españoles. Ahora entendemos el porqué del nombramiento de la señora Delgado, que ha utilizado aquí de nuevo el consenso y el diálogo. A propósito de esto me surge otra pregunta; ¿qué nos puede contar de lo que publicaba hace unos días un medio de tirada nacional en relación con la creación de un poder judicial catalán? ¿Van a vender otro trozo del Estado? Han accedido a organizar la 'mesa de los rufianes' y usted en esa mesa es una persona clave y tiene un papel protagonista para montar esa farsa, esta mentira, como todo lo que hace Sánchez, porque no es una mesa de negociación, ya que lo que pretenden del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 32

lado catalán no es negociable. Con esto ustedes legitiman a los golpistas, y también es una farsa porque dan por hecho que los interlocutores catalanes representan a los millones de catalanes que se sienten españoles y que esperan que su Gobierno les defienda y les proteja de los abusos cometidos por quienes los tienen secuestrados en su propia tierra. En definitiva, una mentira, porque con esa mesa se han cargado ustedes y solo ustedes algo que se llama dignidad democrática, algo que Sánchez como personaje maquiavélico no conoce porque para él el fin justifica los medios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Se ajustó perfectamente al tiempo.

Tiene la palabra la señora De Luna.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Buenos días, señora ministra. Después de escuchar atentamente todo el informe relativo a la política que va a llevar desde su ministerio en materia de Función pública, le voy a plantear una serie de preguntas que son vitales para los empleados públicos y que desearía que me respondiera con la misma concreción con la que yo se las voy a formular. Antes de empezar con las preguntas, me gustaría poner de manifiesto el apoyo de mi grupo a todos los servidores públicos, a todos los empleados públicos, por su magnífica labor profesional y vocacional en pro del interés general y del bien común. En mi primera intervención en esta Cámara, que además fue como consecuencia —usted lo ha mencionado— de la convalidación del real decreto de subida de las retribuciones de los funcionarios, ya le decía que este real decreto-ley recogía los acuerdos de los sindicatos mayoritarios con el Partido Popular en el año 2018; un acuerdo con UGT, Comisiones Obreras y el CSIF que se alcanzó precisamente para revertir todos los recortes que se habían hecho en el Gobierno de Zapatero por el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo. También sabe que fue un Gobierno del PP —se lo comenté— el que firmó con los citados sindicatos un Plan —en marzo de 2017— trianual de estabilización de empleo público cuyo objetivo era reducir la temporalidad, a la que usted ha hecho referencia, hasta un 90% y que además preveía la estabilización de 250 000 plazas. Me gustaría que concretara —aquí viene la pregunta, señora ministra— los cumplimientos de estos acuerdos con los sindicatos relativos a la mejora de la retribución —porque hay una parte fija del 2%, pero tenemos las siguientes y también la parte variable que va a depender, como sabe, de la situación económica española—, las tasas de reposición y la consolidación y estabilización del empleo público. Le pregunto si va a cumplir estos acuerdos de forma íntegra. También sabe que algunos de los plazos para llevar a cabo los acuerdos contenidos en estos planes están a punto de expirar.

La segunda pregunta está relacionada con la transferencia de competencias en materia de Seguridad Social como pago a la Comunidad autónoma vasca por el apoyo del PNV a la investidura del señor Sánchez. Me gustaría preguntar qué va a ocurrir con los 1500 funcionarios de la Seguridad Social que prestan sus servicios en el País Vasco. Quiero dejar claro, tal y como ha dicho mi compañero, que estamos en contra de esta cesión. Entendemos que rompe la caja única y no solamente eso, sino que va en contra de la igualdad del acceso a las pensiones y a las prestaciones, pone en quiebra el sistema de pensiones que, como sabe, se basa en la solidaridad intergeneracional e interterritorial y, por tanto, vemos que esto es un peligro para nuestro sistema de pensiones, que forma parte de uno de los pilares básicos de nuestro Estado del bienestar.

La tercera pregunta se refiere a la escasez de funcionarios del Estado que hay en determinados territorios de España, bien por jubilaciones o bien porque participan en concursos de traslados en cuanto pueden y se van a otros territorios de la geografía española. Mi pregunta es si está a favor la señora ministra de establecer unos complementos salariales que incentiven y garanticen la cobertura de las cada vez más numerosas vacantes que se producen en estas comunidades autónomas por diversos motivos. Se producen por la carestía de la vida en unos supuestos, en otros por la concurrencia de la exigencia de lenguas cooficiales o por el hostigamiento nacionalista. ¿Qué es lo que está ocurriendo? Que paulatinamente están desapareciendo los servicios públicos del Estado y la presencia institucional del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Le resta un minuto.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Vale.

Usted ha hablado en su exposición de reforzar la presencia del Gobierno en las comunidades autónomas. Mi pregunta es si tiene intención de reforzar la presencia institucional del Estado a través de estos incentivos. También quería saber qué va a hacer con la protección social y sanitaria que el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 33

mutualismo administrativo presta a alrededor de 2 200 000 personas, sobre todo porque sus socios de Gobierno de Unidas Podemos y también la Fundación Alternativas, que es cercana a su partido, abogan por la eliminación de este mutualismo administrativo.

Por último, una cuestión importante, ya que sus socios hablan de una suerte de democratización del acceso a la Función pública, quiero que nos concrete cuáles van a ser estas medidas de acceso a la Función pública y si van a contravenir los principios de mérito y capacidad establecidos en la Constitución. Esto es importante sobre todo después de los dedazos que hemos visto respecto al nombramiento de cargos reservados con carácter general a funcionarios, que han sido ocupados por personas ajenas a la Función pública. Entendemos que ha sido un desprecio a la carrera profesional del funcionario porque en nuestro partido consideramos esta vocación y esta dedicación como una auténtica carrera profesional.

Y para terminar...

La señora **PRESIDENTA**: Se le ha agotado el tiempo.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Me iba a referir al tema de la racionalización.

La señora **PRESIDENTA**: Luego dispondrá de otros cinco minutos más. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista también va a haber dos intervinientes. En primer lugar, tiene la palabra la señora Andrés Barea. También la avisaré a los cinco minutos.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados. Primero, quiero sumarme en nombre de mi grupo y en el mío propio a las felicitaciones a la ministra. Esta diputada se va a encargar del área de política territorial, y le agradezco a la ministra el introducir los ejes fundamentales en los que se ha basado y que ha repetido en varias ocasiones: las personas, la cooperación territorial, la cohesión territorial, la eficiencia basada en el diálogo de las distintas estructuras territoriales del Estado que tienen competencias que compartir, a veces propias y a veces impropias, y que algunas veces tienen fricciones, para lo que la ministra plantea el diálogo como forma de solución.

Después de escuchar a los distintos intervinientes se habrá visto que una parte de los grupos opina que se ha hecho poco, que las actuaciones que se han llevado a cabo han producido insatisfacción, que el diálogo les parece muy bien, pero yo les recuerdo que el comunicado de ayer de la mesa bilateral del diálogo establece una serie de puntos y en conclusión se basa en la seguridad jurídica. Por otra parte, tenemos aquí una serie de grupos que han manifestado bastante ignorancia. Vamos a desgajar un poco la situación. Ha hablado usted de que se va a democratizar más el Estado mediante el diálogo —eso supongo que al señor Bel le gustará y quiere que se materialice—, pero no debemos renunciar a decir alto y claro que el Estado autonómico ha dado a nuestro país la mayor etapa de prosperidad y estabilidad de la historia. Somos, como muy bien ha dicho la ministra, una España diversa y plural con distintas sensibilidades, con distintas lenguas, distintos acentos, distintas percepciones y, por lo tanto, me alegro de que convoque el Consejo de las Lenguas Oficiales. Supongo que al señor Bel no le habrá gustado nada.

Este ministerio está poniendo encima de la mesa a las personas y ha hecho una unión con la Agenda 2030 que me parece muy importante en cuanto a temas de igualdad, igualdad en el trabajo, vivienda, y ha establecido unos criterios de mejora de la propia Administración, por ejemplo, en su funcionamiento en la relación con las personas, incluso intergeneracional; en dar credibilidad a las instituciones y la corresponsabilidad entre ellas, lo cual parece que había desaparecido bastante porque hay organismos sin utilizar. Lo digo porque el señor Bel se ha referido antes a ello. La Conferencia de Presidentes se estableció con Zapatero y solamente en la época de Zapatero hubo cuatro conferencias. En la época de Rajoy no hubo más que dos, luego se acabaron. El presidente del Gobierno en su discurso de investidura dijo que se celebraría de forma anual y que esta sería la legislatura del diálogo. Por lo tanto, es una manera de sistematizar el tema de la coordinación entre los distintos presidentes de comunidades autónomas.

Después están las comisiones bilaterales entre Estado y comunidad autónoma. Estas parece que no gustan absolutamente nada. Se establecieron en 2009 y hasta 2018 no se volvieron a reunir. En 2018, con la ministra Meritxell Batet hubo un acuerdo con Cataluña y Aragón y en 2019 con Castilla y León y la Comunidad Valenciana. Ustedes dirán que son pocas reuniones o podrían plantearse si tuvieran esa inquietud. Resulta que están reconocidas en seis estatutos de autonomía; estatutos de autonomía que luego pasan por aquí y se ratifican. Cataluña, Andalucía, Aragón, Castilla y León, Extremadura, Canarias,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 34

esos seis estatutos de autonomía, ratificados aquí, reconocen las comisiones bilaterales. Los tres primeros, Cataluña, Andalucía y Castilla y León, recogen esta relación bilateral en materia económica o financiera. Lo digo por si a los señores del Partido Popular no se lo habían comunicado. Es bastante importante. En Cataluña el 25 de septiembre de 2018 se reunió un tipo de estas comisiones económico-financieras bilaterales. En cuanto al tema de los grupos y subgrupos de VOX, yo tengo aquí los diarios de sesiones. O sea, el PP original en su momento no dijo ni mu a esas diferencias entre unos estatutos y otros, solo criticaban algunos estatutos.

Me parece fundamental el tema de la comisión bilateral de ayer porque se estableció el diálogo y eso es lo importante después de diez años. Luego retomaremos el tema del calendario de transferencias porque ya he consumido los cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, señora presidenta.

Continúo, en este caso en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, con los temas de Función pública. Es mi primera intervención en esta Cámara y quería empezar expresando mi felicitación a la ministra y agradecer su exposición con un énfasis particular por la pasión con que lo hace y la ilusión que demuestra en las políticas que quiere plantear. Me parecía importante reflejarlo. Además, para un empleado público, como es mi caso, es muy importante porque defendemos los intereses de los españoles a través de la defensa de los intereses del Estado del bienestar. No olvidemos que los más de 2,5 millones de empleados públicos de nuestro país defienden día a día el Estado del bienestar que hemos construido con el esfuerzo de todos, pero en el que algunos llevamos muchos años poniendo el énfasis.

Señora ministra, compartiremos que tenemos unos excelentes trabajadores públicos que demuestran profesionalidad, imparcialidad y esfuerzo personal en el cumplimiento de sus funciones. Y además también damos testimonio desde este grupo del impulso, desde su llegada al ministerio, para poner en marcha, en la primera línea de la agenda política, decisiones tan importantes que algunos cuestionaban y decían que iban a llevar a los tribunales como la subida de las retribuciones de los empleados públicos, como desde el primer día el diálogo con los interlocutores sociales, con los agentes sindicales para poner en marcha, como ya ha manifestado mesa de negociación y la Administración general del Estado. Y como habrá visto en esta Cámara, señora ministra, nos encontramos enfrente con la ultra, la extrema y la de al ladito derecha, que fíjese qué consejos vendo que para mí no tengo.

Empezamos con Ciudadanos, escuchándoles darnos lecciones de despolitizar la Administración cuando nos hemos enterado hoy mismo de que tenían a sueldo a un representante de la Junta Electoral que a la vez que hacía los recursos los resolvía. Es maravilloso el ejemplo. Seguimos con el grupo parlamentario de la ultraderecha, con un señor que ha sido en este caso consejero en un Gobierno autonómico y que ahora dice que está en contra de las autonomías; perfecto. Y acabamos con el Partido Popular hablando de empleo público, cuando en mi tierra, en Castilla y León, hoy se manifiestan los empleados públicos porque firman un acuerdo en campaña electoral —repito, en campaña electoral— y resulta que no lo cumple el Gobierno del mismo signo político en el que está referenciado después de haber perdido las elecciones, y siguen sin cumplir el acuerdo de las 35 horas, por ejemplo, en Castilla y León. Por eso digo, señora ministra, que, como verá, en esta Comisión consejos vendo que para mí no tengo. Además está reflejado en los datos oficiales estadísticos: cuando gobierna la derecha, cuando gobierna el Partido Popular, en nuestro país hay menos empleados públicos. Les daré alguna cifra: el balance del Gobierno de Rajoy en nuestro país: menos 124.454 empleados públicos. Este Gobierno, que lleva poco tiempo y todavía no ha podido poner en marcha unos presupuestos pero ya ha demostrado con una oferta de empleo público histórica que su interés es volver a apostar por lo público, por la defensa de los intereses de los ciudadanos a través de unos buenos representantes en las administraciones, ya ha puesto en marcha medidas y ya ha aumentado el número de empleados públicos, con fecha estadística de julio de 2019, a casi 2,6 millones.

También nos ha parecido fundamental una referencia no solo por compromiso, como ha hecho la ministra, sino que es una demanda de los empleados públicos de todo el país: la reforma del EBEP, poner de una vez en marcha, después de trece años de su aprobación en esta Cámara, medidas de mejora, de adaptación de lo que significa el espacio de una Función pública moderna y adecuada a los intereses de la ciudadanía. También aplaudimos desde este grupo su apuesta por la modificación de la Ley de buen gobierno y de transparencia, para adaptarla a muchas necesidades.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 35

La señora **PRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El señor **ACEVES GALINDO**: Sí, gracias presidenta.

Y qué decirle de una seña de identidad de este grupo parlamentario: la igualdad. Poner en marcha ese III Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y hacerlo extensivo al resto de administraciones de nuestro territorio.

Nos parece también fundamental, señora ministra, lo decía pero desde este grupo lo queremos reiterar, la apuesta por la formación de los empleados públicos, la apuesta por estudiar esa fórmula de acceso al empleo público tan necesaria, como están haciendo otros países de nuestro espacio europeo, y sobre lo que creemos que debe haber un gran consenso y un gran acuerdo en esta Comisión, porque es lo que demanda la sociedad y desde luego tenemos que estar a su altura y en este grupo desde luego lo estaremos. En mi segunda intervención haré alguna apreciación más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Aceves.

Tiene la palabra la señora ministra para las cuestiones que considere a propósito de sus intervenciones y de sus posiciones.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Muchas gracias, presidenta.

Comienzo esta segunda intervención agradeciendo a todos los intervinientes su participación y sus aportaciones y también sus críticas. En un Estado democrático como en el que estamos y en esta Cámara el poder de la palabra es que a través del mismo han de expresarse las voluntades, los pensamientos y las ideas que cada uno tiene.

Voy a intentar dar contestación a cada uno, no sé si seré capaz de hacerlo a todas y cada una de las preguntas que pormenorizadamente me han hecho, pero por lo menos sí dar una respuesta general a las cuestiones que aquí se han planteado. Decía el señor Mazón que, desde luego, era importante abordar un tema como la financiación autonómica. Evidentemente yo no lo he citado porque es un ámbito que tendremos que llevar principalmente con la ministra de Hacienda, pero sí sería necesario considerar su reforma y ojalá sea posible. Dado el clima actual, no lo sé; yo no soy escéptica, yo soy una optimista realista pero estoy con usted, señor Mazón, en que es absolutamente necesario abordar una financiación que sea acorde no sé si con el coste de servicio, como usted plantea como una reivindicación, pero al menos encontrar un sistema que pueda dar una respuesta satisfactoria a todas y cada una de las comunidades autónomas que configuran este país. No será el cien por cien para los anhelos y deseos de todos, pero sí al menos uno que pueda abarcar un consenso, un mínimo común de entendimiento.

De mí encontrará el reconocimiento a todas las entidades locales, por supuesto las diputaciones pero también a los cabildos insulares y a los *consells*. Yo no se cuántas veces en esta Cámara se ha hablado de cabildos insulares y de *consells*, quizá sean los grandes olvidados; no le digo que las diputaciones no lo sean, pero yo, como procedo de un territorio insular, creo que es importante que en esta Cámara, cuando sea preciso, podamos ver cómo podemos contribuir o al menos conocer —porque creo que como miembros de esta Cámara deberíamos conocer— el trabajo, las competencias y las funciones que realizan estos organismos, que en algunos territorios como los archipelágicos o las islas son fundamentales; especialmente los *consells* y los cabildos insulares, de los que les puedo comentar, al menos en la parte de mi tierra, la tarea que realizan, el importante papel de competencias que tienen y los presupuestos que, desde luego, no son baladí.

En materia de Función pública, voy a intentar hacer algunas consideraciones genéricas a lo que me han planteado, sin perjuicio de responder por supuesto como se merece cada una de las intervenciones de sus señorías. Se ha criticado mucho, o al menos hay discrepancias reiteradas sobre la tasa de reposición. Yo creo que coincidiremos en que en la época de crisis uno de los grandes perjudicados fueron las propias administraciones públicas en relación con sus efectivos. Es verdad que a partir del año 2017 empieza a recuperarse y a remontarse, pero fue una situación crítica; algunos solo cuentan una parte del pastel y no el todo, tanto con Zapatero como con Rajoy, porque cuando olvidamos la realidad y la sesgamos, no nos estamos poniendo al completo. Por tanto, creo que no podemos hacernos trampas en el solitario. Es verdad, ha habido una época de recortes que se ha producido como continuación de ambos Gobiernos. Yo podría incidir en otra cuestión más política, pero al final más allá del reconocimiento de la realidad, lo que creo que nos debe importar, al menos a mí como ministra, es cómo somos capaces de articular respuestas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 36

para intentar dar solución a un tema en el que creo que estamos todos absolutamente de acuerdo. La tasa de reposición es verdad que tuvo un contexto concreto y determinado en épocas de crisis, pero ahora yo no sé si es apto el papel de la tasa, pero sí lo que el papel del capítulo 1 importa y comporta en todas y cada una de las administraciones públicas; importa y comporta. Creo que sobre eso también tenemos que hacer alguna reflexión. No le digo que no sea este o el sistema, pero tenemos que ser capaces de que los capítulos 1 también tienen que tener un cierto continente —digamos— con respecto al resto de capítulos que conforman los presupuestos generales de cualquier Administración pública.

Comentaba la masa salarial el señor Mazón, es un tema que le compete más a Hacienda, pero desde luego creo que hay que hacer pedagogía permanentemente, y si esa es una cuestión que genera distintas interpretaciones, esta ministra se pone a disposición para buscar algún sistema que permita crear certezas. Esta es una cuestión en que esas certezas pueden ser más fáciles que en otras, porque es algo más numérico, si me lo permite, señor Mazón.

Respecto a la señora Aizpurua del Grupo Euskal Herria Bildu, es verdad que a veces partimos de diagnósticos. No está, ¿no? En cualquier caso, como dijo que me iba a escuchar después, no quiero dejar de referirme a la cuestión de las insatisfacciones. A veces vemos más lo que está vacío que lo que está lleno, es cuestión del prisma, es cuestión de la óptica. Es verdad que puede haber insatisfacciones, porque si hablamos desde el punto de vista de la satisfacción es algo subjetivo, y habrá tantas insatisfacciones o satisfacciones como 47 millones de ciudadanos y ciudadanas que estamos en este país, pero yo siempre me voy a fijar en aquello que está más lleno, en aquello que nos puede llenar más y sobre todo puede aunar voluntades. Yo no tengo ninguna duda, y la formación política a la que pertenezco tampoco, de que el Estado autonómico ha sido uno de los mayores logros y éxitos que ha tenido nuestro país, porque ha traído prosperidad pero también ha traído igualdad. Los mejores años de este país han sido en época de democracia, que coinciden con el Estado autonómico, un Estado autonómico que algunos obvian como si no existiera y como si la Constitución nada más que tuviera hasta el artículo 3, se olvidan de que tiene 166 más por lo menos, porque esos no los nombran, solo he oído: 1, 2 y 3. Pues hay que seguir contando hasta el 169. Ese ejercicio de lectura es muy recomendable para todos, para todos. Porque esta Constitución, como dije ayer, si algo es, no es una caja fuerte, no es algo que oprima y que constriña, antes al contrario, nos ha permitido muchas cosas. Cuando yo estudiaba —tuve buenos profesores y profesoras en mi carrera—, me enseñaron que el Estado autonómico no fue configurado tal y como está configurado en la Constitución, fue un ejercicio de voluntarismo por quienes lo hicieron posible, entre ellos los pactos de Enterría. Con esto quiero decir que de la situación de la que venimos hasta en la que estamos, ha habido que hacer un sobreesfuerzo permanente, y yo lo que les pido es que sigamos haciendo ese sobreesfuerzo permanente de comprensión de lo que es este país y sus cuáles son sus realidades. Es verdad que siempre podemos pensar que es algo inconcluso. Siempre tenemos cosas por las que seguir trabajando para que este país siga creciendo. Lo que le quiero decir es que la Constitución da cobijo y amparo a todos, incluso a los que no creen en ella y nunca la han votado, incluso a los que no creen en ella y la denostan. Algunos la denostan hablando mal de ella, otros dándose golpes de pecho con ella; para mí la denostan de igual manera los que la intentan patrimonializar, los que la intentan hacer suya, porque ¿saben qué? No es de nadie en concreto, porque es de todos, de todos los ciudadanos de este país. Diálogo, sí, pero ley, también. Ayer en mi intervención dije que la ley era la condición y el diálogo el camino. Estos son los vectores de este Gobierno y siempre lo serán. Depende de la concepción que se tenga de todo, si es estrecha o amplia. Es verdad que para algunos la Constitución solo es lo que ellos quieren ver —esto puede enlazarse con la lectura de algunos artículos nada más—, para otros la Constitución tiene amplia capacidad para hablar, para dialogar, y al menos que nos permita llegar a un punto de encuentro. Respecto a la cuestión de avanzar hacia dónde, pues avanzar hacia seguir juntos, con el respeto que cada uno tenga que encontrar y con la singularidad que cada uno y cada uno pueda tener.

En cuanto a las lenguas cooficiales, me voy a detener de manera detallada, porque no entiendo por qué con las lenguas cooficiales se intenta dañar, herir, enfrentar y dividir. La Constitución española es mucho más inteligente que todos nosotros, y es mucho más inteligente que cualquiera de las intervenciones que han tenido lugar hoy, incluida la mía, y me pongo yo por delante. El artículo 3 tiene varios apartados, pero solo leemos el 1 o el 2. Yo invito, de manera constructiva y didáctica, a que lo leamos todo. Si es que la Constitución nos da el camino. Nosotros nos empeñamos en cerrarla permanentemente, y quienes en su momento la elaboraron, con mayores dificultades que las actuales, viniendo de un contexto de dictadura mucho más difícil, tuvieron la generosidad, la inteligencia, la voluntad y el coraje de abordarlo. Nosotros también tenemos que hacerlo, esta es nuestra obligación, esta es la tarea, como les he dicho antes, del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 37

tiempo que nos ha tocado vivir. Cuando hablamos de lenguas cooficiales, la Constitución española no tiene ningún inconveniente en reconocer la convivencia de las mismas, lo que tenemos que ser es capaces de hacer que puedan convivir. Una lengua cooficial será un mérito, nunca un requisito, y esta ministra lo defenderá así siempre. Ello no impide que desde la Administración pública tengamos que potenciar e impulsar que los empleados y las empleadas públicas en aquellas comunidades que tengan lenguas cooficiales también lo puedan hablar. ¿Para qué? Para que la prestación del servicio a la ciudadanía tenga también el correlato que corresponde. No son incompatibles, caben las dos. De hecho, hay un acuerdo, que en su momento se produjo en el año 2018, entre la Administración General del Estado y los sindicatos, para incentivar aquellas plazas de atención al público —que pudiera pensarse que son aquellas que tengan una mayor conexión con la ciudadanía— con mayores incrementos en los complementos salariales, para que aquellos que hablen esa lengua cooficial puedan hacerlo. A veces los extremos se olvidan de que tienen puntos en común en el camino. Les invito a que busquemos ese camino común, no sigamos por las orillas, vayamos hacia el centro de la vereda, que nos da amplitud para estar todos.

El señor Legarda decía que tendríamos que superar el modelo conflictual. En la época de este Gobierno y en la inmediatamente anterior, la reducción de la conflictividad es una realidad incontestable. Señor Legarda, usted también ha hablado del exceso en la legislación básica. Le digo que mire al revés. Usted me pide que mire para acá y yo le digo que mire más hacia los dos lados. Cuando nos hemos sentado los grupos técnico-jurídicos en cualquier grupo de trabajo relacionado con las distintas interposiciones de recursos de inconstitucionalidad, de conflictos de competencia, positivos o negativos —que es la parte previa—, hemos visto muchas veces que hay más cosas que nos unen que las que nos separan, pero entenderá que hay una parte insoslayable, que es el principio de legalidad. Es verdad que en un Estado competencial como el nuestro, donde hay competencias básicas exclusivas, en este caso del Estado —también las hay compartidas con las comunidades autónomas—, es más complejo. En cualquier caso, por nuestra parte siempre vamos a intentar buscar esa vía de encuentro. La participación en organismos multilaterales, como puede ser la Carue, es un buen espacio, más allá de las reivindicaciones que usted presenta, a las que intentaremos darles las respuestas debidas. Lo que también quiero comentarle, señor Legarda, en relación con la transparencia —sé que puede suscitar interés—, es que llevo seis semanas, desde el día 13 de enero, que tomé posesión. No sé si otros ministros o ministras anteriores que yo han tenido que hacer la inmersión que yo, porque sé que eso de los cien días ya ha pasado a otra época, y no me quejo, es la realidad. **(Risas)**. Intentaré hacerlo, pero es verdad que llevamos una actividad frenética. Tengo que decir que me gusta, porque es lo que engancha de la política. En cualquier caso, en esa reforma que vamos a abordar, por supuesto, el Consejo de transparencia ya nos ha hecho llegar sus criterios y serán tenidos en cuenta, como otros tantos que también tienen que serlo para la debida conformación de la iniciativa legislativa cuando llegue su momento.

Con relación al señor Díaz, de Ciudadanos, tengo que decirle que, cuando hacemos referencia a algunas realidades de la época a la que usted se refería, a la de la publicación sobre los totalitarismos de Anna Allen, compararlas con las de la actualidad tiene un riesgo y es pensar que todo es el mismo paisaje, y creo que nos equivocamos. Aunque participemos de la misma lectura, no tengo ninguna duda —aunque no se lo puedo preguntar, porque ya no está aquí— de que Anna Allen no se estaba refiriendo a la situación de este país. Tenía otro horizonte, otro paisaje absolutamente distante, diferente y lejos. Lo que le pido es que, más allá de las legítimas discrepancias y diferencias —que, por supuesto, ahí están—, que forman parte de su formación política o de la mía, pensemos mejor en este país, porque es mucho mejor de lo que algunos lo dibujan, sobre todo por su gente. Los dirigentes estamos aquí y ustedes tienen todo el derecho a la crítica del mundo, por supuesto, es una parte fundamental de la dialéctica política. Pero en las conclusiones de mi intervención, yo he dicho con mucha intención que las palabras no solo dicen sino que las palabras hacen. A veces nos empeñamos en utilizar unos epítetos que son difíciles de digerir y que nos distancian más. Más allá de esa cuestión, supongo que ni usted ni su formación política cuestionan la Constitución española. Pues las preguntas que usted me ha hecho tienen respuesta en la propia Constitución española y en el desarrollo de los estatutos de autonomía que, por cierto, forman parte de lo que se ha denominado en la doctrina como bloque de la constitucionalidad. Y esto no lo digo yo, lo dice el título IX de la Constitución, que es el Tribunal Constitucional, el máximo intérprete de la Constitución. La Constitución y los estatutos de autonomía que desarrollan el Estado autonómico de 1978 forman parte del bloque de constitucionalidad. Y la relación de bilateralidad está reconocida en esos estatutos. Ayer intervine en una pregunta que me realizó el señor diputado Piriz, del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la Seguridad Social, y a ella me remito por razones de economía de tiempo, pero si quieren

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 38

que entre en esta cuestión, entro, no tengo ningún inconveniente. Antes al contrario. Lo que sí dije ayer y repito hoy es que algunas de las preguntas que ustedes me han hecho —y me referiré después al Grupo Popular— no sé si ustedes se las hicieron cuando votaron a favor en esta Cámara las leyes orgánicas de estatutos de autonomía que tenían transferencias en ese mismo sentido. No lo sé. Más allá de otra consideración, pero me referiré posteriormente a su intervención para seguir el hilo, que me acabo de ir.

En cualquier caso —y continúo—, hablaba de la credibilidad de la Función pública y de la invasión de la Función pública, así como del desarrollo del directivo público. Sí, es nuestra intención desarrollarlo también, señor Díaz, no lo dije en mi intervención, pero tenemos que mirar siempre, no solo ahora —que también—, sino antes, por supuesto. Y otra cuestión que me parece importante, señor Díaz, con relación a los cuerpos de habilitación nacional, es que tenemos una grave dificultad que quiero compartir con ustedes. Fíjense, en las últimas ofertas de empleo público que se han convocado se han quedado vacantes el 32% por el turno libre y el 48% por la promoción interna. Comparto esto con ustedes para reflexionar sobre esta cuestión, convocando plazas públicas, no se presenta un número suficiente. De ahí aquello que les decía en mi intervención de la captación del talento, un programa que compartiré con ustedes de cómo ser capaces de promocionar para que la Administración Pública, que también es emprendedora, pueda también significar la atracción para mucha gente joven que pueda aquí encontrar una oportunidad de futuro.

Al señor Bel, del Grupo Plural, quiero decirle que yo soy una convencida de la utilidad de las conferencias de presidentes. Usted puede decir que soy muy ilusa, y es posible, pero prefiero ser ilusa que no resignada. Eso es una cuestión vital que, a pesar de las dificultades, no me van a cambiar o espero no cambiar en este paso por Madrid. Yo tengo mucha admiración por África, especialmente por las mujeres africanas, y a pesar de sus adversidades, había algunas cuestiones que me impactaban mucho, como el «no nos vamos a resignar». Para mí eso es casi como una cuestión de fe, es decir, prefiero la ilusión antes que la resignación. No importa, a lo mejor al final no llegaremos, pero lo vamos a intentar, señor Bel. Le puedo poner un ejemplo, mi predecesora, la señora Batet, solicitó por carta a todas las comunidades autónomas orden del día para la conferencia y no hubo respuesta. Yo antes hablaba en mi intervención de relaciones de ida y vuelta, y es que es importante que seamos capaces de avanzar en esas relaciones de ida y vuelta. Ya contesté antes a lo de la tasa de reposición por cuestiones de economía procesal.

La señora Telechea tampoco está. En cualquier caso, yo sí le quiero decir que siempre en la vida, y más en política, hay que hacer autocrítica por una cuestión vital, y es que yo creo que estamos aquí por un fracaso colectivo. Probablemente unos tendrán más responsabilidades que otros, no tengo ninguna duda, ayer también lo dije en mi intervención. Es tan constitucional el inmovilismo que practicó el Partido Popular, como la apuesta de diálogo que está practicando este Gobierno progresista y de coalición. Ambos son constitucionales. ¿Pero saben qué? La realidad está ahí, sabemos adónde nos llevó el inmovilismo, lo sabemos bien, mayor grado de desafección, una consulta y una supervisión del Estado constitucional. Frente a eso, la justicia no puede dar respuesta a la política. La justicia tiene su ámbito pero la política también. Por supuesto, quien contraviene el orden constitucional y la legalidad está claro en la justicia, no tengo ninguna duda, no interprete lo que estoy diciendo, señora del Grupo Popular; lo que estoy diciendo es que la política tiene que estar en su espacio y tiene que cubrirlo. La política tiene que hacerlo y ustedes no lo hicieron. **(Rumores)**. Tendrán ustedes que explicarlo. Por favor, no me interpele, yo le escuché; le ruego que me deje hablar y yo después le contestaré, porque si no yo tiendo a contestarle, es un defecto de quien le habla, me pasa a veces, es verdad, me puede la pasión. Lo que quiero decir es que la política tiene que ocupar su espacio, y es lo que quiere hacer este Gobierno y su presidente, liderar la búsqueda de espacios para el entendimiento. Sabemos que en ese reconocimiento de errores la unilateralidad es uno de ellos. Por tanto, tenemos que avanzar, tenemos que ser capaces de buscar ese mínimo común de entendimiento, y la mesa de diálogo de ayer creo que es el camino; con la ley como condición y con el diálogo como camino, siempre me oirán en ese sentido.

Paso a referirme al portavoz del Grupo Confederal, el señor Asens. Es verdad, tenemos retos apasionantes en tiempos difíciles, no nos ha tocado a nosotros elegir el tiempo, pero es lo que la ciudadanía ha querido y es la conformación que hay. Sobre todo ha querido dar una lección a quienes estamos en política, y es que teníamos que entendernos. Yo creo que a veces tenemos que escuchar lo que nos dicen, porque a veces oímos y escuchamos poco. Es verdad que tenemos un gran trabajo que hacer en cuanto a la integridad pública. Espero encontrar ahí en esta Cámara la adopción de medidas adecuadas y necesarias para avanzar en este país. Los datos que le he expuesto tanto del tercer informe de Gobierno abierto, como los que ha dado la OCDE son buenos, nos indican que estamos en el camino

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 39

pero, como decía antes, no nos resignemos y sigamos hacia delante. Hizo un recorrido por el constitucionalismo histórico que si algo nos debe enseñar a quien nos gusta estudiar la historia es a no cometer los errores que en aquel momento se cometieron. Yo creo que la historia nos enseña muchas cosas, los esfuerzos, los sacrificios, etcétera. Tenemos que sacar partes olvidadas de la historia que intencionadamente han quedado ocultas, es verdad, pero sobre todo aprender de los errores que en su momento se cometieron.

Señor Del Valle, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, si usted me llega a decir que no lo he decepcionado, me preocuparía —y entiéndamelo con cariño—, porque si usted me dice que yo no le decepciono, pienso que algo he hecho tremendamente mal. Por tanto, partimos de un buen principio usted y yo, y me lo permite dentro de la cordialidad y la cortesía parlamentaria que siempre va a encontrar en esta ministra. Yo no voy a dar consejos a nadie porque no es mi obligación y porque no me sale, pero aunque discrepemos, que forma parte también de la dialéctica parlamentaria, yo no voy a decir aquello de tesis, antítesis y síntesis, porque no sé si Kant por aquí podría tener algo que decir, al menos en la conversación entre usted y yo. **(El señor Sánchez García: Era Hegel, no Kant).** Y después Kant también. Yo le agradezco que usted me interrumpa porque lo está haciendo constantemente. ¿Pero sabe qué le voy a decir? **(El señor Sánchez García: Oigo cosas que me llaman la atención).** Ya, pero yo a usted no lo molesto ni le llamo nada. La falta de respeto en esta Cámara me llama mucho la atención y la suya especialmente. **(Aplausos.—El señor Sánchez García: Yo no la he faltado al respeto).** En cualquier caso, puede usted seguir diciendo lo que usted considere, intentaré que no me perturbe, al menos por el respeto a los demás. Les decía que ustedes solo hablan de una parte de la Constitución. Y sorprende también que habiendo tenido responsabilidades en el ámbito autonómico ustedes no crean en el Estado de autonomías. Con lo cual, no sé si la descolocación viene de ahora o antes, pero es una cuestión que tendrá usted que solucionar, no yo, yo tengo otras muchas por delante. La bilateralidad está reconocida, pero no solamente con Cataluña. Ya le he dicho algunas comisiones bilaterales que hemos desarrollado y que tenemos que realizar para el desarrollo estatutario. Ayer la ministra portavoz a las preguntas que usted me ha hecho contestó en rueda de prensa. Yo entiendo que a lo mejor para usted lo que diga la ministra portavoz no le es suficiente, pero a mí me representa. Y respecto al relator, lo dejó muy claro, como también lo dejó muy claro el presidente del Gobierno en su comparecencia en el Palau. Por tanto, más allá del respeto, por supuesto, que me merece su intervención, quiero decirle que a veces pintar la realidad de otra forma para las conveniencias partidarias puede que no lleve a buen término. Y con respecto a la Seguridad Social, ayer tuve también una intervención en contestación a una pregunta. Espero que esa respuesta haya sido suficiente y si no trataré de volver a incidir en ella.

Ya contesté antes al señor Ruiz Navarro en relación con las lenguas cooficiales. Yo creo que he sido muy clara. Antes lo dije con referencia al castellano y por supuesto a las lenguas cooficiales, creo que ambas son absolutamente compatibles y además la ciudadanía tiene derecho a expresarse en su lengua materna o paterna, pero con la misma defensa para la lengua que también es oficial. Como antes le dije, creo que hay espacio para que todos lo hagan.

Paso al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Betoret, que ha sido el último grupo en intervenir. Usted ha hablado de máquinas de desigualdades. No sé si es consciente de la precariedad y de la desigualdad que generó el Gobierno del Partido Popular; seguramente, no, porque a veces tenemos amnesia sobre algunas cuestiones. Y lo mismo sucede —debe ser que ayer no me escuchó o, a lo mejor, no estaba— respecto de la Seguridad Social o por qué su partido recientemente sí lo ha apoyado en otros estatutos de autonomía. No lo sé, a lo mejor es que ese artículo no lo leyeron; pero está aquí, lo tengo y, si quiere, le digo cuál es.

Diálogo y consenso siempre; ha planteado algunas cuestiones en materia de política territorial. Es verdad que ha sacado a colación muchos asuntos, algunos de los cuales han tenido también contestación en el hemiciclo de este Congreso, recientemente por parte del señor Marlaska en materia de prisiones. Me remito a esa exposición del ministro, porque tiene contestación a las cuestiones que usted ha plantado.

A la señora De Luna le agradezco también su intervención y consideraciones. Pero el segundo acuerdo para revestir los recortes de Zapatero no deja atrás a los de Rajoy; entonces, ya podemos empezar a hablar de igual a igual, por eso de no olvidar y no subvertir la realidad. En relación con los segundos acuerdos, en mi exposición le dije —quizá no fui muy clara, pero se lo intento aclarar ahora— que en la primera toma de contacto que tuve con las organizaciones sindicales más representativas les propuse la monitorización de todos los acuerdos, porque me parece importante ver qué se ha cumplido y qué no. Y tengo que decirle que el grado de cumplimiento de los mismos es bastante amplio, aunque

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 40

quedan algunos que van a tener lugar a lo largo del ejercicio 2020; de hecho, hemos acordado con ellos acciones para cumplimentarlos. Por tanto, nuestra intención es llevarlos a término y cumplir con los segundos acuerdos. Creo que todo acuerdo que tenga un periodo de estabilidad, una prolongación en el tiempo es beneficioso, porque precisamente da eso, estabilidad, y, como acordamos con los sindicatos, la intención es buscar entre todos un nuevo acuerdo de largo alcance que permita abordar los retos que tenemos por delante en materia de Función pública.

En relación con los complementos salariales, algunos sí, como les acabo de decir, en referencia a la atención al público y algunas lenguas cooficiales. No obstante, también quiero compartir con sus señorías que hay algunas dificultades, no sé si considerar un plan de choque, pero en algunos sitios concretos tenemos que potenciar la presencia de personal de la Administración General del Estado. No sé si sería vía interinos, tendríamos que verlo, pero es verdad que lo deberíamos considerar especialmente sobre esas cuestiones. Sí le digo —supongo que será de su interés, señora De Luna, como el de todos también— que hemos reforzado todo lo que tiene que ver con la sanidad exterior. Lo hemos hecho porque creo que es importante, y entenderán que tanto los PIF, los puestos de inspección fronteriza, como la sanidad exterior son cuestiones que hay que reforzar. Y también porque venía del plan de refuerzo que aprobó el Gobierno de España recientemente en relación con el *brexít*. Como usted bien sabe, se han reforzado muchos de aquellos puestos que tenían una especial afección con la salida del Reino Unido.

Se ha referido también a democratizar el acceso a la Función pública. Hablé antes —quizá no le quedó claro, pero lo reitero— de añadir otros a los principios de publicidad, mérito y capacidad. Soy empleada pública y he pasado por dos oposiciones, interina y de carrera, por lo que entenderán que me parezca bien. Es fundamental y, además, creo que hay coincidencia en que los principios de publicidad, mérito y capacidad son en los que nos encontramos todos.

Dicho esto, entiendo que tendríamos que ser capaces de analizar si los cuerpos que tenemos actualmente son los más adecuados, si habría que hacer alguna reflexión respecto a la mejor adecuación de los puestos, dadas las características y la respuesta que ha de dar la Administración pública del siglo XXI. Estoy hablando de aspectos de calado, por ejemplo, acerca de la adaptación en materia de digitalización o transición ecológica justa. No solamente tendríamos que ver cómo impacta en los sectores productivos, sino también en las administraciones públicas, a fin de poder dar la respuesta necesaria para adecuarnos a esa transición. Me estoy refiriendo a este tipo de reflexiones, que creo que vamos a compartir, dejando claro que los principios de capacidad, mérito e igualdad son los que rigen en el acceso.

También se ha referido su señoría a cargos ajenos a la Función pública, y podría estar de acuerdo con usted. No obstante, creo que olvida otra parte, porque, cuando ustedes nombraron a los directores generales de Tráfico, Medios y Diplomacia Pública, Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, Trabajo Autónomo, Ordenación de la Seguridad Social, Migraciones, Cambio Climático —y puedo seguir—, supongo que pensarían lo mismo que piensan ahora. Si usted piensa lo mismo, entonces no le digo nada, pero verbalcelo públicamente. Yo la puedo entender, y eso es lo que le estoy diciendo, pero si no subvertimos la realidad, y se lo digo desde el máximo respeto. Como ya le dije al señor Díaz, tenemos que elaborar —es intención de esta ministra— el estatuto del directivo público. Es importante y creo que nos dará muchas garantías a todos y a todas. Pero, si criticamos algo que es criticable —no le voy a decir que no, señora De Luna—, también tendríamos que hacerlo respecto a lo que hizo su Gobierno, en mayor o menor nivel.

Contestando a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Andrés Barea, creo que el diálogo es fundamental, la gente lo está pidiendo. Las encuestas sociológicas no solo en el resto del país, también en Cataluña así lo indican. La gente quiere un acuerdo, quiere salir de la situación de bloqueo, quiere salir de la situación de estancamiento, situaciones que están afectando hasta en lo económico. Me gustaría que Barcelona volviese a ser esa ciudad pujante económicamente y que, para todas las empresas que han salido, podamos encontrar el espacio de sosiego económico y de toda índole para que puedan volver. Creo que en este aspecto podemos coincidir todos, ahí no voy a ver diferencias, en ese deseo compartido.

Y también, por supuesto, como bien sabe, señora Andrés Barea, la Agenda 2030 es un vector fundamental de la acción de Gobierno, hasta el punto de que en mi intervención he intentado alinear los ODS que tienen impacto o, al menos, afección con mi área departamental.

Señor Aceves, le agradezco lo de la pasión, soy así. A veces me digo que debería reprimirme más, pero no quiero cambiar. Además de las responsabilidades que uno tenga, que, por supuesto, las respeto, en cuanto a la parte personal y con el paso del tiempo, por eso de que burro viejo no aprende idiomas,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 41

como reza un dicho de mi tierra, es verdad que me apasiona, considero que la política, el servicio público es una pasión. Y como empleada pública, creo que lo compartimos también los miles y miles de empleados públicos, los 2,5 millones que tiene este país.

En definitiva, tenemos muchos retos por delante, señorías. Desde la legítima discrepancia partidaria e ideológica, por supuesto, que es una riqueza para esta Cámara, más allá de la dialéctica practicada en respuesta por esta ministra, quiero decirles que les agradezco a todos sus aportaciones, porque, como se dice, hay que escuchar al otro porque puede que tenga razón; no siempre, ¿verdad?, pero en alguna parte sí. En cualquier caso, estoy a disposición de la segunda tanda, que seguro que vendrá también.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Continuamos con el segundo turno, el de réplica, que, tal y como se acordó en Mesa y portavoces, será de cinco minutos. Comenzamos por el mismo orden, y tiene la palabra el señor Mazón, por el Grupo Mixto.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias. Seré muy breve.

No sé si me ha quedado muy claro su compromiso por mantener los criterios de los que hablaba sobre el asunto de la financiación autonómica, aunque dependa de Hacienda. No le he oído claramente si el coste efectivo de los servicios y la igualdad de los españoles en el acceso a los mismos va a estar ahí, aunque supongo que sí, pero no me ha quedado del todo claro.

En cuanto al otro aspecto, por supuesto que cuando hablo de las diputaciones también interpreto que los cabildos y los *consells* están incluidos. Pero mi pregunta no iba por ahí, sino en referencia a las comunidades autónomas uniprovinciales, que no tienen esa institución y que la absorben, y, sin embargo, a la hora de la verdad, no está compensado debidamente. Es un asunto que creo que hay que poner encima de la mesa.

Con respecto a la Función pública, por supuesto todos estamos de acuerdo en que hay que modernizarla, y espero que esta vez las negociaciones con los sindicatos no queden como la mayor parte de las veces, en las que nos ceñimos solo casi al aspecto retributivo. Hay que ser más ambiciosos y convencer a los sindicatos de que no solamente se trata de discutir un punto arriba o un punto abajo, sino de una reforma global.

Por lo demás, le reitero nuestro deseo de que tenga suerte, que cuente con nosotros en esta Comisión, y espero poder colaborar y aportar ideas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo de Euskal Herria Bildu no está su portavoz.

Tiene entonces la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias también, ministra, por las explicaciones que nos ha dado. No me extenderé más en este segundo turno porque espero que la legislatura sea larga y podamos debatir todos los asuntos que no se han tratado y otros que pudieran surgir. En todo caso, le deseo la mejor de las suertes. Muchas gracias, ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por la brevedad.

Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora ministra. Reconozco que uno no sabe de lo que va a hablar cuando llega a una comparecencia de un ministro, y no esperaba hacer un monográfico de Arendt, pero lo celebro mucho y no me perderé sus comparecencias, a ver a quién nos trae.

Ha habido varias referencias a mi intervención muy gentiles por parte de compañeros de otros grupos parlamentarios y permitan que, dentro de la cortesía, no las deje sin un leve comentario, y vuelvo a Arendt, que creo que está siendo el hilo conductor de esta comparecencia. Dice el señor Asens, portavoz de Podemos, que regala y lee libros de Hanna Arendt. Me resulta difícil que alguien sea nacionalista y la lea, salvo que la óptica con la que se lee la obra sea distinta, es decir, cuando el señor Asens lee *Los orígenes del totalitarismo* y lo leo yo, yo lo leo como una advertencia y él lo leerá como un manual de instrucciones; puede ser. Pero ha dicho usted algo que no comparto. Esa obra se divide en tres bloques, la parte referida al antisemitismo, la del imperialismo colonial, y, la tercera, que es la más leída y la más famosa, la que se centra en el nazismo y el estalinismo. Pero es un tratado completo que intenta analizar el totalitarismo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 42

como régimen político, no se ciñe solo a Hitler y a Stalin, si bien son los más famosos, y es ampliable y puede utilizarse para advertir sobre cualquier pulsión de este tipo. Me parece que es peligroso, desde el nacionalismo catalán que representa el señor Asens, dentro de Podemos —es verdad que Podemos es nacionalista allí donde hay nacionalismo siempre—, hacer referencias a la dictadura de Primo de Rivera, es decir, hacer referencias a la dictadura de Primo de Rivera desde el punto de vista de un nacionalista catalán es peligroso, y me remito a los orígenes del golpe de Primo de Rivera: a quién lo aúpa, qué partido está detrás, qué industriales están y qué empresas están detrás y se ven beneficiados por ella. Por otra parte, en aquella dictadura solo hubo un partido político representado en esta Comisión, el PSOE. Cuidado, señor Asens, con la propiedad transitiva, que puede ser dañina en este caso.

Señora ministra, en primer lugar, quiero agradecerle mucho su actitud positiva y la información que nos ha ofrecido. Quiero celebrar también la importancia que ha dado, remarcándolo por tres veces, al estatuto del directivo público; creo que es importante.

Compartimos con usted una idea que no se nos había ocurrido, que ha desplegado usted aquí y que hago nuestra, con su permiso, y es que la Administración pública también emprende. Me ha parecido una visión muy acertada de la concepción de la Administración.

Y compartimos también su concepción de las lenguas como patrimonio, y no como barrera de nada ni de nadie, porque los derechos son de las personas, y no de los idiomas. Todo esto por no estar siempre en la crítica y decirle también en qué estoy de acuerdo con usted, en lo que nos puede encontrar y en lo que podemos apoyarle en todo momento.

Hay una cuestión que sí nos preocupa bastante —es con lo que voy a terminar—, que es la mesa de diálogo, no tanto por el diálogo en sí, porque no hay que demonizarlo, pero sí hay que tener cuidado con lo que pide la otra parte de la mesa, porque en la otra parte de la mesa hay una doctrina política que busca el privilegio, la diferencia, el diferenciarse de los demás. En ese aspecto tiene usted ante sí una tarea imposible, que es ser ministra socialista y, al mismo tiempo, satisfacer las ansias del nacionalismo. Están el PSOE y Podemos ante el desafío de convencer a la población de que son ustedes partidos de izquierdas, mientras que sus apoyos parlamentarios nos quieren cada vez más desiguales a todos los españoles, y esa es una conjunción difícil de sostener. Además, no es su caso, no se lo he escuchado a usted, pero hay otros miembros del Gobierno...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, es libre de gestionar su tiempo, pero solo le queda un minuto.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias.

Hacen suyos todos los mantras y mitos del nacionalismo, que inventa un agravio para situarse en una posición deudora, como hace un momento el señor Asens: pensar que las dictaduras solo afectan a determinados territorios, cuando las dictaduras las sufrieron todos los españoles. Siguiendo las tesis de Pascal Bruckner en *La tentación de la inocencia*, no inventemos una deuda que no existe, porque los sufrimientos en los tiempos malos fueron globales. Eso es peligroso, y sería bueno que el Gobierno lo tuviera presente, al igual que usted, como ministra, en los asuntos que le van a tocar. Usted puede romper esta espiral diabólica para todos los españoles no nacionalistas, es decir, para la gran mayoría de los españoles. Usted, en nombre de la izquierda, no tiene por qué defender el privilegio, no lo defienda. Señora ministra, es imposible salvaguardar la igualdad de los españoles si los derechos dependen del código postal. Serán ustedes de izquierdas o socialistas, pero no serán políticos decentes...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ha agotado su tiempo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Terminó, presidenta. Me queda una frase.

El poder no lo vale todo, los españoles no son un medio para el PSOE, el PSOE es un medio para los españoles y, si rompen España por la avaricia del PSOE, no tendrán ni España ni PSOE.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidenta.

Con toda amabilidad y cordialidad parlamentaria, deseo dirigirme a la portavoz socialista, que me ha citado cinco veces. Oiga, cuando quieran, comparezco aquí, pero no soy yo el objeto de la cuestión hoy. En todo caso es la señora ministra, y no querría quitarle protagonismo.

Señora ministra, quiero referirme a dos cuestiones de las que usted me ha contestado.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 43

En primer lugar, respecto al tema de la tasa de reposición, Capítulo 1, efectivamente, importa y comporta. Pero si realmente nos creemos la Carta de autonomía local, si nos creemos este discurso de reforzar las autonomías, no hay que limitarlas. Podríamos limitar el déficit —yo creo que se podría limitar, soy un defensor de la consolidación fiscal—, pero, después, entrar en cómo se administra en cada nivel de Administración creo que es un error y una limitación que nosotros no compartimos, y nos gustaría escuchar, y seguro que a muchos ayuntamientos socialistas también, que van a eliminar la tasa de reposición.

Respecto a la conferencia de presidentes, no le voy a quitar la ilusión, porque me parece bien, y yo también pongo mucha ilusión. De hecho, si no se la pusiese, seguramente hoy no estaría sentado en esta silla. Pero, más allá de que ustedes pidan a los presidentes autonómicos de lo que quieren que se trate, estaría bien que antes de convocarla también tuvieran algún esquema básico. Nos gustaría que lo compartiese y nos lo explique.

Como he oído al señor Díaz que le ha hecho muchas advertencias sobre lo que es peligroso y le ha insistido en que vigile que es peligroso, le tengo que recordar que lo que es peligroso de verdad, señor Díaz, peligroso peligroso, es tener a sueldo de un partido político a un miembro de la Junta Electoral Central. Como ya lo he hecho público en estos momentos, se lo recuerdo. Antes me hablaba usted del presidente inhabilitado. ¿Sabe por qué está inhabilitado este presidente? ¿Sabe cuál es el origen de esta inhabilitación? Una decisión de la Junta Electoral Central, donde uno de sus miembros estaba a sueldo de Ciudadanos. El presidente ya ha dicho públicamente que va a poner una querrela por soborno, prevaricación y delito electoral. Esto sí que es peligroso, esto sí que cercena la confianza de nuestros conciudadanos en relación con el sistema: tener a sueldo de Ciudadanos a un miembro de la Junta Electoral Central que resuelve sobre cuestiones que el mismo partido político plantea a la Junta Electoral Central y que después sirven para acabar inhabilitando al presidente de la Generalitat como diputado. Esto es peligroso.

En todo caso, señora ministra, le deseo suerte; ilusión no, porque veo que la desborda, y me parece bien. Le deseo suerte, y tenga en cuenta que desde este Grupo Parlamentario y, concretamente, desde Junts per Catalunya en todos aquellos aspectos que entendamos que son favorables a Cataluña y a los intereses que defendemos nos van a encontrar. Vamos a ser proactivos en cualquier iniciativa legislativa que nos traigan a esta Cámara, y esperemos encontrar también receptividad, porque se ha hablado antes de lealtad institucional, y la lealtad institucional, como tantas cosas en esta vida, es bidireccional, no es unidireccional. En todo caso, suerte a usted y a su equipo, como le he dicho anteriormente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Muchas gracias, presidenta.

Antes de nada pido disculpas en nombre de Jaume, que ha tenido que irse. Solo voy a retomar su línea y su intervención y decir que desde mi grupo parlamentario entendemos que en el acuerdo programático que hemos firmado con el Gobierno están los puntos clave para resolver los principales problemas que tenemos a nivel territorial. Por tanto, creemos que hay que profundizar en la línea del diálogo, en la línea que se ha abierto con la mesa de negociación, que nosotros vamos a apoyar. Vamos a colaborar en ella todo lo posible, pero también entendemos que en esta legislatura es necesario que desde este ministerio —aunque sabemos que no todas las competencias corresponden a este departamento— se recupere la Función pública, la presencia de lo público en la vida de las personas, después de años de austeridad, después del deterioro que hemos tenido que sufrir en referencia a servicios públicos, y con esa sensación que tiene parte de la ciudadanía sobre que hay cierto abandono a la hora de garantizar seguridad y cobertura en sus condiciones materiales. Entendemos que esta tiene que ser la legislatura en que eso se recupere, y lo entendemos así porque, como estamos viendo, ante situaciones en que nos tenemos que enfrentar al crecimiento y el auge de una extrema derecha irrespetuosa, que insulta cuando viene aquí y no tiene freno ante nada, la lectura que nosotros hacemos desde el principio tiene dos focos principales que fomentan ese crecimiento: uno era y sigue siendo la no resolución democrática del conflicto político en Cataluña y el otro es la situación de crisis social en la que viven muchas personas precisamente por eso deterioro de lo público y esa sensación de que el Estado de alguna forma lo está abandonando. Por tanto, nosotros entendemos que si se aplica el acuerdo de Gobierno, si somos capaces de resolver tanto el conflicto político que existe en Cataluña como la crisis

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 44

social, que está vinculada al deterioro de lo público y a la no presencia en muchas ocasiones de la seguridad en la cobertura que lo público tiene que prestar en la vida de las personas, acabaremos con este auge y este problema que tenemos que sufrir cada día en este Parlamento, como en muchas otras partes de la sociedad, que es el crecimiento de la extrema derecha.

Por último no quiero acabar sin hacer un recordatorio acerca de que mañana se cumplen cuarenta años de aquel 28 de febrero en Andalucía. Cuando oigo comentarios por aquí y veo que siguen sin saber exactamente qué es aquello de regiones, nacionalidades, etcétera, me gustaría recordar lo que supuso ese hito en la construcción del proceso autonómico no solo en Andalucía, sino en el conjunto del Estado y lo que supuso la lucha de un pueblo al que en un primer momento se le quería negar una serie de derechos, pero del que, por la movilización popular primero y por el cauce institucional después, se estableció que era un sujeto político que tenía derecho a ser una nacionalidad; es un eufemismo llamarlo nación, en términos constitucionales. Por tanto, que hoy, cuarenta años después, tengamos que seguir aguantando a gente que no es capaz de reconocer ese patrimonio constitucional, que es de todos, ni reconocer esa pluralidad consustancial del Estado español y de sus pueblos e identidades me parece muy grave. Creo que ya va siendo hora de que se actualicen y que esa Constitución que tanto dicen defender se la estudien, empezando por aquellas cosas que no les gusta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A efectos de que conste en el *Diario de Sesiones*, no he dado la palabra al Grupo Parlamentario Republicano, pero su portavoz ya había anunciado que no asistiría a este segundo turno.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario VOX. En primer lugar, intervendrá el señor Del Valle. Y a la mitad del tiempo le avisaré.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias.

Intervendré brevemente para apuntar dos cosas. Una, por alusiones del portavoz del Grupo Socialista y de la propia ministra a mi persona y a mi condición en su día de consejero de Presidencia de una comunidad autónoma. Quería aclarar que, aparte de consejero de Presidencia, fui en dos legislaturas secretario general de Economía, Hacienda y Empleo, letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico por oposición, jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía y Hacienda, entre otros cargos, porque he sido director general, jefe de otro servicio, etcétera. Lo que quiero decir es que conozco muy bien lo que es una autonomía y conozco muy bien cómo funcionan. Y he estado en las reuniones de grupo de trabajo preparatorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera y sé lo que hemos hablado ahí, conozco el despilfarro que hay, la falta de control, el gasto desmesurado que hacen las comunidades autónomas, y por eso digo que estamos en contra de las autonomías tal y como las conocemos —insisto, tal como las conocemos—, con Ejecutivo, Parlamento y competencias financieras, entre otras. Ese es el matiz. Nosotros no estamos en contra de una descentralización administrativa ni estamos en contra de muchas cosas que se dicen aquí. Pero, como no tengo tiempo, eso es lo que quería aclarar en primer lugar y porque afectaba a mi persona.

Y, en segundo lugar, señora ministra, no me ha contestado prácticamente a nada de lo que le he preguntado. Se ha limitado a hablar del tema del mediador o relator, del que la señora ministra y portavoz ayer ya dijo que no lo iban a admitir, y acerca del tema de la Seguridad Social, de su transferencia al Gobierno vasco, ayer ya intervino usted en una pregunta, aunque tampoco aclaró nada, y mucho menos acerca de lo que le he planteado sobre lo que aprobó en asamblea en 2016 el Partido Nacionalista Vasco, donde presumía de que esto era un primer paso para romper el equilibrio y tener pensiones propias. Es más, como usted bien sabe, hay déficit en las pensiones de la comunidad autónoma vasca, se cotiza menos de lo que se gasta en pensiones. Pues bien, sobre eso hay que abrir un debate en su día, y hay que valorarlo y estudiarlo. En cualquier caso, nosotros nos oponemos, pero usted de eso no ha aclarado nada ni ha querido contestarme. No sé si es que no sabe, no la dejan o no se atreve.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ NAVARRO**: Muchas gracias, señora ministra.

Dicho con todo el respeto, usted me ha dado una larga cambiada, es decir, no ha respondido tampoco a mi pregunta, se ha limitado a hablarme del uso de las lenguas cooficiales en las comunidades que las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 45

tienen en su Administración, respecto de lo que nosotros no tenemos ningún problema, evidentemente: es constitucional y, por lo tanto, lo respetamos y lo defendemos. Pero la cuestión aquí no es esa, la cuestión es qué va a hacer usted con el requisito lingüístico que está en vigor en algunas comunidades autónomas y que actualmente está a punto de ello en la Comunidad Valenciana. Usted ha dicho que está en contra del requisito lingüístico. Le invito a que sea coherente con sus palabras y a que demuestre que, efectivamente, usted lo está, porque creemos que es una cuestión que afecta a derechos humanos de los españoles y de los funcionarios específicamente. Crea muros entre españoles, impide que las personas tengan derecho a la movilidad geográfica y, por tanto, está vulnerando derechos fundamentales que se recogen en la Constitución. Espero que usted —lógicamente, dicho con respeto, si sus socios se lo permiten— pueda demostrar que, efectivamente, es coherente con lo que ha dicho hasta ahora.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la señora De Luna. También avisaré transcurridos dos minutos.

La señora **DE LUNA TOBARRA**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a ir rápida. Primero, la ministra en este turno no me ha contestado sobre qué va a pasar con la protección social y sanitaria que ofrece el mutualismo dentro de la Administración. Me gustaría que me contestara.

Cuando he hablado de la cantidad de directores generales que no eran funcionarios, usted me ha dicho que también lo ha habido por parte del Partido Popular. No sé si no me he explicado bien, pero he dicho con carácter general, porque usted ya conoce perfectamente que la Ley de Régimen Jurídico de 2015, que recoge lo que decía la Lofage en el 1997, establece el carácter excepcional para determinados supuestos cuyos requisitos ya conoce usted, pero entre sus socios de Gobierno ha sido la tónica poner a gente a dedo sin que sean funcionarios del Estado. Se permite, pero no con esta amplitud.

También quiero decirle que me alegra que se vaya a seguir en la línea de racionalización de la Administración pública, sobre todo después de ver el aumento tan tremendo que han tenido sus socios de Gobierno en los ministerios que ocupan con una gran cantidad de cargos y de funcionarios. En este sentido, en la época del Partido Popular también se insistió en esta racionalización y se creó la CORA, la Comisión de Racionalización. Creo que hay que poner de manifiesto que se hizo una buena labor no solo en la Administración del Estado sino también en las comunidades autónomas y se redujo bastante. Usted conoce aquellos organismos que no tenían ningún sentido y que se redujeron a través de eliminaciones, fusiones, etcétera. Es decir, ya se hizo una buena labor y me alegro que se vaya a continuar.

Me alegro también —hay varios temas por los que me alegro— de que se vayan a cumplir los acuerdos que se adoptaron con los sindicatos y que estos compromisos se lleven a cabo de este año, como usted ha dicho.

Por último, señora ministra, quiero decirle también que en todo aquello que vaya en pro de los funcionarios nos va a tener siempre colaborando. Me gustaría que concretara, porque me ha dejado sinceramente preocupada —sobre todo, por los socios de Gobierno que tiene—, lo que ha dicho de que se va a reflexionar sobre otras condiciones para el acceso a la Función pública. Si me puede concretar cuáles serían estas condiciones sobre las que reflexionan nos daría tranquilidad a todo el sector público.

Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Betoret.

El señor **BETORET COLL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me preguntaba por qué no dijimos nada cuando se aprobó el estatuto vasco. Creo que fue en 1979. En cualquier caso, utilizando sus propias palabras, estamos ante otro paisaje.

En relación con su intervención de ayer, la verdad es que sí que la escuché. La escuché atentamente, pero me va a permitir usted —de usted no porque la conozco poco; usted es nueva en esta encomienda que le han hecho— que de su jefe, el presidente del Gobierno, desconfíe de una manera importante. Entiendo que ahora es usted la que lo tiene que explicar, pero, como le anticipaba algún otro portavoz, existe un documento que hablaba de una segunda transferencia, que es lo que nos preocupa. Esto solo es un primer paso y me gustaría que usted dijese si, efectivamente, se va a quedar solo en este primer paso o vamos a romper la caja única de las pensiones transfiriendo totalmente la Seguridad Social a la Comunidad vasca.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 46

Hablaba usted de las desigualdades que propició el Partido Popular. Es que esas desigualdades vinieron precedidas en el primer Gobierno del Partido Popular por el desastre que nos dejó su compañero el señor González y, en el segundo Gobierno, por el desastre que dejó el señor Rodríguez Zapatero. Ojalá no tengamos que encontrarnos un tercer desastre.

Quisiera que me contestara a unas preguntas telegráficas en relación con la mesa de ayer, porque usted participó en ella. Me gustaría saber con un sí o con un no —tan rápido como eso— si usted es partidaria de reconocer el derecho a la autodeterminación de Cataluña tal y como desean algunos compañeros del Consejo de Ministros —sí o no—; si es usted partidaria de premiar al Gobierno catalán con más recursos económicos y con más competencias sin tener en cuenta sus actos de deslealtad e insolidaridad con el resto de los españoles; si es usted partidaria de conceder un indulto encubierto reformando el Código Penal y, en concreto, modificando el delito de sedición, y si cree usted en la igualdad de todos los españoles, vivan donde vivan y con independencia de la comunidad autónoma.

Por otro lado, se lleva mucho tiempo hablando de la financiación de las comunidades autónomas y creo que ha llegado el tiempo de abordar la financiación de los municipios. Y no quisiera terminar sin hablarles de que mañana, como han recordado, es el Día de Andalucía, se celebra el 40.º aniversario del estatuto. Me gustaría saber si ese regalo que les hacen en el 40.º aniversario de apropiarse de 537 millones del dinero de los andaluces lo van ustedes a revertir. Y finalmente no les va a aguar una fecha como la de mañana y va a hacerles hoy aquí el regalo de decirles que efectivamente ese dinero que es de los andaluces, al igual que el del resto de las comunidades autónomas, se les va a transferir, en este caso a la comunidad andaluza, con motivo de esa efeméride.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, el tiempo justo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andrés Barea.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Gracias, presidenta.

En principio, pedir perdón al señor Bel, pero yo lo sigo y lo escucho. A lo mejor no tendría que haberlo nombrado tantas veces, pero lo he escuchado.

Veo que continúa teniendo dudas sobre el tema de transferencias. Este tema no solo está reconocido en País Vasco y Cataluña, sino que en otras comunidades quedan transferencias pendientes por ejecutar y están en los distintos estatutos. Pero si le preocupa tanto el tema de la transferencia de la Seguridad Social, en la segunda hoja de la sentencia 133/2019 del Tribunal Constitucional se explica claramente que no tiene consecuencias sobre la caja única y no engendra desigualdades ante los ciudadanos. Lo digo porque esa sentencia del Tribunal Constitucional pone en evidencia lo que ayer la ministra explicó en la contestación a la pregunta que le hicieron: no va a haber ninguna afectación de la caja de la Seguridad Social, se van a gestionar medios y se van a gestionar recursos, pero no más.

Solamente quiero decirle que creo en las comisiones bilaterales, tengo esperanza en esta comisión bilateral. Esta mesa de diálogo es importante porque es el momento importante de reconocer las diversidades que hasta ahora nunca se habían reconocido.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Acebes, tiene la palabra.

El señor **ACEVES GALINDO**: Gracias, presidenta.

Cuatro pinceladas para terminar. En primer lugar, quiero decirle, señora ministra, que este grupo apoya el cambio que ha manifestado que va a elaborar de la Larsal. Para el Partido Socialista, que es un partido municipalista, son fundamentales los cambios fundamentales que se tienen que realizar después de la unilateralidad que el Partido Popular en su momento utilizó para aprobar estos cambios que han perjudicado fundamentalmente al mundo municipal y a los ayuntamientos. También, por supuesto, la apuesta que ha realizado durante su intervención por el diálogo social, otra seña de identidad y otra bandera que este partido y este grupo parlamentario siempre ha manifestado. Sí me gustaría que concretara en su última intervención algún plazo relacionado sobre todo con la Ley del EBEP y con la llegada a esta Cámara de esa tramitación de la Ley de Gobierno.

Quiero hacer una aclaración sobre algo que hoy he escuchado en esta Comisión y que me parece fundamental, las comunidades autónomas son órganos del Estado, no son descentralizaciones administrativas. Esto es fundamental recordarlo, porque he escuchado alguna barbaridad en ese sentido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 47

Por terminar, el Partido Popular acaba hablando del 40.º aniversario de Andalucía. Yo soy segoviano, soy de Castilla y León, pero no olvidaré jamás la oposición firme que el Partido Popular hizo en su momento contra el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y hoy lo defiende. **(Aplausos)**. Es impresionante el mimetismo que intentan hacer con sus socios de gobierno en esos territorios de la ultraderecha.

Para terminar, quiero aclarar una cuestión que he escuchado. El Partido Popular habla de que no se fía del presidente del Gobierno, y yo le digo: quien no se fía del señor Casado y del Partido Popular son los españoles y las españolas, cinco veces en el año 2019, así que utilicen otros términos, porque yo creo que la oposición que hacen va en contra de los intereses de este país, de los españoles y de nuestro Estado. Creo que sería una buena reflexión para acabar esta Comisión, háganselo mirar y utilicen en positivo lo que necesita este país, que es acuerdo con el Gobierno, política de Estado, política de confrontación, por supuesto, pero de acuerdo, que es lo que siempre une a los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aceves.

Quiero aprovechar para dar las gracias a todos los portavoces de los grupos parlamentarios, que se han atendido perfectamente a los tiempos, incluso en este segundo turno han utilizado menos de los cinco minutos previstos.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora ministra para cerrar esta sesión.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Comienzo este turno de cierre agradeciendo las intervenciones de todos los portavoces y especialmente el tono. Yo creo que discrepar de esta manera nos viene bien y a esta Cámara le hace mucha falta. A esta Cámara le hace mucha falta. Al menos a mí, en el tiempo que llevo —vengo de otra Cámara legislativa—, algunas cosas me sorprenden. En cualquier caso, agradezco muchísimo el tono y la discrepancia legítima y partidaria, lo que también supone lo que es la política y la pertenencia a los distintos grupos parlamentarios y, por ende, fuerzas políticas.

Con carácter general, señor Mazón, no hablé de financiación porque lo dejé más para la ministra de Hacienda, pero en cualquier caso sí que es uno de los retos. Efectivamente, una de las cuestiones a plantear es la que usted ha puesto sobre la mesa, pero también habrá otras, con lo cual tendremos que ser capaces de buscar un equilibrio en el que nos podamos encontrar todos.

Al señor Legarda, por supuesto, también le agradezco su aportación y sus mejores deseos. Espero que a lo largo de esta legislatura nos encontremos, y mucho, con su grupo parlamentario y con todos los que están aquí presentes también.

Señor Díaz, yo no quiero hacer hoy un tratado de Anna Allen no quiero hacerlo, pero hablar de Anna Allen no viene nada mal. Antes al contrario, quizá nos vendría mucho mejor a todos y a todas. En cualquier caso, me alegro de que participe de la opinión de esta ministra y del equipo de que la Administración pública es emprendedora. Tenemos que recalcar esa parte; yo creo que nos iría muy bien a todos la parte emprendedora de la Administración pública y hacia el que como espacio también tiene que tender. Sé que hay muchas inquietudes con relación a la mesa del diálogo de ayer y si la portavoz no fue suficiente, lo del relator estaba claro. Ya lo dijo el presidente cuando compareció en el Palau. Tenemos 47 millones de personas, por tanto vamos a actuar con total transparencia. Y la Constitución española no impide hablar, antes al contrario. El Tribunal Constitucional, en su sentencia de 2014, invita a que sean los poderes territoriales los que a través del diálogo puedan llegar a un entendimiento. Eso es lo que hemos hecho. No sé si será una tarea imposible o no, como decía el señor Díaz, pero vamos a intentarlo. Él decía que el poder no lo vale todo. No mire para acá, mire para allá; mire para usted, para quien está gobernando, a ver si el poder vale todo o no, en las comunidades autónomas en las que estamos. Eso de ida y vuelta, ¿verdad?, que a veces tenemos que hacer. ¿Me han entendido?

El señor Betoret del Grupo Popular, insiste en la tasa de reposición. Vamos a ver si encontramos algún punto de encuentro. Está ahí y va a ser difícil quitarla, tengo que ser absolutamente franca. En esta ministra van a encontrar la franqueza, aunque no me vaya bien a mí. Creo que es una parte importante también, al menos, del respeto y de la confianza que nos tenemos. En la Conferencia de Presidentes tendremos que hablar seriamente de temas de país, de temas que importen a este país, y de temas en los que este país se está jugando su futuro. Yo creo que ahí, en ese ámbito los presidentes y presidentas de comunidades autónomas tenemos que encontrarnos porque tenemos retos comunes. Yo digo algún tema

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 48

y se dice: ya es el tema. No, pero creo que a la cabeza nos vienen a todos y a todas las aquí presentes cuando hablo de temas de país.

Al señor Honrubia, del Grupo Parlamentario Podemos, quiero saludarle, porque en la intervención anterior saludé al señor Asens. Con relación al día de mañana, el Día de Andalucía, para todos los andaluces y andaluzas nuestra felicitación y entusiasmo de que una tierra como esa siga prosperando por el bien de su gente.

Señor Del Valle, de VOX, me llama la atención, le felicito por su amplio currículum pero en ese largo recorrido, ¿cómo se quedó en el cargo mientras tanto? Le pregunto. No, no me conteste, me lo dice personalmente. Usted cambió de opinión cuando salió.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Mucho después.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Vale, mucho después de salir. Es lógico.

En cualquier caso, yo jamás me atreveré a decirle a usted que no sabe, jamás. Lo que le ruego es que a esta ministra tampoco se lo diga, porque yo jamás lo haré con usted, y eso que tengo mucho que aprender y quiero seguir aprendiendo, pero me merece respeto y yo sé que usted también lo ha dicho con mucho respeto.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Lo puso en duda usted primero.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): No, en absoluto. Que usted dude de si el Estado autonómico, o no dude y diga que no es, no es poner en duda sus conocimientos; es poner en duda su opinión, que es distinto.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Mucho más.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Es distinto. Yo jamás he dudado de su conocimiento, nunca jamás. Porque tengo un alto concepto de todos los demás, menos de mí misma.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Es consecuencia de mis principios.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): Tampoco. Yo jamás he dudado de su honradez. Nunca lo he hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Artículo 70 del Reglamento, por favor. Son preguntas retóricas.

La señora **MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Darias San Sebastián): En cualquier caso, desde el más absoluto respeto y consideración parlamentaria. Cuando hablo de lo que le estoy diciendo, es una opinión política sobre su posición política respecto a las autonomías, nada más. No me refiero ni a su persona ni a sus conocimientos, pero usted sí me ha dicho que yo no sé. Eso lo ha dicho usted y no me interpele, por favor, que eso lo ha dicho usted. Creo que tampoco era su intención; o sea, que yo misma se lo autoenmiendo a usted y ya está, quedamos en paz y no hay ningún problema.

En cualquier caso, podemos hablar mucho de las lenguas cooficiales y encontrar lo que algunos quieren, que sea un elemento de división y fricción y ni en esta ministra ni en este Gobierno lo van a encontrar. Antes al contrario, busquemos siempre cuestiones que nos unan, porque tenemos tantos desencuentros, tenemos tanto por lo que trabajar para encontrarnos en este país, y ese es el propósito de quien les habla.

Señora De Luna, la protección social de Muface no es intención de esta ministra cambiarla; antes al contrario. Si antes no se lo dije, disculpe, pero eran muchas cuestiones para poder contestar todas.

En cuanto al tema de los directivos, si es una consideración general, vale tanto para usted como para mí, por lo que quedamos en empate y nos vale la consideración general respecto a lo que ustedes hicieron y a los que hay ahora. Podemos quedar en tablas y quedar bien. Por otra parte, yo sé que usted tiene mucha preocupación por las actuaciones del Gobierno, cosa que nosotros no tenemos. Preocúpense por los socios de Gobierno que tienen en otras comunidades autónomas. Le digo como al señor Ruiz. A la hora de preocuparnos, cada uno tiene sus preocupaciones, pero nosotros no estamos preocupados.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 48

27 de febrero de 2020

Pág. 49

Y respecto al acceso, tampoco se preocupe. No lo pretendo, antes al contrario. Lo que queremos es trabajar en la adaptación de algún tipo de prueba que se ajuste a algunas condiciones laborales, no a todos, pero como un elemento reflexión. En cualquier caso, señorías, lo hablaré aquí con todos los grupos parlamentarios como un elemento que necesariamente tendremos que adaptar a las nuevas realidades, pero preservando publicidad, mérito y capacidad. Espero que con esa cuestión la pueda dejar tranquila.

Señor Betoret, yo no me he referido al Estatuto vasco sino a algunos más recientes. Está claro que el Estatuto de Gernika es del año 1979 y yo me estoy refiriendo a otros muchos más recientes, en relación con los cuales su grupo votó favorablemente cuestiones similares. En cualquier caso, señor Betoret, no se va a romper la caja única en ningún caso. Siento si ayer no fui lo suficientemente clara, pero se lo vuelvo a decir hoy. No lo vamos a hacer. Tendremos que buscar el camino para hacerlo y será a partir de junio de 2021 cuando lo hagamos y siempre, siempre, dentro del Pacto de Toledo. Es fundamental y hay que generar el consenso suficiente para hacerlo. Ayer lo dije: sostenibilidad y consenso, consenso y sostenibilidad. En el marco del Pacto de Toledo están todas las fuerzas parlamentarias y eso es una fortaleza que tenemos como país y sobre todo para nuestros pensionistas.

Me ha puesto en bandeja la felicitación de mañana para el Día de Andalucía con la deuda del IVA. Yo le contesto: Menudo regalo nos dejó el anterior ministro Montoro. No Montero, Montoro, Montoro, que fue quien cambió el sistema de información y de aquellos lodos viene ahora. Usted sabe bien —no me interpele y déjeme hablar porque yo le he dejado— que ese sistema del cambio de información al final de año 2017 posibilitó el año pasado, en los presupuestos de 2019, que se arreglara esa cuestión. Lo podríamos haber hecho; sin embargo, no lo hicieron. Sin embargo, no lo hicieron. Era la oportunidad para hacerlo, pero usted mira para acá porque estamos gobernando, y está en su derecho, pero yo le digo dónde está el origen, que también estoy en el mío de hacerlo. El origen está en una decisión del Partido Popular con el ministro Montoro. En cualquier caso, señoría, es la hora que es. No esperaba menos. Yo agradezco a todos sus aportaciones, sus consideraciones. Agradezco todas ellas y espero seguir viéndonos y seguir encontrándonos, aunque sea para discrepar, pero con el mejor espíritu.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Finalizado el orden del día, levantamos la sesión.

**Eran las cuatro y veinticinco minutos de la tarde.**